

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 15 DE ENERO DE 1993

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 21

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
JUANA GARCIA PALOMARES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACIONES ENVIADAS A LA MESA DIRECTIVA	pág. 5
DICTAMENES A DISCUSION	
a) DE LA SEPTIMA COMISION DE VIALIDAD Y TRANSITO, SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSPORTE URBANO DE CARGA PARA EL DISTRITO FEDERAL	pág. 5
b) DE LA SEPTIMA COMISION DE VIALIDAD Y TRANSITO, SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 14
ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMITE DE ATENCION CIUDADANA	pág. 22
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA TERCERA COMISION DE USO DEL SUELO	pág. 29
COMENTARIOS SOBRE ASUNTOS DE LA PRIMERA COMISION	pág. 63
INTERVENCION DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS	pág. 96
DESIGNACION DE LAS COMISIONES DE CORTESIA	pág. 111
DECLARATORIA DE CLAUSURA	pág. 112

A las 11:40 horas **LAC. PRESIDENTA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

Señora Presidenta hay una asistencia de 43 ciudadanos Representantes, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

Sesión Ordinaria 15 de Enero de 1993.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2. Comunicaciones enviadas a la Mesa Directiva.

3. Dictámenes a discusión.

a) De la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito, sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal.

b) De la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito, sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

4. Asuntos relacionados con el Comité de Atención Ciudadana.

5. Asuntos relacionados con la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

6. Comentarios sobre asuntos de la Primera Comisión.

7. Intervención de los Grupos Partidistas.

8. Designación de las Comisiones de Cortesía.

9. Declaratoria de Clausura.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74

del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LAC. PRESIDENTA.- Proceda, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de enero de mil novecientos noventa y tres, La Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con el establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 80., párrafo sexto, 110., fracción segunda de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; 113 y 115 de su Reglamento, comparece en esta Sesión el arquitecto Juan Gil Elizondo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.

Para introducir a dicho funcionario al Salón de Sesiones, se designan en comisión a los Representantes Guadalupe Pérez de Tron, Carlos Ernie

Omaña Herrera, Belisario Aguilar Olvera, Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Enrique Gutiérrez Cedillo y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Habiendo cumplido la comisión designada su cometido, con el fin de informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, la Presidencia concede el uso de la palabra al arquitecto Juan Gil Elizondo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco.

Al término del Informe del Delegado, la Presidencia, se da por enterada del mismo y lo turna a la Décima Primera Comisión, a fin de que esta emita una propuesta de recomendaciones a la Asamblea.

En los términos del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra, para formular sus preguntas al Delegado, los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; y Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional.

A las preguntas anteriores, el Delegado dio su respuesta.

Igualmente, para ejercer su derecho de réplica, hicieron uso de la palabra los representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, por el Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Jaime Jiménez Barranco; y Ernesto Aguilar Apiz, del Partido Revolucionario Institucional.

También a las preguntas contenidas en la réplica de los señores Representantes, el Delegado dio su contestación.

La Presidencia agradeció la presencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, arquitecto Juan Gil Elizondo, así como su respuesta a los cuestionamientos de los señores Representantes, designando para acompañarle a su salida del Recinto, a los Representantes Ernesto Aguilar Apiz, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Adela Salazar Carbajal, María Valdéz Romero, José Luis González Sánchez y Belisario Aguilar Olvera.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

El siguiente punto es el dictamen de la Primera Comisión sobre la propuesta para dar mayor difusión a los instructivos que contienen indicaciones acerca de lo que debe hacerse en casos de sismos en el Distrito Federal, al cual da lectura la Secretaría.

En virtud de que el dictamen de referencia ha sido repartido a los señores Representantes, de conformidad con lo que establece el Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pone a discusión del Pleno.

Sin que motive debate, se aprueba por unanimidad de votos y la Presidencia acuerda: Comuníquese a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Habiendo llegado la Sesión a las diecisiete horas, el Pleno, a solicitud de la Presidencia, autoriza continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

Se declara un receso y a las dieciocho horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión.

Para formular sus comentarios en relación al convenio de Límites celebrado entre el Departamento del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien señala que a su juicio, al no estar concluidos los acuerdos sobre los nuevos límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, se debe exhortar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y del propio Estado de México, para que en un diálogo consciente y responsable, permi-

tan a los vecinos de las Colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, vivir en donde más les convenga, respetando los derechos que les otorga la Constitución General de la República.

José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional, quien manifiesta que el gobierno de la ciudad debe tomar, primero, las decisiones de señalar de manera muy clara los límites territoriales del Distrito Federal con respecto a los estados vecinos y, después, definir perfectamente la situación de los terrenos comunales y ejidales que abarcan el territorio del Distrito Federal y de las entidades vecinas.

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, quien considera que la Asamblea de Representantes debe comprometerse con los habitantes que habrán de afectarse en la revisión de los límites territoriales para buscar que los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, cumplan con sus compromisos en materia de regularización de las Colonias e introducción de servicios públicos. Da respuesta a una interpelación del Representante Ramírez Ayala.

Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que debe revisarse si en el Convenio de referencia están contemplados los tiraderos ubicados en las faldas del Volcán de la Caldera y los acuerdos que se hayan firmado respecto al depósito que allí se encuentra para no dejar abandonados a los ciudadanos que habitan dentro de ese perímetro.

Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, quien hace referencia a los alcances que tiene el Convenio de Límites y manifiesta que independientemente de las posiciones de los partidos, expresadas a través de quienes le han precedido en el uso de la palabra, todos son coincidentes en el hecho de que se haya tomado la determinación de fijar y precisar los límites territoriales, ya que esto es fundamental para la solución de los problemas que confrontan los vecinos de los puntos en conflicto. Da respuesta también a una pregunta del Representante Domingo Suárez Nimo.

Hace uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta a fin de que se

recomiende a las instancias competentes que en el tiempo que le pertenece al Estado en los medios de comunicación electrónicos, radio y televisión, se lleve a cabo una campaña para difundir el proceso de la Reforma Política del Distrito Federal que se realiza a través de la Mesa de Concertación y que el programa de radio de este cuerpo colegiado, sirva también para explicar a la ciudadanía la trascendencia de dicha reforma política.

En los términos del Artículo 90 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración del Pleno si este asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución. Sin que motive debate se considera como de urgente y obvia resolución y puesto a discusión de la Asamblea, hacen uso de la palabra para razonar su voto los siguientes representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Pablo Gómez Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Revolucionario Institucional; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; y Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

En votación económica, la Asamblea aprueba la propuesta del Partido Acción Nacional y la Presidencia acuerda: Remítase para su ejecución a la Comisión de Gobierno.

Para formular comentarios sobre la proliferación de los llamados video-juegos en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Ramón Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional, quien solicita que a través del Comité de Atención Ciudadana, se proponga a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la suspensión de los permisos para la instalación de los video juegos durante la temporada escolar.

Se turna este asunto para su análisis, al Comité de Acción Ciudadana y a la Décima Cuarta Comisión.

La Secretaría da lectura a una solicitud de la Décima Comisión, para que el Pleno autorice que se amplíe el plazo a que se refiere el Artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea, a fin de dictaminar sobre los asuntos que le han sido turnados. Por las razones que señala en su solicitud, el Pleno concede a la Décima Comisión la ampliación del plazo de referencia.

La Presidencia exhorta a las demás Comisiones y Comités, con el objeto de que soliciten esta Asamblea una ampliación del plazo que tienen para emitir los dictámenes de los asuntos que les han sido turnados y no resueltos.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las veinte horas con diez minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, viernes quince de los corrientes, a las once horas, en la que se procederá a la clausura de los trabajos del Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de este órgano de representación ciudadana”.

LA C. PRESIDENTA.- A esta, Presidencia han llegado diversas comunicaciones procedentes de las Comisiones de Trabajo de esta Asamblea donde manifiestan diversos motivos por los que no ha sido posible dictaminar sobre los asuntos relativos a su Comisión, turnados por esta Mesa Directiva, de manera particular por las cargas de trabajo que hemos tenido durante este Período Ordinario de Sesiones. Por lo anterior consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que a las Comisiones y Comités se les prorrogue el plazo que señala el Artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a fin de dictaminar los asuntos que les han sido turnados, a fin de ser presentados al Pleno durante el primer mes del segundo Período Ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que las Comisiones y Comités de esta Asamblea se les prorrogue el plazo que tienen para dictaminar los asuntos que le han sido turnados, a fin de presentarlos al Pleno durante el Primer mes del próximo Período Ordinario de Sesiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza la prórroga de plazo a que se ha hecho referencia, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese a las Comisiones y Comités de esta Asamblea el acuerdo de referencia, y exhórteseles a dar cumplimiento al mismo.

Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el Dictamen que presenta la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que en los términos del Artículo 80 del Reglamento Interior, el Dictamen de referencia ha sido distribuido a los señores Representantes, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa su lectura y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del Dictamen de referencia y se pone a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen de la Séptima Comisión sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores en lo general y en lo particular.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen presentado por la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Ya que no se va a dar lectura, solicitaría que pudiera dar usted la orden de que quede inscrito en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Cómo no, Se instruye a la Oficialía Mayor para que se inserte en el Diario de los Debates el Dictamen.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vialidad y Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, Alumbrado Público y en general aquellos servicios públicos que no sean materia de otra Comisión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, así como la propuesta de un Punto de Acuerdo relativo a la aprobación de la citada Iniciativa.

Esta Comisión, con fundamento en los Artículos 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 45, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se abocó al análisis y estudio de la Iniciativa presentada para la formulación del siguiente.

Dictamen

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal es competente para conocer los asuntos relativos a las materias de transporte urbano, vialidad y tránsito, protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, según lo establecido por los Artículos 73 constitucional, fracción VI, base 3a. y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Iniciativa sometida a análisis y estudio por parte de esta Comisión, propone incorporar en el Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal un marco normativo específico para los transportistas de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, con la finalidad de que el transporte urbano de carga cumpla cabalmente las medidas de seguridad, de protección civil y de protección al ambiente.

Esta Iniciativa pretende asegurar la debida congruencia y complementariedad con la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que por separado esta misma

Comisión dictaminó someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea.

Se consideran apropiadas las propuestas de la Iniciativa sobre los conceptos de los términos autorización específica para transportar materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, remitente de la carga y carga considerada tóxica o peligrosa.

Para los efectos del Reglamento sujeto a dictamen, se propone que se deberá entender por carga tóxica o peligrosa: los materiales, sustancias o residuos que se consideren tóxicos o peligrosos en las listas publicadas por el Departamento u otras autoridades competentes, para cuyo transporte se requiere de la autorización específica de éste.

Es conveniente que el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se sujete a una autorización expedida por el Departamento del Distrito Federal, y al cumplimiento de las normas técnicas aplicables expedidas por éste o por otras autoridades competentes.

Por lo tanto, es pertinente establecer las siguientes medidas relativas a la autorización específica para transportar carga considerada tóxica o peligrosa.

El transportista deberá obtener una autorización específica del Departamento del Distrito Federal por cada tipo de material, sustancia o residuo tóxico o peligroso que pretenda transportar.

El otorgamiento de la autorización específica se sujetará a las disposiciones del Reglamento de Transporte Urbano de Carga y del Reglamento de Tránsito, a las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables emitidas por el propio Departamento o por otras autoridades competentes, y a las condiciones y requisitos que se establezcan en la propia autorización específica.

El contenido de las autorizaciones se debe determinar en atención a las condiciones y características del vehículo, de los envases y embalajes, y al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a transportar.

Para la obtención de la autorización específica para el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se considera indispensable exhibir las autorizaciones que expidan otras autoridades para

el transporte de tales efectos, y exigir la póliza del seguro para cubrir la responsabilidad civil por accidentes. Al respecto, esta Comisión modificó la Iniciativa para el efecto de precisar que la citada póliza también deberá amparar los daños que puedan ocasionarse al medio ambiente, y no solamente éstos últimos. Así mismo, se ha considerado conveniente modificar la citada Iniciativa para evitar que se llegue a pensar que se debe contratar un seguro por cada servicio de transporte, cuando en realidad la póliza puede cubrir todos los riesgos que se presenten en un plazo determinado.

Como lo propone la Iniciativa, es conveniente que las normas técnicas, de seguridad y operativas para el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se consignen en acuerdos, instructivos y manuales que deberán publicarse para su difusión entre los transportistas.

Por lo que se refiere a las unidades y sus remolques, en su caso, destinadas al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, es conveniente exigir que:

- Reúnan las condiciones, requisitos y especificaciones que determinen las normas técnicas, de seguridad y operativas que el Departamento u otras autoridades expidan, particularmente en materia de envases y embalajes.

- Cuenten con los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados, en los términos que especifiquen los acuerdos, instructivos o manuales que expida el Departamento u otras autoridades competentes.

- Cuando en la misma unidad o remolque, se transporten dos o más materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, se indicará en el señalamiento o rótulo respectivo si éstos pueden reaccionar peligrosamente entre sí. Por su parte, el remitente de la carga y el transportista deberán tomar las medidas necesarias para evitarlo.

Es pertinente exigir a los conductores de los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, que porten la autorización específica, la debida documentación de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados,

incluida la carta de porte o embarque reglamentaria, y la póliza de seguro.

La Comisión estima indispensable que al remitente de la carga se le impongan las siguientes obligaciones:

I.- Informar al transportista sobre el tipo y volumen de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos que se van a transportar, así como de cualquier otra circunstancia de que tenga conocimiento que pueda incidir en el traslado;

II.- Que los envases y embalajes sean adecuados y se encuentren en perfectas condiciones, atendiendo al tipo y volumen de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, en los términos de las normas técnicas aplicables, y

III.- Contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, por accidentes ocasionados por el inadecuado envase o embalaje de las sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados.

Por su parte, a los transportistas les corresponderá:

I.- Responder por los accidentes ocurridos durante el transporte, incluyendo la carga y descarga de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos;

II.- Contar, previamente al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, con una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, y

III.- Previo al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, verificar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento, así como corroborar la documentación que ampare dicha carga, para disminuir el riesgo durante el traslado.

A fin de asegurar que se cumplan las nuevas disposiciones en materia de transporte de carga tóxica o peligrosa, para la Comisión resulta apropiado que durante la revista de los vehículos se

verifique el cumplimiento de tales disposiciones y que, en el caso de que no reúnan las condiciones de funcionamiento previstas, el Departamento fije un plazo máximo de 30 días hábiles para la corrección de las deficiencias detectadas, en vez del "término prudente" que contempla el precepto en vigor.

Por su parte, la Comisión estima oportuno proponer una modificación a la Iniciativa para el efecto de que, en vez de que en el Reglamento se establezca que la revista se lleve a cabo anualmente, las autoridades del Departamento puedan determinar la periodicidad más conveniente para efectuar la revista de los vehículos destinados tanto al servicio público como mercantil de carga, a fin de comprobar su aptitud para la prestación del servicio.

La Comisión también considera acertado que las obligaciones que ya tienen los concesionarios para sustituir unidades destinadas al servicio público de transporte de carga, que no cumplan los requisitos que señalan las disposiciones legales aplicables, y de someter los vehículos dados de alta a una revista inicial, se hagan extensivas a los permisionarios del servicio mercantil de carga.

La Comisión considera apropiado que el monto del seguro se haga depender del tipo y volumen de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos que se vayan a transportar, de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

La Comisión también estima acertada la propuesta de las siguientes prohibiciones para los transportistas de carga considerada tóxica o peligrosa:

- Abrir durante el trayecto algún envase o embalaje que contenga materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, salvo en casos de emergencia o por inspección de las autoridades competentes.
- Estacionarse en la vía pública o en los demás sitios no autorizados.
- Efectuar paradas intermedias no autorizadas, y
- Exponer a la atmósfera o vertir, en los cuerpos de agua, en los drenajes o suelos, cualquier tipo de material, sustancia y residuo tóxico o peligroso. Al respecto, la Comisión propone la modificación de la Iniciativa para el efecto de que también se

prohíba el vertimiento o infiltración de tales materiales, sustancias o residuos en el subsuelo.

Como corolario, es indispensable impedir la circulación de los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, en contravención a lo establecido por el Reglamento de Transporte Urbano de Carga o a las normas técnicas aplicables, con el objeto de proteger la seguridad de las personas, bienes y del medio ambiente. En este caso, el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

En lo que se refiere a la indispensable vigilancia para asegurar el cumplimiento de las normas que se proponen, corresponderá a los inspectores de autotransporte indicar a los conductores que cometan infracciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga que, además de su licencia y tarjeta de circulación, deberán mostrar la autorización específica para transportar carga considerada tóxica o peligrosa, la carta de embarque correspondiente y la póliza de seguro.

La Comisión considera procedente que se faculte a los inspectores para retener la tarjeta de circulación y una placa de matrícula, en el caso de vehículos en los que se transporte carga tóxica o peligrosa sin contar con la autorización respectiva. La propia Comisión modificó el precepto relativo con el propósito de que tales facultades se puedan ejercer respecto de toda clase de vehículos, inclusive aquéllos que cuenten con placa de matrícula federal o de otra entidad federativa.

Asimismo, la Comisión modificó el texto de la Iniciativa para evitar que se llegue a entender erróneamente que se puede retener a una unidad y su remolque hasta que el concesionario o permisionario haya cubierto todas las responsabilidades en que, en su caso, haya incurrido, pues la garantía del cumplimiento de estas responsabilidades se tendrá con la retención de la correspondiente placa de matrícula.

En materia de sanciones económicas, con la finalidad de desalentar las infracciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga, se considera atinado y oportuno elevar el monto de las multas al importe equivalente a: 5 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en el grupo I

de sanciones; 15 días del mismo salario, en el grupo II, y 30 días del citado salario mínimo, en el grupo III.

Asimismo, se estima atendible la propuesta de sancionar con una multa equivalente a 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, las siguientes conductas:

- No observar las normas técnicas de seguridad aplicables para el transporte de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, o no cubrir los requisitos que deben reunir las unidades, remolques, equipos, envases y embalajes,

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la autorización específica respectiva, y

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa, contraviniendo el Reglamento de Transporte Urbano de Carga o las disposiciones que de él deriven.

Sin embargo, en el criterio de la Comisión se debe evitar la duplicidad de sanciones por la ejecución de una misma conducta. Por tanto, modificó la Iniciativa para el efecto de que se someten a las prescripciones del Reglamento de Tránsito las siguientes infracciones:

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa, en vehículos de uso particular, y

- Transportar carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con los señalamientos o rótulos respectivos.

En materia de sanciones económicas, se reagruparon las infracciones previstas por la Iniciativa bajo la denominación común de carga tóxica o peligrosa bajo el rubro A) dedicado a las violaciones al Reglamento de carácter general, para facilitar su consulta.

Para el caso en que se transporte carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la autorización específica respectiva, es procedente la propuesta de sancionar al infractor con la revocación de la respectiva concesión o permiso para transporte de carga, previo cumplimiento de la garantía de audiencia.

Para asegurar el cumplimiento y la correcta aplicación de las disposiciones de la Iniciativa en materia

de transporte de carga tóxica o peligrosa, la Comisión considera conveniente establecer el término de 60 días naturales contados a partir de la publicación de las reformas y adiciones propuestas, para la entrada en vigor de tales disposiciones, a fin de contar con el tiempo indispensable para que se capacite al personal del Departamento del Distrito Federal y a los conductores de los vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa, se impartan cursos sobre seguridad y se implemente el procedimiento administrativo para la aplicación de exámenes de capacitación especial a los conductores que soliciten la nueva licencia D.

Por último, la Comisión informa que efectuó varias modificaciones a la redacción de los preceptos de la Iniciativa, con el objeto de facilitar su comprensión y de evitar confusiones e innecesarias repeticiones.

En virtud de las consideraciones expuestas y atento a que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es competente en materia de transporte, vialidad y tránsito, protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, la Séptima Comisión, con la participación de los grupos partidistas en ellas representados, dictamina:

Unico.- Se propone al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la aprobación de la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, con las modificaciones propuestas por esta Séptima Comisión, para quedar como sigue:

Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se REFORMAN los Artículos 7, en su fracción V: 11; 16; sus fracciones I. inciso b), y V; 19, en su fracción V; 34, primero y quinto párrafo; 36; 37; 42, en su fracción IV; y 52, en su primer párrafo; y se ADICIONAN los Artículos 2, con las fracciones VII bis, XI bis, XII bis y XIV bis; 4 bis; el Capítulo Tercero Bis, con los Artículos del 32 A, al 32 L; y los Artículos 42, con la fracción VII, y 52, con los puntos 1 A, 1 B, 1 C, 1 D Y 1 E, del Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 2.-....."

I a VII.....

VII bis. Autorización específica para transportar carga tóxica o peligrosa, la que expida el Departamento, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos que determinen las disposiciones aplicables, para transportar materiales, sustancias o residuos considerados como tóxicos o peligrosos en las listas que para tal efecto publique el Departamento u otras autoridades competentes;

VII. a XI.....

XI bis. Remitente de la carga, persona física o moral que entrega al transportista los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos para su transporte;

XII.....

XII bis. Transportista, persona física o moral que presta el servicio público o mercantil de transporte de carga, mediante la concesión o el permiso respectivo;

XIII. y XIV.....

XIV bis. Carga tóxica o peligrosa, los materiales, sustancias o residuos que se consideren como tóxicos o peligrosos en las listas publicadas por el Departamento u otras autoridades competentes, para cuyo transporte se requiere de la autorización específica de éste.

XV.....

Autorización específica para transportar carga tóxica o peligrosa.

Artículo 4 bis.- Además de la concesión o permiso a que se refieren los dos artículos anteriores, se requiere de la previa autorización específica del Departamento para transportar carga tóxica o peligrosa, la cual deberá sujetarse a este Reglamento, al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y a las normas técnicas aplicables expedidas por el Departamento o por otras autoridades competentes, así como a la condiciones y requisitos que se establezcan en la propia autorización. Las autorizaciones se sujetarán a las condiciones y características del vehículo, de los envases y embalajes, y al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados.

Artículo 7.-.....

I a IV.....

V. Resolver sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público y de permisos para la realización del servicio mercantil de transporte de carga, así como, en su caso, de autorizaciones específicas para transportar carga tóxica o peligrosa, a quienes reúnan los requisitos correspondientes;

VI. a XXI.....

Artículo 11.- Los vehículos con placas particulares y de servicio mercantil o público de pasajeros podrán transportar la carga que lleven consigo sus pasajeros, cualquiera que ésta sea, sin necesidad de permiso alguno, siempre y cuando ésta no sobresalga de la carrocería, constituya un estorbo que dificulte la conducción del vehículo o la visibilidad del conductor, o sea considerada como tóxica o peligrosa, en este último caso, el Departamento publicará en la Gaceta Oficial la lista de los Artículos que sean considerados como tales.

Artículo 16.-.....

I.-.....

a).....

b) La clase de servicio para el que se solicita concesión, exhibiendo las autorizaciones que, tratándose de carga tóxica o peligrosa u otro tipo de carga especializada, expidan otras autoridades.

c) y d).....

II.- a IV.-.....

V.- Contar con póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por accidentes, así como la eventual pérdida de la carga, y tratándose de carga tóxica o peligrosa, la póliza cubrirá también los daños que puedan ocasionarse al medio ambiente.

Artículo 19.-.....

I.- a IV.-.....

V.- Las autorizaciones necesarias adicionales, tratándose de carga tóxica o peligrosa u otro tipo de carga especializada;

VI. a VII. -

Capítulo Tercero bis.**Del Transporte de Carga Tóxica o Peligrosa**

Artículo 32 A.- Además de la concesión para prestar el servicio público o el permiso para prestar el servicio mercantil de transporte de carga, se requerirá de la previa autorización específica del Departamento para transportar carga tóxica o peligrosa.

Artículo 32 B.- Para el otorgamiento de una autorización específica que ampare a una unidad y su remolque, en su caso, de servicio público o mercantil de transporte de carga tóxica o peligrosa, será necesario satisfacer previamente, en lo conducente, los requisitos señalados en el Artículo 16 de este Reglamento y los demás que, en su caso, determinen las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables, las cuales estarán contenidas en los instructivos, manuales y acuerdos respectivos que publique el Departamento u otras autoridades competentes. El título de la autorización contendrá, en lo conducente, las especificaciones a que se refiere el Artículo 19 del presente Reglamento.

Artículo 32 C.- Únicamente podrán transportar carga tóxica o peligrosa las unidades y sus remolques, en su caso, que cuenten con autorización específica del Departamento y que cumplan con las normas técnicas, de seguridad y operativas aplicables. En dichas unidades deberá llevarse la autorización específica, la póliza de seguros respectiva y la documentación debida de la carga, que incluya la carta de porte o embarque reglamentaria.

Artículo 32 D.- Las unidades y sus remolques, en su caso, de transporte de carga tóxica o peligrosa, deberán reunir las condiciones y requisitos que determinen las normas técnicas, de seguridad y operativa que el Departamento u otras autoridades competentes publiquen, particularmente en materia de envases y embalajes y de las especificaciones que debe reunir el vehículo y su remolque, en su caso, de acuerdo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados.

Artículo 32 E.- Las unidades y sus remolques, en su caso, de transporte de carga tóxica o peligrosa, contarán con los señalamientos y rótulos que especifiquen los instructivos, manuales o acuerdos

que expida el Departamento u otras autoridades competentes, con base al tipo de material, sustancia o residuo transportado. Cuando se transporten en la misma unidad o remolque, en su caso, dos o más materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, en el señalamiento o rótulo respectivo deberá indicarse si éstos pueden reaccionar peligrosamente entre sí. En todo caso, el remitente de la carga y el transportista deberán tomar las medidas necesarias para evitar la posible reacción peligrosa.

Artículo 32 F.- Es responsabilidad del remitente de la carga:

I.- Informar al transportista sobre el tipo y volumen de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, así como de cualquiera otra circunstancia de que tenga conocimiento y que pueda incidir en la seguridad del traslado de dichos materiales, sustancias o residuos:

II.- Que los envases y embalajes sean adecuados y se encuentren en perfectas condiciones, atendiendo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos a ser transportados, en los términos de las normas técnicas aplicables, y

III.- Contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, por accidentes causados por el inadecuado envase o embalaje de los materiales, sustancias o residuos tóxicos peligrosos transportados.

Artículo 32 G.- Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones aplicables, es responsabilidad del transportista:

I.- Salvo prueba en contrario, reparar los daños derivados de los accidentes ocurridos durante el transporte, incluyendo la carga y descarga, de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados:

II.- Contar, previamente al transporte de carga tóxica o peligrosa, con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente, y

III.- Previo el transporte de carga tóxica o peligrosa, verificar que el vehículo y su remolque, en su caso,

se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, así como verificar la documentación que ampare dicha carga, a fin de disminuir el riesgo durante el transporte.

Artículo 32 H.- Para los efectos de los artículos anteriores, el monto del seguro se sujetará al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos que el interesado esté autorizado a transportar, de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

Artículo 32 I.- Las unidades y sus remolques, en su caso, que transporten carga tóxica o peligrosa en contravención a lo establecido por este Reglamento o las normas técnicas aplicables, serán impedidos de circular y les será retenida una placa de matrícula, para garantizar que se cumplan las normas correspondientes y las responsabilidades en las que, en su caso, se haya incurrido. Además, de ser necesario, el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

Las placas de matrícula correspondiente, únicamente serán entregadas a los interesados previo pago de las multas y de las demás responsabilidades en que hayan incurrido y previo cumplimiento o garantía de que cumplirán, en un plazo máximo de 30 días hábiles, con las normas aplicables por cuyo incumplimiento se originaron las sanciones señaladas.

Artículo 32 J.- Durante el transporte no podrá abrirse ningún envase o embalaje que contenga materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, entre lo puntos de origen y destino, salvo en casos de emergencia o por inspección de las autoridades competentes.

Artículo 32 K.- Se prohíbe que las unidades, y sus remolques, en su caso, expongan a la atmósfera, viertan o infiltren en los depósitos o corrientes de agua, en los drenajes, en el suelo o subsuelo, cualquier tipo de material, sustancia o residuo tóxico o peligroso que transporten.

Artículo 32 L.- Ninguna unidad o remolque, en su caso, que transporte carga tóxica o peligrosa podrá estacionarse en la vía pública ni en los demás sitios no autorizados para ello. Dichas unidades no podrán hacer paradas intermedias no autorizadas dentro de su itinerario.

Artículo 34.- Los vehículos destinados tanto al servicio público como mercantil de transporte de carga deberán pasar revista periódica a fin de comprobar su aptitud para la prestación del servicio.

.....

Quando los vehículos presentados a revista no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento que prescriben este Reglamento, el Manual, así como las disposiciones en materia de prevención y control de la contaminación ambiental y, en su caso, de transporte de carga tóxica o peligrosa, el Departamento podrá exigir que cumplan esos requisitos en un plazo que no excederá de treinta días hábiles, entregando al propietario un formato donde consten las deficiencias detectadas en la revista, así como el plazo para corregirlas, de acuerdo al Manual.

.....

Artículo 36.- Cuando las unidades de servicio público de transporte de carga o de servicio mercantil de carga, no puedan cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales correspondientes, el concesionario o permisionario está obligado a sustituirlas por otras que los satisfagan.

Artículo 37.- Cuando los vehículos de servicio público de transporte de carga o de servicio mercantil de carga, sean sustituidos, la unidad que se dé de alta, deberá presentarse a inspección para la revista inicial a fin de comprobar que reúne los requisitos correspondientes.

Artículo 42.-

I.- a III.-

IV.- Indicar al conductor que muestre su licencia, tarjeta de circulación y, en su caso, la autorización específica de transporte de carga tóxica o peligrosa, así como la documentación de ésta, que incluya la carta de porte o embarque y la póliza de seguros respectiva;

V.- y VI.-

VII.- Tratándose de vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa sin la autorización co-

responsable, en todos los casos los inspectores de autotransporte al levantar las actas que procedan, retendrán la tarjeta de circulación y una placa de matrícula poniéndolas a disposición de la oficina correspondiente a la delegación en que se haya cometido la infracción, en un plazo máximo de doce horas.

Artículo 52.- Se sancionarán las violaciones al presente Reglamento, de acuerdo a la falta cometida, con el pago de una multa equivalente al importe de cinco, quince, o treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según se indica a continuación:

	Grupos		
	I	II	III
	5 días	15 días	30 días

A).....

I.....

Carga Tóxica o Peligrosa.

I A. Por transportar carga tóxica o peligrosa en vehículos de uso particular (Art. 11).

X
(30 días)

I B. Por no observar las normas técnicas de seguridad aplicables para el transporte de carga tóxica o peligrosa, así como los requisitos de las unidades, remolques, equipos, envases y embalajes, según el tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos (Art. 32 A)

X
(30 días)

I C. Por transportar carga tóxica o peligrosa sin contar con la autorización específica respectiva (Art. 32 A).

Reglamento de Tránsito y Revocación del permiso o concesión.

I D. Por transportar carga tóxica o peligrosa sin contar con los señalamientos y rótulos respectivos (Art. 32 E).

Reglamento de Tránsito

I E. Por transportar carga tóxica o peligrosa infringiendo las disposiciones respectivas de este Reglamento. (Capítulo Tercero Bis).

X
(30 días)

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes reformas y adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, entrarán en vigor a los sesenta días de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación”.

Así lo resolvieron y firmaron los C.C. Representantes de la Séptima Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero de 1993.

Jorge Alberto Ling Altamirano, Presidente; Alejandro Rojas Díaz Durán, Vicepresidente; Ernesto Aguilar Apis, Hilda Anderson Nevares, Jaime Arceo Castro, Rubelio Esqueda Nava, Carlos González Arriaga, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Ramón Jiménez López, Armando Jurado Alarid, Genaro Martínez Moreno, Gerardo Medina Valdéz, Guadalupe Pérez de Tron, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Alfonso Ramírez Cuéllar, Clemente Sánchez Olvera, Domingo Suárez Nimo, Jaime Del Río Navarro, Enrique Gutiérrez Cedillo, Secretario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del Artículo 94 del Reglamento Interior, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen presentado.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el Artículo 88 del propio Reglamento.

Se solicita a los señores Representantes que al emitir su voto digan su nombre y el sentido en que lo hagan.

(Se procedió a recoger la votación nominal a los ciudadanos Representantes)

Señora Presidenta, se aprueba por unanimidad de los Representantes el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado por unanimidad el Dictamen de la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal, en lo general y en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de los Artículos 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y a fin de que surtan sus efectos legales las Reformas y Adiciones aprobadas, publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y comuníquese a las autoridades correspondientes.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que una vez publicadas las reformas y adiciones aprobadas al Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal se imprima dicho reglamento incluyéndose en el mismo dichas Reformas y Adiciones.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es otro Dictamen de la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud que de conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Dictamen de referencia ha sido distribuido entre los señores Representantes, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa su lectura y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del Dictamen de referencia y se pone a discusión de inmediato. Los que estén que se dispense favor de manifestarlo, poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De igual manera que el anterior, se solicita se inserte en el Diario de los Debates; está a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de la Séptima Comisión sobre la iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vialidad y Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, Alumbrado Público y en general aquellos servicios públicos que no sean materia de otra Comisión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, así como la propuesta de un Punto de Acuerdo relativo a la aprobación de la citada Iniciativa.

Esta Comisión, con fundamento en los Artículos 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 45, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se abocó al análisis y estudio de la Iniciativa presentada para la formulación del siguiente

Dictamen

Atento a lo dispuesto por los Artículos 73 constitucional, fracción VI, base 3a., y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, este órgano de representación ciudadana tiene facultades para atender las necesidades que los habitantes de esta Entidad Federativa manifiesten, entre otras, en materia de vialidad y tránsito, protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica.

La Iniciativa sometida a análisis y estudio, propone incorporar en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal diversas disposiciones con la finalidad de que se cumplan cabalmente las medidas de seguridad, de protección civil y de protección al ambiente que se deben observar cuando se adapten para utilizar como combustible gas, los vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga así como aquéllos que transportan materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.

En lo tocante a la adaptación de los vehículos destinados al servicio mercantil y público de transporte de pasajeros y de carga para utilizar el gas como combustible, en sustitución de la gasolina,

esta Comisión considera que las propuestas de la Iniciativa en estudio cubren en forma acertada los siguientes aspectos que se deben regular para cumplir cabalmente con la finalidad expuesta:

- La expedición por parte del Departamento del Distrito Federal de autorizaciones para que circulen en las vías públicas los vehículos que utilicen gas como combustible, que sólo se otorgarán cuando se adapten a los vehículos: equipos, dispositivos y accesorios autorizados, de modo que se minimicen los riesgos y las emisiones contaminantes.

- La prohibición del abastecimiento de gas a los vehículos en la vía pública y en los demás lugares no autorizados para ello, a fin de evitar que se ponga en peligro a la población.

- La imposición de sanciones severas a los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, como son multas elevadas, e impedir la circulación y remitir los vehículos a los depósitos, en los casos en que no se haya obtenido la correspondiente autorización para utilizar gas como combustible, y en que se abastezca de dicho combustible en la vía pública y en los demás lugares no autorizados para ello.

La Comisión considera que no es conveniente que las reformas y adiciones propuestas por la Iniciativa se refieran exclusivamente al gas natural comprimido, pues también se puede usar como combustible el gas en su estado natural, por lo que se modificaron los Artículos relativos de la Iniciativa para referirse al "gas natural ó licuado de petróleo".

Por lo que se refiere al transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, después de un cuidadoso análisis esta Comisión llegó a la conclusión de que las propuestas de la Iniciativa colman en forma adecuada e integral los siguientes aspectos que deben ser objeto de regulación en esta materia desde la perspectiva del Reglamento de Tránsito.

- La subdivisión de la categoría de los vehículos de uso mercantil en mercantiles de pasajeros y mercantiles de carga, a efecto de adecuar las disposiciones del Reglamento de Tránsito a las previsiones del Reglamento para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros y del Reglamento de Transporte Urbano de Carga.

- La incorporación de la categoría de vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, dentro de la clasificación de los vehículos que establece el Reglamento de Tránsito.

- La expedición y publicación de listas de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, cuya transportación se debe considerar como carga tóxica o peligrosa.

- La expedición y autorizaciones específicas por parte del Departamento del Distrito Federal para el transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, sólo en el caso de que los vehículos cumplan con las normas técnicas aplicables expedidas por aquél o por otras autoridades competentes.

- Para el registro de los vehículos y sus remolques que se vayan a destinar al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, exigir su presentación y la documentación que acredite que se cumplen con las disposiciones y normas técnicas aplicables, además de los requisitos establecidos para el transporte de carga en general.

- Suspender la circulación de los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, que al presentarse a la revista no cuenten con el equipo o cumplan las condiciones de funcionamiento y de seguridad que prevean el propio Reglamento de Tránsito, las normas que de éste se deriven y las disposiciones vigentes en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.

- Establecer un nuevo tipo de licencia, la D, para conducir los vehículos que transporten localmente carga considerada tóxica o peligrosa. Para obtener esta licencia se deberá exigir la aprobación del correspondiente examen de capacitación especial, además de los requisitos establecidos para la obtención de los demás tipos de licencias. Para evitar confusiones, la Comisión consideró pertinente modificar la Iniciativa para el efecto de establecer que la licencia tipo A no faculta para conducir los vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa.

- Establecer la obligación de los conductores de transportes de carga considerado tóxica o peligrosa, de llevar la autorización específica, la debida documentación de los materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, incluida la carta de

embarque reglamentaria, y la póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por accidentes y por los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente.

- Obligar a los transportistas de carga considerada tóxica o peligrosa, a colocar en los vehículos los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados, en los términos que especifiquen las normas técnicas aplicables.

- En los casos en que los conductores contravengan alguna de las disposiciones del Reglamento de Tránsito, los agentes deberán indicarles que, además de su licencia y tarjeta de circulación, muestren la autorización específica para transportar materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, así como la carta de embarque correspondiente.

- Impedir la circulación de los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la respectiva autorización específica o con la debida documentación, incluyendo la carta de embarque reglamentaria. En este caso, los vehículos podrán ser remitidos al depósito, siempre y cuando no se ponga en grave riesgo, por este hecho, la seguridad de las personas y bienes o del medio ambiente, en cuyo caso el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

- Incluir ente los casos en que el Departamento del Distrito Federal está facultado para retener una placa de circulación, el supuesto en el que los vehículos no cumplan los requisitos y normas establecidos en las disposiciones aplicables. La placa se devolverá hasta que se cumplan dichas disposiciones. Al respecto, la Comisión considera que en este supuesto procede retener la placa inclusive cuando se trate de vehículos con matrícula federal o de otra entidad federativa, por lo que suprimió del precepto relativo la frase "... registrados en el Distrito Federal". La propia Comisión estimó que para la retención de la placa de matrícula no era indispensable, como propone la Iniciativa, que el vehículo haya sido remitido al depósito, por lo que también suprimió la frase relativa a esta condición.

- La imposición de la multa por el equivalente a 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito

Federal, a los transportistas de carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la autorización respectiva o sin los señalamientos de peligro que determinen los manuales, instructivos o acuerdos correspondientes.

Con el propósito de evitar una excesiva diversificación de las placas que pueda dar lugar a mayor dificultad para la identificación de vehículos, la Comisión estima conveniente respetar las disposiciones que periódicamente emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de placas metálicas de identificación de vehículos matriculados en el país, calcomanías y tarjetas de circulación. Por tanto, la Comisión propone suprimir del texto de la Iniciativa la propuesta de crear un tipo de placa especial para el transporte mercantil de carga y otro para los vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa.

Por desalentar la comisión de infracciones al Reglamento de Tránsito, la Comisión considera conveniente elevar el monto de las multas de la siguiente forma: en el grupo I de sanciones, se propone que su importe se incremente al equivalente a 3 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; en el grupo II, se sugiere un aumento al equivalente a 5 días del citado salario; en el grupo III, se propone un ascenso a 10 días del propio salario mínimo; asimismo, se estima indispensable crear un grupo IV para la sanción de las infracciones más graves, a las que se aplicará el equivalente a 30 días del referido salario mínimo.

En virtud de que las infracciones al Reglamento de Tránsito se encuentran establecidas en forma casuística, existen conductas transgresoras del propio Reglamento que no se encuentran especificadas en la relación de infracciones y que, por lo tanto, carecen de sanción. Por ende, la Comisión estima pertinente que para este supuesto genérico se fije como multa el equivalente al importe de 3 días del multicitado salario mínimo.

En atención a que la aplicación de las nuevas disposiciones que propone la Iniciativa requerirá la capacitación tanto del personal del Departamento del Distrito Federal como de los conductores de los vehículos que transporten carga tóxica o peligrosa, así como de la impartición de cursos sobre seguridad y de la implantación de un procedimiento administrativo para la aplicación de exámenes de capacitación especial a los conductores que solici-

ten la nueva licencia D, la Comisión estima pertinente que se fije un término de 60 días naturales contados a partir de la publicación de las reformas y adiciones propuestas, para la entrada en vigor de los preceptos relativos al transporte de la carga considerada tóxica o peligrosa.

Por último, se debe señalar que la Comisión efectuó diversas modificaciones a la redacción del articulado de la Iniciativa, con el propósito de darle mayor claridad y precisión a su contenido.

En virtud de las consideraciones expuestas y atento a que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es competente en materia de vialidad y tránsito, protección civil, preservación del medio ambiente y protección ecológica, la Séptima Comisión, con la participación de los grupos partidistas en ella representados, dictamina:

Unico.- Se propone al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la aprobación de la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, con las modificaciones propuestas por esta Séptima Comisión, para quedar como sigue:

Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se REFORMAN los Artículos 22, en su fracción II, y se recorre la fracción III para quedar como IV: 23, en su primer párrafo; 24, en su cuarto párrafo; 41, en sus párrafos tercer y quinto; 56, en sus fracciones I, II, párrafo segundo, y III; 57, en el inciso a) de su fracción II, y se recorren los anteriores incisos a), b) y c) para quedar como b), c) y d), respectivamente; 58, en su fracción III; 118; 120, en su párrafo segundo, y se recorren los anteriores párrafos segundo y tercero para quedar como párrafos tercero y cuarto, respectivamente; 124; 127, en su último párrafo; 139, en su fracción IV; 145, en su primer párrafo y en su fracción I; 148, en su primer párrafo y en su punto 139; y 153, en su segundo párrafo; y se ADICIONAN los artículos 22, con las fracciones III y V; 24, con la fracción V; 52 bis; 56, con una fracción IV; 57, con una fracción IV; 76 bis; 99 bis; 121, con la fracción IX; 127, con la fracción VI; 145, con la fracción V; 145 bis; 148, con los puntos 41 bis y 152 bis; 148 bis; y 151, con los párrafos tercero y cuarto, del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para quedar como sigue:

“Artículo 22.-.....
 I.-.....
 II.- Mercantiles de Pasajeros: Aquéllos de pasajeros que sin constituir servicio público están preponderantemente destinados:
 a) y b).....
 III.- Mercantiles de Carga: Aquéllos que, mediante permiso del Departamento, presten el servicio mercantil de transporte de carga, en los términos del Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal;
 IV.- Públicos: Aquéllos de pasajeros o de carga que operen mediante el cobro de tarifas autorizadas, por medio de una concesión o permiso, y aquéllos que pertenezcan al Departamento u otras dependencias y entidades Gubernamentales que estén destinados a la prestación de un servicio público, y
 V.- De Carga de Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos o Peligrosos: Aquéllos mercantiles o públicos de carga que cuenten con la autorización específica del Departamento para transportar materiales, sustancias o residuos considerados como tóxicos o peligrosos; el Departamento u otras autoridades competentes publicarán la lista de los materiales, sustancias y residuos que sean considerados como tales.
 Artículo 23.- Los vehículos requieren para su tránsito en el Distrito Federal del registro e inscripción correspondiente ante el Departamento. Dicho registro se comprobará mediante las placas de matrícula, la calcomanía vigente a éstas la tarjeta de circulación y la autorización específica que se requiera tratándose de vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos. Los comprobantes del registro deberán llevarse en el vehículo.

 I.- a IV.-.....
 Artículo 24.-.....
 I.- a IV.-.....

V.- *Tratándose de vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, la documentación que acredite que el vehículo y sus remolques, en su caso, cumplen con las disposiciones y normas técnicas aplicables.*

El vehículo que se trate de inscribir deberá ser presentado ante el Departamento, cuando éste lo requiera, para comprobar su funcionamiento y que cuenta con el equipo reglamentario. En todos los casos deberán presentarse los vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.

Artículo 41.-

I.-yII.-

Quando los vehículos presentados a revista no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento y de seguridad que prescriben este Reglamento y las disposiciones en materia de prevención, y control de la contaminación ambiental, en su caso, de transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, el Departamento podrá exigir que cumplan esos requisitos en un plazo que no exceda de treinta días hábiles. Durante este plazo no se podrá prestar el servicio de transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos. El Departamento entregará al propietario un formato donde consten las deficiencias detectadas en la revista y el plazo para corregirlas, con base en los Manuales, Instructivos, Acuerdos y normas técnicas respectivas.

De no satisfacer dichos requisitos o de no presentarse el vehículo a revisión, el Departamento procederá a la aplicación de las sanciones que correspondan y a la revocación de la concesión o permiso de los vehículos de servicio mercantil o público.

Prohibición para Transportar Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos o Peligrosos

Artículo 52 bis.- Queda prohibido transportar materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos en los vehículos que no cuenten con la autorización correspondiente del Departamento, o que no cumplan con las normas técnicas aplicables expedidas por éste o por otras autoridades competentes.

Artículo 56.-

I.- Tipo A. *Para conducir toda clase de automotores clasificados como de transporte particular o mercantil de pasajeros que no exceda de 10 asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular no exceda de 3.5 toneladas, y vehículos agrícolas, con excepción de los mencionados en la fracción IV de este artículo;*

II.-

Automotores de servicio público de transporte de pasajeros y de carga, así como los mercantiles de servicio de carga, con excepción de los señalados en las fracciones siguientes;

III.- Tipo C. *Para conducir, además de los vehículos comprendidos en las fracciones anteriores, los vehículos que tengan más de dos ejes y a los que se refieren los incisos d), e), h), i), y j) de la fracción II de Artículo 21 de este Reglamento, con excepción de los indicados en la fracción siguiente, y*

IV.- Tipo D. *Para conducir, además de los vehículos señalados en las fracciones anteriores, los de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.*

Artículo 57.-

I.-

a) a f).-

II.-

- a) Aprobar el curso de capacitación sobre seguridad;**
- b) Aprobar examen sobre conocimientos mecánicos automotrices;**
- c) Aprobar examen psicométrico, y**

d) *Acreditar experiencia mínima de dos años conduciendo vehículos que requieren licencia tipo A.*

III.-

a) a c)

IV.- *Licencia tipo D.- Además de los requisitos indicados en la fracción anterior, aprobar el examen de capacitación especial para el transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.*

Artículo 58.-

I.- y II.-

III.- *Para las licencias tipo B, C, y D, además, deberá presentar los exámenes correspondientes de conservación de aptitudes de manejo.*

Prohibición del Abastecimiento de Gas de Carburación en Lugares No Autorizados.

Artículo 76 bis.- *Queda prohibido el abastecimiento de gas natural o licuado de petróleo para carburación de vehículos, en las vías públicas y en los demás lugares no autorizados para ello por el Departamento, con el objeto de garantizar la seguridad de personas y bienes.*

Requisitos para la Circulación de los Vehículos Adaptados para Usar Gas como Combustible.

Artículo 99 bis.- *Los vehículos adaptados para usar gas natural o licuado de petróleo como combustible, únicamente podrán circular en las vías públicas si cuentan con la autorización expedida por el Departamento para ello, de conformidad con las normas aplicables, a fin de garantizar la seguridad de personas y bienes y la reducción de las emisiones contaminantes de dichos vehículos.*

Artículo 118.- *Cuando un vehículo particular sea destinado temporalmente para fines de carga mercantil, el conductor deberá obtener el permiso provisional correspondiente, que expedirá el Departamento por un plazo no mayor de treinta días hábiles. Cuando se trate de transportar carga considerada como tóxica o peligrosa, no se podrán otorgar permisos provisionales en vehículos no autorizados para tal fin.*

Artículo 120.-

El Departamento está facultado para establecer condiciones y requisitos de seguridad para el tránsito de los vehículos que transporten carga considerada como tóxica o peligrosa, estén o no registrados en el Distrito Federal.

Artículo 121.-

I.- a VII.-

IX.- *Siendo tóxica o peligrosa, sea transportada sin contar con la autorización correspondiente del Departamento, o sin cumplir con las condiciones y requisitos que para tal efecto determine el Departamento.*

Transporte de Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos o Peligrosos.

Artículo 124.- *El transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos únicamente podrá llevarse a cabo mediante la autorización específica del Departamento, en los vehículos y remolques, en su caso, que cumplan con las disposiciones y normas técnicas aplicables. En dichos vehículos deberá llevarse la autorización específica, así como la debida documentación de los citados materiales, sustancias o residuos, que incluya la carta de embarque reglamentaria.*

Dichos vehículos y sus remolques, en su caso, contarán, en los términos que especifiquen las normas técnicas aplicables, con los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados.

Los vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos deberán contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por acciones y por los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente. El monto del seguro será precisado por las normas técnicas respectivas, de acuerdo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados.

Artículo 127.-

I.- a V.-

VI.- A los conductores de vehículos cuyo combustible sea el gas natural o licuado de petróleo.

A los agentes de tránsito se les impartirán cursos de actualización en materia de seguridad y de educación vial.

Artículo 139.-.....

I.- a III.-.....

IV.- Indicar al conductor que muestre su licencia, tarjeta de circulación y, en su caso, la autorización específica y documentación debida, incluyendo la carta de porte o embarque reglamentaria, cuando se transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos;

V.- y VI.-.....

Restricción de Circulación a Vehículos de Servicio Mercantil y Público de Transporte.

Artículo 145.- Los vehículos destinados al servicio mercantil y público de transporte, además de los casos a que se refiere el artículo anterior, serán impedidos de circular y remitidos a los depósitos por las siguientes causas:

I.- No contar con la autorización para prestar servicio mercantil o público de pasajeros o carga, o público de pasajeros.

II.- a IV.-.....

V.- Tratándose de vehículos que transporten carga considerada como tóxica o peligrosa, no contar con la autorización específica respectiva o la debida documentación de la carga, que incluya la carta de embarque reglamentaria. En este caso, los vehículos serán remitidos al depósito, siempre y cuando no se ponga en grave riesgo, por este hecho, la seguridad de las personas y bienes o del medio ambiente, en cuyo caso el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

Impedimento para Circular por el Abastecimiento o Utilización No Autorizados de Gas de Combustión.

Artículo 145 bis.- Serán impedidos de circular y remitidos a los depósitos, los vehículos que:

I.- Surtan o se abastezcan de gas natural o licuado de petróleo para carburación, en las vías públicas o en los demás lugares no autorizados para ello por el Departamento.

II.- Estén adaptados para usar gas natural o licuado de petróleo como combustible y no cuenten con la autorización para circular expedida por el Departamento, de conformidad con las normas aplicables. Además, se suspenderá la prestación del servicio público o mercantil de pasajeros o de carga en los vehículos respectivos, hasta en tanto cuenten con dicha autorización.

Los vehículos a que se refieren las fracciones anteriores, permanecerán en el depósito durante veinticuatro horas. En caso de reincidencia permanecerán en el depósito durante setenta y dos horas.

En todos los casos, el Departamento dará aviso a las demás autoridades competentes para que tomen las medidas que les correspondan, en su caso, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Artículo 148.- Al conductor que contravenga las disposiciones del presente Reglamento se le sancionará, de acuerdo a la falta cometida, con el pago de multa equivalente al importe de tres, cinco, diez o treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según se indica a continuación.

GRUPOS

I	II	III	IV
(3 días)	(5 días)	(10 días)	(30 días)

A) a C).....

16 a 41.....

41 bis.- Abastecer o ser abastecido de gas para carburación en la vía pública o en los demás lugares no autorizados para ello, o por no contar con autorización para circular el vehículo adaptado para usar dicho combustible (Artículo 76 bis, 99 bis y 145 bis).

X
(30 días)

42 a 120.....

D).....

121 a 137.....

E).....

138.....

139.- Transportar materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos sin autorización del Departamento (Artículo 124).

X
(30 días)

140 a 152.....

Señalamiento de Vehículos que Transporten Materiales Tóxicos o Peligrosos.

152 bis.- Por no contar los vehículos que transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, con los señalamientos y rótulos respectivos (Artículo 124).

X
(30 días)

Artículo 148 bis.- Las infracciones a este Reglamento no comprendidas en el artículo anterior, serán sancionadas con el pago de multa equivalente al importe de tres días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Artículo 151.-

Así también, en el caso de los vehículos adaptados para usar gas natural o licuado de petróleo como combustible que no cuenten con la autorización del Departamento para circular y que hayan sido remitidos a los depósitos por este motivo, les será retenida una placa de matrícula a efecto de garantizar que cumplan con los requisitos y normas necesarios para contar con dicha autorización.

Igualmente, tratándose de vehículos y sus remolques, en su caso, que transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos sin la autorización correspondiente, o no cumplan con las normas de seguridad, les será retenida una placa de matrícula a efecto de garantizar que cumpla con los requisitos y normas establecidos en las disposiciones aplicables.

Artículo 153.....

En los casos de retiro de la placa de matrícula señalados en el Artículo 151 del presente Reglamento, se devolverá la misma una vez que se cumplan los requisitos y normas establecidos en las disposiciones respectivas y previo pago de la multa o multas que correspondan.

Transitorios

Primero.- Las presentes reformas y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, con excepción de las disposiciones relativas al transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos las cuales entrarán en vigor a los sesenta días de su publicación en dicha Gaceta.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación."

Así lo resolvieron y firmaron los C. C. Representantes de la Séptima Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los doce días del mes de enero de 1993.

Jorge Alberto Ling Altamirano, Presidente; Alejandro Rojas Díaz Durán, Vicepresidente; Enrique Gutiérrez Cedillo, Secretario; Ernesto Aguilar Apis, Hilda Anderson Nevares, Jaime Arceo Castro, Rubelio Esqueda Nava, Carlos González Arriaga, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Ramón Jiménez López, Armando Jurado Alarid, Genaro Martínez Moreno, Gerardo Medina Váldez, Guadalupe Pérez de Tron, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Alfonso Ramírez Cuéllar, Clemente Sánchez Olvera, Domingo Suárez Nimo, Jaime del Río Navarro.

Se abre el registro de oradores. ¿En contra? ¿para razonar su voto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen presentado por la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta y en los términos del Artículo 94 del Reglamento Interior, se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular del Dictamen.

Se ruega a la Oficialía Mayor, haga el anuncio a que se refiere el Artículo 88 del Reglamento.

Se solicita a los señores Representantes, que al emitir su voto digan su nombre y el sentido en que lo hagan. Comenzamos de Derecha a Izquierda.

(Se procedió a recoger la votación a los ciudadanos Representantes).

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, se aprueba por unanimidad de los Representantes, el Dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado por unanimidad el Dictamen de la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en lo general y en lo particular.

En los términos del Artículo 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de que surtan sus efectos legales las reformas y adiciones aprobadas, publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal. Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que una vez publicadas las reformas y adiciones aprobadas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal se imprima dicho reglamento incluyéndose en el mismo, las Reformas y Adiciones.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son los asuntos relacionados con el Comité de Atención Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura al Informe del Comité de Atención Ciudadana, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante Castañares.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Compañeros y compañeras Representantes:

A más de un año de haber iniciado los trabajos del Comité de Atención Ciudadana y de pulsar sus resultados, presentando en este Pleno un Informe de sus actividades y gestiones, creemos que se ha realizado una importante primera etapa de contacto y atención a la ciudadanía, conociendo la diversidad de sus problemas y buscando junto con ella los caminos para la resolución de los mismos.

Fundamentalmente, el Comité de Atención Ciudadana ha buscado ser una vía que facilite al ciudadano la expresión de sus necesidades a la autoridad y que ésta a su vez resuelva las expectativas planteadas.

Para esto, desde un principio trabajamos para que la representación que se integró al Comité se conformara como un equipo que dialoga permanentemente entre sí y de esta manera presentarnos ante la autoridad con la convicción de defender el interés de nuestros representados.

Buscamos también no sólo esperar a que el ciudadano acudiera a este edificio para gestionar sus problemas, sino que por diversos medios nos estamos acercando a la población, ya sea a través de oficinas que se están instalando en diversas Delegaciones o por medio de la radio y la televisión.

La diversidad de los problemas en este período y que presentamos en el Informe entregado a ustedes, el Comité atendió mil 754 casos, de los cuales se han concluido mil 345, quedando en trámite 409. De estos, los problemas más difíciles de resolver han sido los de la tenencia de la tierra, vivienda, comercio ambulante, seguridad y procuración de justicia, por sus implicaciones jurídicas, por los intereses creados y por su impacto en grupos sociales numerosos.

Muchos de ellos han sido resueltos a través de intensas negociaciones y en coordinación con las Comisiones de Gobierno, Vivienda, Uso del Suelo, Abasto, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, además de la decidida participación de nuestros numerosos miembros de este Comité.

En el Informe también se presentan los 15 asuntos turnados por el Pleno a este Comité, del primero y segundo período de sesiones, y el estado que guardan actualmente cada uno de ellos.

En nuestro trato con la autoridad, fundamentalmente encontramos tres vertientes: uno, la del funcionario que políticamente está dispuesto y busca resolver los problemas; dos, la del funcionario simulador que escucha, pero que no resuelve, y tres, la del funcionario que no está dispuesto a resolver los mismos.

Ante esta situación, hemos procurado ser firmes ante lo injusto y ser flexibles cuando se ha demostrado disposición real para encontrar soluciones.

En la gestión y trámite que hemos realizado nos encontramos también que existen vacíos jurídicos en áreas tan importantes como es la regularización de la tenencia de la tierra, el uso del suelo, el abasto, la comercialización, la impartición de justicia, etcétera; por lo que va a ser importante que en esta Asamblea se recoja la experiencia adquirida por el Comité en su trato con la ciudadanía y lo exprese en Iniciativas de Ley o reformas a los reglamentos que así lo requieran para ponernos a la altura de lo que demanda esta gran ciudad.

Por otro lado, creemos que las manifestaciones y plantones que hemos tenido en las puertas de esta representación, son un indicio de la creciente movilidad de la ciudadanía por manifestar su inconformidad, así como por la disposición que tiene la autoridad para resolver. También, son un indicativo de la necesidad ciudadana por alcanzar una mayor democracia. Su tolerancia, comprensión y el diálogo establecido son una prueba de la disposición que tiene esta representación por estar cerca de la población. Seguir en esta línea, pensamos, es lo más sano para nuestra ciudad.

Por último, no estamos satisfechos con lo logrado. Pero continuamos en la mejor disposición de realizar nuestro mayor esfuerzo en beneficio de la población del Distrito Federal.

Queremos, a nombre de la Mesa Directiva del Comité de Atención Ciudadana, hacer mención de que el día martes 19 de enero vamos a hacer

la inauguración de nuestro nuevo local y para lo cual tendrán en sus manos la invitación correspondiente. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al Informe al cual acaba de darse lectura, han solicitado hacer uso de la palabra la Representante Lucía Ramírez Ortíz. ¿Algún otro Representante?

Oscar Mauro, Ramón Jiménez. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la Representante Lucía Ramírez Ortíz.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Con su venia, señora Presidenta. Compañeros Representantes:

Se encuentran entre nosotros miembros de las organizaciones de ferias, Primer Foro Independiente y han hecho llegar a la Comisión de Atención Ciudadana y a esta Mesa, un documento que quieren que lo hagamos de su conocimiento.

Dice así:

Distinguidos miembros de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Las organizaciones que integran el Primer Foro Independiente, en este inicio de año nos dirigimos a ustedes reiterando nuestra solicitud de apoyo en su calidad de organismo plural y representativo de la ciudadanía, siempre preocupado en atender los problemas que se viven diariamente en la ciudad.

Asimismo, les expresamos que las más antiguas organizaciones tanto de ferias como de comercio semifijo, atraviesan por momentos de verdadera crisis y en el caso de las primeras, nos hallamos carentes de competitividad. Cuando el Gobierno Federal se encuentra en el arranque de sus nuevas políticas económicas, nosotros, al igual que otros gremios deseamos seguir laborando en mejores condiciones, dentro del marco del orden y la legalidad, pero con una verdadera comprensión por parte de las autoridades delegacionales y con coherencia en el criterio de representantes vecinales, quienes se han obstinado en mantener actitudes de intolerancia y negligencia carente de fundamento.

Honorable Asamblea:

El momento es propicio para expresar nuestro agradecimiento al apoyo que nos ha brindado la Comisión de Atención Ciudadana, dignamente encabezada por el licenciado Jorge Gaviño Ambríz. Señor licenciado, muchas gracias a usted y a su valioso equipo, en el que hemos encontrado transparencia y tenacidad en su cotidiano pero esmerado esfuerzo en la atención y seguimiento de los problemas ciudadanos.

Nuevamente solicitamos su apoyo para la creación de un foro de participación, en donde los gremios, tanto de ferias como de comerciantes fuera de exponer, no sólo su problema, sino que con un trabajo conjunto se propongan alternativas viables para el mejoramiento de nuestra actividad.

El deseo del primer foro independiente, es el de participar en uno de sus retos: la actualización del reglamento de mercados y vía pública, sumando esfuerzos, se aportarán propuestas razonadas en la coherencia de una sociedad que no sólo crece y que evoluciona, sino que también cuestiona el papel que desea jugar ante las nuevas políticas del Gobierno de la Ciudad.

Para ello, requerimos de su apoyo con el objeto de hacerlas más justas y del consenso de las mayorías, bajo una perspectiva de objetividad que responda en forma concreta, a las necesidades de la ciudadanía.

Frente Unico de Espectáculos Populares, Asociación Civil, Julián Vallejo Márquez; Agrupaciones Organizadas de Espectáculos en Fiestas Tradicionales, Inés Hernández; Movimiento Revolucionario de Ferias Mecánicas y Espectáculos de la República Mexicana, A. C., Guadalupe Rivera Salmerón; Unión de Propietarios de Espectáculos Populares de la República Mexicana, A. C., Vicente Serrano González; Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares de la República Mexicana, A. C., Miguel Bernal Soria; Unión de Propietarios de Espectáculos Populares y Similares de la República Mexicana, A. C. Felipe Estrada Vargas.

Organización de Comerciantes: Plataforma de Comerciantes Ambulantes y Fijos y Semifijos en Cuauhtémoc, y D. F., A. C., Alicia López Rivero,

Presidenta; María Elena Murillo, Secretaria; Asociación de Comerciantes en Pequeño en Cines y Espectáculos Varios, Virginia Márquez, Dolores Sotelo; Unión Coordinadora de Comerciantes de Viveros y Diversos, Jaime Oliva García; Unión de Expendedores de Cigarros y Dulces de Exterior de los Cines, Mario Contreras Rosaldo; Asociación de Comerciantes Diurnos y Nocturnos, Elías Ocote Angoa; Unión de Comerciantes Fijos y Semifijos, A. C., Teresa López Salas; Asociación de Vendedores de Cruceros de la Ciudad, Julio Aupart. Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El documento al que dio lectura la Representante Lucía Ramírez, rogamos se turne al Comité de Atención Ciudadana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Hay algunos compañeros que en un sentido objetivo han analizado el Informe que rinde el Comité de Atención Ciudadana; pero del análisis que nosotros hacemos de este documento, podemos constatar que tuvo un importante trabajo a realizar desde 1991 a la fecha. Ese trabajo, en el que se vio involucrado, se nos da una estadística completa en el cual se nos señala que se recibieron mil 754 casos y que de estos mil 754 casos, se han concluido mil 345.

Esto significa, compañeros Representantes, que están en trámite 409 asuntos turnados al Comité de Atención Ciudadana.

Hay un problema y una preocupación que nos urge en lo personal y a las gentes que colaboran conmigo; fundamentalmente por lo que hace a estos 409 casos que están en trámite.

En primer lugar, porque no sabemos si se trata de casos que no se van a solucionar o bien que no se puede satisfacer la petición formulada por los ciudadanos.

Nosotros, en los términos que señala la Constitución, tenemos la obligación de llevar adelante

la gestoría, pero aparte de ello el Comité de Atención Ciudadana, en los términos que establece el Artículo 118 del Reglamento, tiene también bajo sus responsabilidades llevar adelante la gestoría y satisfacer las demandas que formula el ciudadano ante esta Soberanía.

El único problema que yo veo del Informe es que a esta Soberanía y a las Comisiones que integran esta Asamblea de Representantes no se le ha turnado un solo caso de los que se señala como no concluidos o en trámite.

Esto significa que el Comité de Atención Ciudadana no está dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento, ya de que si no se ha podido satisfacer algunas de estas 409 demandas o peticiones, el Comité de Atención Ciudadana debe de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 119 inciso C del Reglamento, que señala claramente: "Cuando el Comité no pueda satisfacer las peticiones, las turnará a las comisiones correspondientes, informando al Pleno o a la Comisión de Gobierno en los términos del inciso A".

Esto lógicamente es con el propósito de que esta Soberanía y de que las Comisiones también sean corresponsables de la solución de los problemas que demanda la ciudadanía.

Creo que esta acción de gestoría, de control y de seguimiento no se circunscribe exclusivamente al Comité de Atención Ciudadana.

Por ello quisiera que nos informara el Comité qué acontece con estos 409 casos si no se ha podido satisfacer alguno de ellos para el efecto de que se turnen a las comisiones o en su defecto a la Comisión de Gobierno para que se dé cumplimiento con la demanda planteada por la comunidad. Por sus respuestas y atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gaviño para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadana Presidenta. Ciudadanas Representante y ciudadanos Representantes:

En primer lugar, rectificar los hechos que señalaba el señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala en el sentido de que el Comité de Atención Ciudadana no ha turnado a ninguna Comisión asuntos relacionados con las Comisiones de esta II Asamblea de Representantes.

Hemos turnado a la Comisión de Vivienda, a la Comisión de Uso del Suelo, a la Comisión de Seguridad Pública, a la Comisión uno y dos de esta Asamblea de Representantes, a la Comisión de Abasto...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Representante Gaviño. El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala desea hacerle una interpelación. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Compañero Jorge Gaviño:

Yo señalé muy claramente que el cumplimiento del Reglamento es fundamental para el buen desempeño de los trabajos de esta Asamblea de Representantes.

Usted nos está señalando en estos momentos que ha turnado a algunas Comisiones algunos asuntos, pero quiero preguntarle a usted ¿en qué momento dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 119 inciso C, en el que se señala claramente que debe de informar al Pleno de estos turnos que usted hizo? ¿Cuáles son los que ha informado al Pleno, porque yo he estado en todas las sesiones y no he sabido de una sola información al Pleno de esos turnos?

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Mire usted, señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala:

En primer lugar, el artículo que usted señala se refiere a los asuntos que turna el Pleno de esta Asamblea al Comité de Atención Ciudadana.

Cada uno de los asuntos que han sido turnados al Comité de Atención Ciudadana están señalados en el Informe que hemos presentado por escrito y que tiene usted en sus manos; está el avance y en un momento determinado el apoyo que ha dado la comisión respectiva al propio Comité para la solución y el avance del problema respectivo. Sin embargo los problemas individuales que llegan al comité, cuando el Comité de Atención Ciudadana no puede resolverlos en una forma inmediata, son turnados a las comisiones que he señalado para su dictamen respectivo o su atención respectiva.

Hemos, como ya lo señaló la Representante Carmen Bustamante, abatido un rezago importante en número y en importancia de los asuntos planteados al comité. Hemos logrado una sistematización por computadora y por tema de todos los problemas planteados al comité. Hemos tenido contacto permanente con los ciudadanos y grupos sociales que plantean los problemas al Comité de Atención Ciudadana.

Estamos trabajando, señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. A usted le consta inclusive un sinnúmero de problemas que hemos resuelto juntos, que esta II Asamblea de Representantes ha coadyuvado en el beneficio de la comunidad y de la ciudadanía.

Quiero también señalar ciudadanas y ciudadanos Representantes un asunto que considero angular en el avance de la gestoría y de la atención de los problemas de la ciudad. Gracias a las gestiones realizadas por la Comisión de Gobierno, el Comité de Atención Ciudadana, el Representante Gerardo Medina Váldez y la Dirección General de Comunicación Social, a partir del 13 de noviembre del 92, como es de su conocimiento, se encuentra con un programa denominado "Respuestas", la Asamblea en la radio. Dicho programa se transmite por la estación Radio Mil, en el 1000 del cuadrante de amplitud modulada, todos los viernes de 20 a 21:00 horas.

Este programa se lleva a cabo con el fin de que se expongan los temas, quejas, denuncias e in-

quietudes de actualidad con la participación de Representantes a la Asamblea, el Comité cuenta con un espacio permanente en el cual se da respuesta a la ciudadanía de las quejas que en ese programa se formulan.

Ese programa propio de radio pretende tener contacto permanente con la ciudadanía, ya que éste tiene como objetivo principal establecer comunicación con los radioescuchas, la participación más importante es la del público con sus entrevistas, con sus opiniones, con sus cartas, con sus telefonemas y con la atención que queremos captar de ellos.

A la fecha se han transmitido un total de seis programas en los cuales se trataron los siguientes temas:

Viernes 13 de noviembre de 1992, tema: Presentación. Participantes, Representantes Juan José Osorio Palacios y Jorge Gaviño.

Viernes 20 de noviembre de 1992, tema: El Agua en la Ciudad de México. Participantes, Representantes María del Carmen Bustamante y Jaime Arceo Castro.

Viernes 27 de noviembre de 1992, tema: Seguridad Pública. Participantes, Representantes Amalia Dolores García Medina y Alberto Banck Muñoz.

Viernes 11 de diciembre de 1992, tema: Basura. Participantes, Representantes Jorge Schiaffino Isonza y Ramón Jiménez López.

Viernes 25 de diciembre de 1992, tema: Cuerpos Policiacos del Distrito Federal. Participantes, Representantes Domingo Suárez Nimo y Carlos Hidalgo Cortés.

Viernes 8 de enero de 1993, tema: Transporte. Participantes, Representantes Alberto Ling Altamirano y Armando Jurado Alarid.

Estos, compañeras y compañeros Representantes, estas ideas muestran la intención del comité de tratar de servir cada vez con mayor eficacia y eficiencia a la ciudadanía. Ya se señaló aquí, en esta tribuna, las nuevas oficinas que serán inauguradas en fecha próxima, tienen ustedes ya la invitación, y tenemos la seguridad de que estas

acciones coadyuvarán, repito, en beneficio de la comunidad.

Los invito a seguir participando en estas acciones de servicio. La gestoría es piedra angular de esta II Asamblea de Representantes. Por su apoyo, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para rectificación de hechos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Presidenta, compañeras y compañeros Representantes.

En evidente que de los hechos que rectificó en esta tribuna el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, no aclaró de manera objetiva los cuestionamientos que le hemos formulado ante esta tribuna. Y el cuestionamiento queda en el aire. Es muy claro. El Artículo 119 señala de manera precisa dos alternativas, que son a las que no se ha dado respuesta ante esta tribuna. Las dos alternativas son que cuando no se puede satisfacer alguno de los cuatrocientos y fracción de casos que están en trámite o pendientes de solución, el Comité de Atención Ciudadana deberá turnarlo a las Comisiones correspondientes, informando al Pleno. Este Pleno no ha sido informado de un sólo asunto turnado a las Comisiones, no obstante que el Presidente del Comité de Atención Ciudadana señaló aquí que los había turnado. Creo claramente que lo hizo sin informar al Pleno.

Bien. Pero le doy otra alternativa, compañero, para que resuelva su problema en el caso de que lo quiera resolver. Digamos: ¿le informó al Presidente de la Comisión de Gobierno? porque si lo hizo así ya cumplió, pero si tampoco lo hizo informando al Presidente de la Comisión de Gobierno quiere decir que usted es autónomo e independiente de esta Soberanía.

Creo que debe aclarar cómo lo hizo para el efecto de saber que está cumpliendo con el reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- En primer lugar, el Artículo 119 es muy claro y a lo que se está refiriendo el Representante Oscar Mauro, quiero decirle que en el Informe no decimos que los 409 casos haya incapacidad para resolverlos. Están en trámite y estamos seguros que junto con las Comisiones a las que de esos 409 casos les hemos dado trámite a través de las mismas, pensamos que podemos resolverlo. Porque el Artículo 119 dice lo siguiente:

“Cuando el Comité no pueda satisfacer la petición, la turnará a la Comisión correspondiente, informando al Pleno o a la Comisión de Gobierno en los términos del inciso a) del presente Artículo.” El inciso a) dice lo siguiente...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Deseo hacerle una pregunta a la oradora.

LA C. PRESIDENTA.- Compañera Carmen Bustamante, el Representante Oscar Mauro desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Sí la acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí la acepta, señor Representante Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera Representante, usted nos está señalando que hay 409 casos en trámite. Quisiera que informara a esta Soberanía cuántos de estos 409 casos pertenecen a 1991 o a 1992, para saber exactamente si se han o no se han resuelto.

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Desgraciadamente no tengo ahorita el dato preciso de cuáles son del 92 y cuáles del 91. Lo que le estoy informando y lo que podemos hacer en concreto, y esa es la propuesta que haría yo a este Pleno, que si el Representante Oscar Mauro quiere con detalle estos 409 casos y cuáles han sido turnados a Comisiones, y cómo le estamos dando seguimiento, lo haremos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119.

Es imposible que ahorita le pueda decir cuáles son del 91 o del 92, pero sí le podemos dar la seguridad de que podemos informar de estos casos. Le podemos pasar un reporte detallado de estos 409 casos que usted nos está pidiendo lo hagamos. Pero quiero decir que estamos convencidos de que hemos cumplido con el Artículo 119, inclusive podemos mostrarle los documentos que hemos entregado a cada una de las Comisiones para que se le dé seguimiento en los casos en que el Comité no ha podido resolver.

LA C. PRESIDENTA.- Compañero Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, está usted en disposición de solicitar por escrito al Comité de Atención Ciudadana, con el objeto de que sea satisfecha la inquietud que ha presentado a este Pleno?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- De acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias por su comprensión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias señora Presidenta; compañeros de esta II Asamblea de Representantes:

Queremos manifestar que el trabajo que ha desarrollado la Mesa Directiva del Comité de Atención Ciudadana, igual que hemos opinado en las sesiones anteriores, se ha caracterizado fundamentalmente por las siguientes características.

Primero, ha sido un trabajo plural, y aquí queremos reiterar que independientemente de la militancia partidista de cada uno de los compañeros que integramos esta Mesa Directiva, siempre ha habido la posibilidad de poder encontrar soluciones constructivas, independientemente de los grupos que vengán a plantear a esta Asamblea de Representantes los problemas; es decir, a veces han venido grupos que tienen nexos con el Partido Revolucionario Institucional, con el Partido Acción Nacional, con el P.P.S., con cualquiera y el trato ha sido indiscriminado, o sea, no ha habido preferencias en ese sentido

por parte de la Mesa Directiva y también, evidentemente que ha habido muchos grupos que no tienen ninguna bandera partidista y el trato es similar.

En segundo lugar, la Mesa Directiva ha actuado en todas las veces por consenso. Quiero decir que en este sentido hay una absoluta confianza entre los integrantes de la Mesa Directiva y una comunicación ágil para los problemas que se presentan en un momento dado difíciles.

En tercer lugar, ha habido una crítica constructiva entre los integrantes de la Mesa Directiva cuando las condiciones así lo han indicado. Pero esta crítica constructiva nos ha permitido simplemente mejorar nuestros métodos y nuestras formas de trabajo.

En cuarto lugar, ha habido un apoyo mutuo en la solución de los problemas diversos que se han presentado a esta Asamblea de Representantes.

Quiero decir, que efectivamente este Comité de Atención Ciudadana, definitivamente no es autónomo ni es independiente de esta Asamblea; hay algunos casos que por la trascendencia de los mismos o por las trabas que se ponen en algún momento para pretender resolverlos o por las características técnicas, se han turnado a algunas de las Comisiones.

Quiero manifestar también, que dos aspectos significativos para esta II Asamblea de Representantes en lo que se refiere al Comité de Atención Ciudadana se han logrado; uno de ellos es el establecimiento de algunos locales del Comité de Atención Ciudadana fuera del ámbito de este Recinto que además del de Limón, se inauguró como ya se mencionó en otro Informe, el que está en el Metro Potrero y próximamente se inaugurará el que está en el Metro Guerrero, esto es significativo.

También destacar una demanda que planteó de manera reiterada la I Asamblea de Representantes y que hoy se viene a concretar aunque sea en un primer paso, pero muy significativo, que es el hecho de que esta Asamblea de Representantes pueda acceder de manera directa a los medios de comunicación en este caso auditiva como es la radio.

Es cierto que tenemos ya un programa de una hora a la semana todos los viernes, aspiramos a que sea solamente el primer paso, y aspiramos también y en ese sentido seguramente los contactos se están estableciendo para que solamente lleguemos a la ciudadanía por medio de la radio, sino podamos llegar en corto plazo también por medio de la televisión.

Finalmente, las observaciones que ha hecho el compañero Oscar Mauro, este Comité de Atención Ciudadana las recibe de manera constructiva y como ya se dijo hace un momento, procurará dar respuesta satisfactoria también a las mismas. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son los asuntos relacionados con la Tercera Comisión de Uso de Suelo.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura al Informe que presenta la Tercera Comisión, tiene el uso de la palabra la Representante Guadalupe Pérez de Tron.

LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.- Con su permiso señora Presidenta; compañeros Representantes; compañeras Representantes:

La Tercera Comisión de Uso de Suelo durante éste período de receso, hemos estado en contacto permanente con la ciudadanía.

En esta Comisión estamos convencidos de que el mejor hombre es el que mejor sirve a los demás; de que el mejor hombre es el que abre nuevos caminos y el que promueve nuevas opciones.

Es por eso que nos hemos dado a la tarea de consultar a la ciudadanía, a todos los grupos interesados en el anteproyecto de desarrollo urbano y uso del suelo que pusimos a su consideración en el período de sesiones anterior.

Al término de este proceso de análisis y discusión del anteproyecto de reglamento de desarrollo urbano y uso de suelo con los grupos interesados, el material obtenido fue fruto de la experiencia de los participantes en estas reuniones, quienes

en diferentes aspectos han participado en el desarrollo urbano del Distrito Federal.

Los distintos capítulos del reglamento fueron analizados, estudiados y discutidos con objetividad y sin duda todas las opiniones y comentarios van a servir a esta Asamblea y a la ciudad, para enriquecer el documento y para marcarnos el mejor camino que esta Comisión debe seguir, con el propósito de ofrecer a la ciudad una norma que sirva para resolver los retos que presenta el desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Durante este proceso se demostró que si trabajamos todos por los mismos objetivos, es posible encontrar soluciones más eficaces y oportunas para el futuro ordenamiento de nuestra ciudad.

Para llevar a cabo este proceso de análisis y de discusión, la Comisión de Uso de Suelo hizo 17 reuniones con los diferentes grupos y se obtuvieron las siguientes conclusiones que no voy a leerlas todas, para no hacerlo muy largo, pero que estarán a disposición de quien así lo requiera.

El 14 de octubre de 1992 tuvimos la primera reunión en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional. Esta primera reunión fue preparada con mucho cuidado y profesionalismo. Realmente felicitamos al Instituto Politécnico Nacional por todo el apoyo que dio a la Asamblea de Representantes.

El 15 de octubre estuvimos en el Museo de la Colonia Cuauhtémoc, con los vecinos del centro de la ciudad. Las ponencias que ahí se presentaron servirán también, sin duda, para incluirlas en las modificaciones que finalmente se hagan para llegar a un documento final.

El 19 de octubre estuvimos en el Colegio de Notarios.

El 22 de octubre estuvimos con todos los grupos de vivienda, en Zarco 115, en la colonia Guerrero.

El 26 de octubre estuvimos en la Delegación Gustavo A. Madero con los grupos de vecinos del norte de la ciudad que han participado de alguna manera en el desarrollo urbano.

El 28 de octubre fuimos al Estado de México y estuvimos en Toluca en la Cámara de Diputados.

El 29 de octubre estuvimos con los vecinos del oriente de la ciudad, en la Casa de la Cultura de la Delegación Iztapalapa, en la cual se formaron varias mesas de trabajo y se obtuvieron también resultados muy interesantes para el futuro de esta ciudad.

El 30 de octubre estuvimos en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México con los grupos de comerciantes establecidos.

El 3 de noviembre estuvimos en el Colegio de Arquitectos de México con la Sociedad de Arquitectos Mexicanos.

El 4 de noviembre estuvimos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 5 de noviembre en el Recinto de esta Asamblea de Representantes, en el Salón Verde, vinieron aquí la Asociación de Promotores Inmobiliarios.

El 9 de noviembre en la biblioteca de la Delegación Miguel Hidalgo, con los vecinos del poniente de la ciudad.

El 10 de noviembre nos recibieron en el salón de cabildos los miembros del Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

El 12 de noviembre nos reunimos con la Barra de Abogados y con la Asociación Mexicana de Abogados, A. C.

El 14 de noviembre en la Librería del Sótano, en Coyoacán, nos reunimos con vecinos de esa zona.

Recibimos aparte muchas observaciones, muchos comentarios, muchas críticas -unas de buena fe y otras de mala fe; todas serán revisadas y lo que sirva para el documento será sin duda incluido y modificará su contenido.

En este proceso tuvimos la participación muy destacada de 195 ciudadanos del Distrito Federal.

En el período de receso, que fue de 122 días, la Comisión de Uso del Suelo tuvo 236 reuniones con los distintos grupos y vecinos del Distrito Federal.

Durante este período, también miembros de la Comisión de Uso del Suelo, durante una semana estuvimos en la ciudad de París, Francia, a invitación de los funcionarios de esa ciudad, dentro del Programa de Intercambio Científico-Técnico establecido entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno francés.

Ahí trabajamos intensamente en asuntos de uso del suelo a partir del día siguiente en que llegamos. Nos reunimos con muchos de los funcionarios, ya que en Francia hay un gran interés por los asuntos de México.

Fuimos muy bien recibidos y estuvimos en contacto directo con diferentes funcionarios encargados de la política de ordenamiento de la ciudad. Ahí nos dio la bienvenida y nos acompañó durante los 5 días que duró el programa, el señor Estefanescio del Ministerio de Asuntos Extranjeros, y durante las visitas y recorridos a las diferentes ciudades y a las reuniones de trabajo, estuvimos con la encargada de los Asuntos Económicos del Ministerio de Equipamiento, Vivienda y Transporte; el Delegado y Director de Transportes e Infraestructura del Instituto de Ordenamiento y Urbanismo de la Región de II de France; estuvimos con el Director General del Establecimiento Público de Reordenamiento de la Defensa; con el Director de Desarrolladores con la Secretaría General del Grupo de Interés Económico de las Nuevas Ciudades de Francia; estuvimos con el Director de la Sociedad de Economía Mixta de Ordenamiento de París; con el Consejero Técnico del Ministerio de Asuntos Extranjeros; el Director Responsable de las Accionistas de las Sociedades de Economía Mixta; con el Jefe de la Oficina de la Dirección de Ordenamiento de París; el Director de Actividades Comerciales de la Nueva Ciudad de Marlavale; con los urbanistas del Establecimiento Público de Ordenamiento de la Nueva Ciudad de Marlavale; con el Director de Desarrollo Económico de Ordenamiento de la Nueva Ciudad de Cercipontois y con el Director Adjunto de la Nueva Ciudad de Arhentei y el señor Bremer del Instituto de Ordenamiento de la Región Parisina.

Conocimos muchas ciudades nuevas, zonas industriales regeneradas y creemos que a partir de las experiencias, podemos tomar lo que mejor sirva para esta ciudad.

A partir de que terminamos el proceso de análisis y consulta del anteproyecto de reglamento, la Comisión de Uso de Suelo se puso a trabajar en las modificaciones que es necesario hacerle a la Ley de Desarrollo Urbano única y exclusivamente para dar sustento jurídico a este documento tan importante para la Ciudad de México y el cual los ciudadanos están esperando.

Yo creo que como Asamblea de Representantes, hemos cumplido con nuestra tarea y con las atribuciones que tanto la Constitución como la Ley y el Reglamento Interior de esta Asamblea, nos confieren.

Creo que la sociedad mexicana ya reclama un cambio; pero de ninguna manera tratamos de inventar todo nuevo ni de olvidarnos de lo que se ha logrado, con el esfuerzo de las generaciones anteriores.

Creemos es esta Comisión que la ruta histórica de México, la han trazado sus instituciones y su sistema jurídico no debe cambiar. Yo creo que el camino es lo que debe hacerse más amplio, más lleno, más eficaz y más limpio para que podamos recorrerlos todos juntos sin alterar el rumbo y que este cambio en el ordenamiento y en el funcionamiento de esta ciudad, debe adecuarse a las nuevas condiciones económicas y sociales de nuestra ciudad.

Creo que tenemos mucho por hacer, mucho por construir y mucho por reordenar. Entonces, si unimos nuestro esfuerzo al de las instituciones y con ello multiplicamos los logros, y los logros de todos los ciudadanos, esta ciudad en poco tiempo será mejor y le daremos lo que se merece como lo que es, una gran ciudad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para expresar sus comentarios en relación al Informe de la Tercera Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, Domingo Suárez Nimo, Javier Hidalgo Ponce, Antonio Zepeda y Roberto Campa. ¿Hay algún otro Representante que desee hacer uso de la palabra?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- En razón de que estuve preparando el resumen de las actividades, me abstengo de participar en este debate; toda vez que tengo otro compromiso reglamentario que desarrollar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias compañero Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Asamblea:

Tocamos el tema relacionado con la Tercera Comisión, de Uso del Suelo, y yo creo que se expresaba, o al menos así lo interpreto, cierta tristeza en el semblante de la Representante Guadalupe Tron.

Yo me hago responsable del comentario que haga. Obviamente esta tristeza obedecía a que todo un esfuerzo, todo un empeño, todo un trabajo colegiado de quienes participamos en esta importante Comisión se ve congelado, es decir, no sabemos, ignoramos, yo creo que aquí se va a dar un debate importante sobre esto, ¿cuál es la razón por la cuál hoy no se trae a esta Tribuna la discusión del anteproyecto de Reglamento de Uso del Suelo para la Ciudad de México? y que éste pueda ser enviado al órgano correspondiente y a su vez se transforma en norma y método para regular a la ciudad?

Muchos pueden ser los supuestos. Ya ayer tuvimos una conferencia de prensa en la que algunos grupos o algunos Asambleístas manifestábamos nuestra inconformidad por algo que se había, lo que yo denomino, congelado. La ciudad no puede esperar. La ciudad es una ciudad con destino, pero siempre y cuando haya voluntad política para que sea reordenada.

Como dijo Guadalupe Tron, bueno, hicimos una consulta popular amplia; recorrimos toda la ciudad; estuvimos con el Procurador Fiscal; estuvimos con el propio Representante Schiaffino atendiendo sus observaciones; con vecinos de la Delegación Coyoacán; con la barra de abogados; con el Consejo Consultivo, con el cual hubo que trabajar muy cerca, porque es uno de los temas que dominan y que ellos tienen como bandera para tener una gran participación dentro de la vida comunal de la Ciudad de México.

En la Facultad de Arquitectura de la UNAM; en esa inolvidable reunión para mí de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura que organizó nuestro compañero Carlos Ernie Omaña, que tuvo todo el apoyo por parte del Director del Politécnico, el señor Joffre, quien dio todos los apoyos; estuvimos con los notarios; estuvimos en muchas reuniones en la Delegación Iztapalapa, con una gran participación de gentes connotadas como Clara Brugada, una serie de gentes que viven los problemas de esta ciudad.

Por alguna circunstancia ahora resulta que esta Ley o este Anteproyecto, mejor dicho, será tratado hasta el próximo período y quizá los tiempos tanto de carácter parlamentario como de carácter político lo conviertan en una de las cartas de la baraja de la Reforma Política.

Es ahí donde yo fundamento por qué pienso que muchas veces no va a ser una Reforma Política, sino va a ser una reforma administrativa, Esto sin lugar a duda era un tema de carácter administrativo.

Ahora yo me pregunto: ¿qué le voy a decir a nuestros vecinos, a los habitantes de la Ciudad de México que dieron opiniones de tener un solo ordenamiento en materia de usos de suelo que incluya la zona metropolitana de la Ciudad de México? ¿Qué le voy a decir a aquellos que pedían que se formara un consejo general de planeación urbana de la zona metropolitana de la ciudad de México? ¿Qué le voy a decir a aquellos que pedían se establecieran sanciones a los funcionarios que evadieron la Ley? ¿Qué le voy a decir a aquellos que pidieron que para cumplir con la recomendación de la ONU de que a cada habitante de la ciudad le deben de corresponder nueve metros cuadrados de área jardinada? La ONU indicaba que las ciudades

deben tener tanta superficie jardinada como el equivalente a que cada habitante le debe corresponder nueve metros cuadrados de área.

Homólogamente existe una norma nacional que dice que cada habitante le deben corresponder 2.5 metros de área jardinada; sin embargo en la Ciudad de México se estima que por cada habitante solamente existen 0.4 metros de jardín.

Aquéllos que pretendían proteger y fomentar el desarrollo de los jardines, las alamedas, con el objeto de asegurar una mayor presencia de oxígeno en la atmósfera de la Ciudad de México, aquéllos que querían que se propiciara una participación directa de la comunidad en la elección de los tipos de diseños o remodelaciones de los espacios públicos, tendientes a fortalecer la identidad comunitaria y elevar la calidad de vida.

¿Qué le voy a decir a aquéllos que pidieron proteger el patrimonio urbano y arquitectónico? Bueno pues yo espero que los 40 y los 26 saquemos un punto de acuerdo hoy, aquí, de esta Sesión, para decirle a la ciudadanía cuál es la razón por la cual de momento queda congelado este anteproyecto. Porque si no cada día la ciudadanía va a creer menos en la Asamblea de Representantes, que es el órgano de representación popular.

Yo no puedo dejar de denunciar desde aquí que yo siento que aquí hubo un poco de falta de sensibilidad, definitivamente, por parte del Representante Escobedo y lo digo con toda honestidad. ¿Por qué Escobedo?. Si bien usted sabía de que había un esfuerzo importante realizado por la Tercera Comisión, si había todo un esfuerzo realizado por la comunidad, si bien había un esfuerzo realizado por esta Asamblea por las Comisiones, ¿por qué no se tomaron las medidas oportunas en tiempo y forma para que quienes trabajan con usted en la Secretaría Técnica o quienes trabajamos en la Décima Segunda Comisión, estuviéramos trabajando alternamente con la Tercera Comisión y sacar adelante este proyecto?

Pienso que usted habrá encontrado alguna imperfección, tanto en el procedimiento como en la forma jurídica y que esto es lo que lo obligó a usted a tomar todas esas medidas que quizás por escrúpulos jurídicos usted haya tomado y haya

hecho todo el trabajo que se requirió para echar atrás este importante documento.

Por eso me preocupa que no hayan tomado ustedes las providencias, me gustaría conocer su opinión, espero que la dé, sé que será bien intencionada, pero sí quiero pedirle un favor, que de los primeros esfuerzos que se hagan en el próximo periodo de trabajo de esta Asamblea, quizás el 16 de abril, en el calendario temático, en ese calendario temático tan vilipendiado que hemos tenido en este Periodo de Sesiones, porque ha sido un constante claro-oscuro, ponga usted en primer lugar por favor este anteproyecto que interesa a la vida comunal de la Ciudad de México.

Yo quiero rogarle por favor que tenga usted en cuenta estos comentarios, son los comentarios bien intencionados...

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO (Desde su curul).- Señora Presidenta, quisiera hacerle dos preguntas al señor Representante Suárez Nimo.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Suárez Nimo el Representante Escobedo desea formularse dos preguntas, ¿las acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Son aceptadas señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra Representante Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO (Desde su curul).- Gracias señor Representante y gracias señora Presidenta.

Dos preguntas muy concretas, señor Representante:

Una, ¿usted sabe si yo formo parte de la Tercera Comisión?

Segunda, ¿usted sabe si el proyecto fue enviado para dictamen a Comisiones Unidas; es decir, a la Tercera y a la Decima Segunda o solamente a la Tercera? Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- No le veo el caso de contestarle, el

proyecto está congelado Escobedo. No, no, no me pongas gambitos maestro...

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante se prohíben los diálogos.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Le estoy diciendo que no me ponga gambitos el Representante Escobedo, el proyecto está congelado, sea miembro o no sea miembro está congelado y eso es lo de fondo.

No se trata aquí de hacer cuestionamientos para tratar de evadir la responsabilidad que se tiene. Y ahora sí pienso, Escobedo, que esta deliberadamente.

Mordió usted el anzuelo, porque yo pensé que había usted actuado para tratar de perfeccionar el documento y para tratar de no detener la vida comunal de esta ciudad. Ahora le pido por favor responda a los miles de mexicanos que están esperando, sí señor. El principal problema de esta ciudad, las audiencias de los Delegados del Distrito Federal están nutridos por los problemas de los usos de suelo. Ni siquiera los problemas de seguridad son tratados con tanta vehemencia como son tratados los problemas de uso del suelo, y de ellos son testigos los Representantes de esta Asamblea. Y eso no lo puede usted negar. Y dejó pasar la oportunidad. ¿Por qué? ¿Deliberadamente? ¿Fue intencional?. Yo no se lo achaco a las autoridades del Departamento del Distrito Federal. Si había imperfecciones en ese anteproyecto, usted hubiera auxiliado al Representante Campa. Lo dejó ir al matadero solo. Lo dejó porque sabe usted perfectamente bien que usted es la persona que domina, y le he reconocido a usted que en cuestiones jurídicas, usted tiene capacidad. Usela en beneficio de la Asamblea de Representantes...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Desearía hacerle una pregunta al Representante Suárez Nimo.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Suárez Nimo, aunque ya terminó su intervención, el Representante Schiaffino desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Representante, con esa vehemencia con la que usted ha hecho su intervención, o más bien, esa vehemencia con la que usted ha hecho su intervención, es seguramente producto de que usted ha participado en todos y cada uno de los trabajos que exactamente ha llevado la Tercera Comisión.

Si es así, porque debe ser así, porque lo habla usted con una gran seguridad, ¿no recuerda que el Representante Escobedo ha estado participando en la mayoría de ellas? Si usted estuvo en todas, ¿me podría decir, si estuvo en todas, y la gran participación que ha tenido la Décima Segunda Comisión para que este proyecto salga como todos queremos?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Sí, Schiaffino, pero creo que estás defendiendo aquí a la ciudadanía, no estás defendiendo a la actuación del Representante Escobedo. El ha participado. Si hubiera participado, hubiera salido el anteproyecto. No participó.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- A esta Asamblea acuden cotidianamente personas, ciudadanos de esta capital que se quejan sobre la falta de previsión que hay en el desarrollo urbano de la misma; asisten a esta Asamblea de Representantes quienes luchan por la conservación de áreas deportivas. Asisten a esta Asamblea de Representantes quienes se oponen al crecimiento anárquico de la mancha urbana. Asistan a esta Asamblea de Representantes de manera muy beligerante gente que pretende conservar, ciudadanos que pretenden conservar las barrancas de esta capital.

Asisten a esta Asamblea de Representantes gente muy molesta por los cambios irregulares en el uso del suelo que se dan en sus colonias residenciales y en colonias populares. Asisten a esta Asamblea de Representantes gente que viene con propuestas, iniciativas para modificar y crear zonas especiales de desarrollo controlado en sus barrios.

Asisten a esta Asamblea de Representante gente preocupada por la planeación de su ciudad, y no solamente preocupada y con reclamos, sino con propuestas. A estas personas que nos han llevado a recorrer la ciudad, a estas personas en primera instancia, la Asamblea de Representantes comprometió su palabra, y no me refiero nada más a una Comisión. La Asamblea de Representantes comprometió su palabra desde el pasado Período de Sesiones para la reglamentación del desarrollo urbano y del uso del suelo.

Por primera y única vez, en algún parlamento de este país, se acordó presentar un reglamento de uso del suelo con una forma completamente distinta a las formas que se usan para llegar a un acuerdo entre Partidos. Completamente distinta a esas mesas de concertación, que parecen una burla porque no presentan propuestas concretas.

Completamente distintas a las decisiones del Ejecutivo que presentan propuestas para que una mayoría a veces sin siquiera analizar o más bien la mayoría de las veces sin analizar ni reflexionar de lo que están votando votan a favor. Se planteó una forma distinta, realmente madura de tomar una decisión que afectaba a toda la Ciudad de México; es decir, el Reglamento de Uso del Suelo y Desarrollo Urbano.

En esta forma, el primer punto que se planteó fue buscar el consenso, buscar el acuerdo y para esto, parece ser que ajeno a las costumbres del gobierno de la capital y de una posición bastante madura, se reconoció en esta tribuna por parte del PRI, se presentó por todos los partidos propuestas concretas a discutir, en mesas de trabajo constantes, periódicas y realmente muy profundas, desarrollamos una propuesta única de consenso, una propuesta que tendría que ser la base con la cual consultaríamos a la sociedad preocupada en la planeación, a la sociedad preocupada en su ciudad, la consultaríamos; no consultas de esas mesas de consenso donde cada quien dice lo que se le da la gana, sino con una propuesta concreta, mala o buena, era una propuesta concreta "aquí está nuestra propuesta" le dijimos a los ciudadanos, se lo dijimos al Director del Politécnico Nacional; se lo dijimos a los maestros del Politécnico Nacional; se lo dijimos a la Facultad de Arquitectura, a los Notarios, a

quienes viven día a día las situaciones de compra-venta de esta ciudad; se lo dijimos a los promotores sociales de vivienda.

A esta Asamblea de Representantes vinieron los desarrolladores inmobiliarios, aquellos a quienes se les ha impugnado tanto, vinieron también a hacer sus comentarios.

En fin, ya lo dijeron nuestros compañeros, se hizo una consulta, un consenso para modificar este Reglamento, un reglamento que evidentemente tenía un compromiso de esta Asamblea de Representantes; algo muy importante es que esta consulta se hizo con el esfuerzo y los pocos recursos de la Comisión de Uso del Suelo, a la cual la Comisión de Gobierno le escatimó siempre los recursos. Y aquí bien como dijo Demetrio Sodi el día de ayer, aquí debíamos de legislar porque nos cuesta trabajo, aunque no estamos imposibilitados de reglamentar, de hacer reglamentos técnicos y en este recorrido que hicimos, que incluyó efectivamente ciudades de Europa, de ver cómo se deban las situaciones en esta ciudad, de descubrir que nuestra ciudad tiene más de 30 años de atraso en comparaciones con otras grandes capitales del mundo.

Este esfuerzo, fue hecho sin apoyo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes; este esfuerzo fue apoyado, eso sí, por ciudadanos que tuvieron la voluntad de estudiar, de espulgar centímetro a centímetro la propuesta que hacíamos, y descubrimos de verdad que había una infinidad y cantidad de planteamientos que podían enriquecer este Reglamento de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo para darle una duración de 20, 30, 40 años y que siga siendo válido.

Sin embargo, algo que supimos desde el principio, fue que necesitábamos modificar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y que estamos en imposibilidad de hacerlo; era un paso -dijimos- muy sencillo, muy sencillo porque no modificaba sustancialmente en muchos la cuestión del Reglamento, los detalles técnicos se los dejábamos al reglamento. Teníamos que modificar la Ley de Desarrollo Urbano para que entonces el Reglamento que aquí siguiéramos estudiando pudiera acordarse con mucho más gente, podía hacerse hasta un segundo recorrido con el Reglamento. Pero antes teníamos que

pasar estas pruebas de la Ley de Desarrollo Urbano; hablamos con los funcionarios de planeación de la ciudad; hablamos con el regente Manuel Camacho Solís, a él también se le consultó; hablamos con la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, también con ellos se comentó y presentamos la propuesta, es una propuesta muy sencilla, es una propuesta que deroga algunos Artículos que se refieren fundamentalmente al método antiguo que se tenía para la planeación y a cambio, le hicimos la propuesta en la modificación al Artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Urbano que estaba lo sustancial de esta propuesta simple y llanamente en lo siguiente:

Que es el Gobierno del Distrito Federal el encargado de presentar, la Iniciativa para reformar los Planes de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales de las Delegaciones y las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado.

Y este Honorable cuerpo de Asambleístas serían los encargados de validar ésa o de modificar, evidentemente con el respaldo que nos da el voto popular; al ser los únicos que en esta ciudad contamos con este respaldo.

Evidentemente obligaría a discutir y analizar cada una de las modificaciones con nuestros representados de los distintos partidos, de los distintos distritos y devolverlo a la autoridad analizado y reflexionado; implicaría a hacer transparente la planeación del desarrollo urbano en la capital; implicaría comprometer a los partidos políticos en este Plan de Desarrollo Urbano y no hacerlo una cuestión ajena, sino una cuestión propia de la ciudad, que podemos ir previendo hacia dónde va la capital, hacia donde vamos a conducir el problema de la contaminación, hacia dónde vamos a conducir el problema del transporte, porque la planeación es prevención, es ir previendo, no quiere decir que salga exactamente lo que es, pero lo vamos planeando y de manera conjunta y de manera democrática, sin quitarle jamás la facultad del Ejecutivo de proponer, pero dejando en este remedo de legislativo la capacidad de aprobar.

Y se presentó la propuesta y contábamos ya con una propuesta de algo que aquí pocos o nadie había logrado buscar un consenso, un trabajo deveras fino el que se desarrolló, un trabajo

deveras fino de consenso y profundamente consensado por la sociedad.

Sin embargo, aquí... ¡ah!, bueno se tenía que haber aprobado en diciembre, pensando que los del partido oficial tenían que comentarlo, lo pospusimos para estas fechas.

Pero aquí, gente que se las da de muy maduras, resultó más infantil que nada; gente que se la da muy adulta, resultó que tomó las decisiones lo más infantiles y lo más niñas que se puede ser de por qué no está siendo a partir de su propia decisión. Esto es lo peor. Y esto lo que está haciendo, en estas actitudes inmaduras y yo diría amargadas, es una burla no solamente para los de oposición que eso es lo que quisieran, sino también para Representantes de su propio partido y también para gente de la sociedad que trabajó esta propuesta de reglamento, con seriedad.

Y nos vienen con una burla, el día lunes, en el sentido de que no sabemos hacia dónde va la Reforma Política en la Ciudad. Es probable que se convierta en el Estado 32 y entonces esta Ley queda fuera de todas posibilidades y hay que meterlo en la cuestión de la Reforma Política, como si fuera una cuestión de cuenta chiles, como si fuera a negociarse las cosas a cambio de jitomates. No estamos negociando de dinero, no estamos negociando de cantidades de reformas políticas; estamos previendo el futuro de la ciudad. Y qué mejor aplicación para esto, qué mejor avance en una Reforma Política, en algo que no se había llegado en el consenso, que yo no dudo que así como son de poco serios, así como son de poco maduros, podamos llegar a hacer un consenso en la Reforma Política.

Aquí, el PRI, en lo único que habíamos logrado hacer consenso, lo rompió de la manera más inmadura que puede hacerse para gobernarse una ciudad.

Realmente es un reclamo lo que hacemos; realmente, compañeros, los que tomaron esta decisión, decepcionan; decepcionan de no tener palabra...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta, si me permite el orador una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No. No le acepto nada.

LA C. PRESIDENTA.- No le acepta nada, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Decepcionan de no tener palabra para mantenerse y no es la primera vez. Aquí se anunció que en este Período de Sesiones se iba a presentar ante los ciudadanos esa Ley de Desarrollo Urbano, y lástima porque no se tiene palabra ni para sostener los consensos con nosotros mismos, ni para sostener sus compromisos con los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Zepeda.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Pues el discurso para hoy era para festinar que esta Asamblea de Representantes aprobaría las modificaciones a una ley de Desarrollo Urbano que vendría a meterle orden a esta ciudad, y decía el Representante Javier Hidalgo, que era una tomada de pelo, una tomada de pelo por parte de la persona que se ha mencionado aquí en varias ocasiones, que no nada más le hizo a los integrantes de la Tercera Comisión; a la ciudadanía, señor Escobedo; es una tomada de pelo, y le voy a decir por qué, señor Representante.

Pocas veces se había hecho una consulta de la magnitud que hizo esta Tercera Comisión, y no hicimos una consulta aquí en la Asamblea como normalmente se hacen y las venían realizando desde la I Asamblea; fuimos hasta el lugar de origen, nos reunimos con todos los grupos interesados que quisieran discutir el problema del desarrollo urbano de la ciudad, y el compromiso de la Comisión -no de Roberto Campa, ni de Guadalupe Pérez Tron, ni de Javier Hidalgo-, el compromiso de la Comisión y de la Asamblea de Representantes es que regresaríamos con las propuestas y contrapropuestas que resultaron de esa consulta. Vamos a regresar, Representante Escobedo, vamos a regresar con esos grupos interesados y les vamos a tener que decir que

esas propuestas están sujetas al capricho de su partido para poderlo negociar en la Reforma Política.

Vamos a regresar y van a regresar algunos miembros de su partido también a su distrito, que no estamos tampoco de acuerdo con su decisión, Representante Escobedo; aquellos Representantes populares que aquí han venido a manifestar que obtuvieron el voto mayoritario y el compromiso con la sociedad. Ni me interesa qué es lo que van a decirles. Pero lo que sí es importante, que en esta II Asamblea de Representantes quede claro y quede manifiesto que los intereses de grupo, los intereses de un partido político se anteponen a los intereses de la sociedad.

Yo creo que sobra repetir aquí que buena parte de las dificultades de la vida de esta ciudad son originados en el mal uso que se le da al uso del suelo.

Yo creo que sobra decir de las molestias e inconformidades de los ciudadanos que frente a su casa se construyen grandes edificios, restaurantes y cabarets que autoriza su funcionamiento las Delegaciones Políticas.

Yo creo que esta II Asamblea fue sensible y receptiva a la queja de los ciudadanos para poder tomar una determinación de meterle orden a la Ciudad de México con respecto al crecimiento y al desarrollo urbano.

Y así como mis compañeros que me antecedieron en la palabra manifestaron su inconformidad, por parte del grupo de Acción Nacional queremos decirle que repudiamos esa actitud.

De ninguna manera mi partido se prestará a la negociación de algo que es de suma importancia para la ciudadanía. No tiene sentido político alguno discutir en la Reforma Política un problema tan grave como es el desarrollo urbano de la Ciudad de México.

Es cierto que la Representante Guadalupe Pérez de Tron vino y mencionó toda una serie de reuniones que llevamos a cabo, el calendario y yo no sé si sería conveniente que la Presidencia de esa Tercera Comisión, le haga llegar al Repre-

sentante Escobedo todo ese paquete de documentación que obtuvimos a través de las consultas a la ciudadanía.

Hubo quienes nos dijeron que estábamos locos cuando iniciamos esta consulta; que el Departamento del Distrito Federal no nos iba a dejar seguir adelante con este proyecto, que había muchos intereses económicos detrás de esto, que los cambios de uso de suelo son el negocio de los grandes negocios del Departamento del Distrito Federal; es cierto. Fuimos ingenuos yo creo al pensar, al creer en los miembros del Partido Oficial en que esto lo íbamos a solucionar.

Es cierto que muchos de los edificios que estaban proyectados para levantarse tanto en el Proyecto Alameda; que el gran edificio que frente al Angel de la Independencia 54 pisos, o el 43 pisos a la Diana, proyectos que alteran el entorno urbano de grandes; no de una colonia como la Cuauhtémoc, sino de varias colonias a su alrededor, generan grandes cantidades de dinero para obtener los permisos.

Uno de los ingenieros responsables de un macroproyecto mencionó que él tenía disponible 25 mil millones de pesos para acelerar la tramitación de los permisos. ¿Qué hay detrás de esta cancelación de avance para el desarrollo urbano de la Ciudad de México? Es algo que nos preguntamos el día de ayer y el día de antier ¿intereses políticos? probablemente; que quieran presionar los partidos políticos que están en la Mesa de Concertación para que aceptemos lo que Camacho Solís quiere a cambio de que se apruebe la Ley de Desarrollo Urbano o intereses económicos Representante Escobedo ¿qué es lo que hay detrás?. Lo que hay detrás es algo que ha quedado bien claro, es el desprecio a la sociedad; el desprecio a la sociedad que han venido ustedes aquí a festinar que defienden y que les han dado el voto mayoritario.

Aquí en algunas ocasiones vinieron a decir que los partidos de oposición al rechazar la organización vecinal menospreciábamos a la sociedad, querían que nos enfrentáramos los de los partidos de oposición a la sociedad. Yo creo que ha quedado claro quienes están en contra del desarrollo de la sociedad.

Yo creo que venir aquí a esta II Asamblea a realizar un trabajo intenso, serio. Y decía en alguna ocasión Javier Hidalgo: es primera vez que los de oposición y los del PRI estamos reunidos y tenemos consenso; es primera vez, que tenemos los mismos puntos de vista para el desarrollo de la ciudad; pues sí, poco duró el gusto, fue el PRI quien rompió este consenso. Y nos dicen que nos esperemos para el siguiente Período de Sesiones, para después mandarlo a la Cámara de Diputados, cuando saben que en la Cámara de Diputados estará con una carga de trabajo y que difícilmente en 1993 será aprobado este proyecto de Reforma y Adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano y que también los tiempos políticos impedirán que esta II Asamblea apruebe el Reglamento de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. Es decir, tres años de la Primera Asamblea, tres años de la Segunda Asamblea y señores, no hay voluntad política por parte del Gobierno de la Ciudad.

Camacho Solís evade resolver este problema; mencionó problemas que son graves de contaminación, de seguridad pública, de comercio en la vía pública y evadió tocar el tema de uso del suelo; ha sido falso la afirmación de Camacho Solís en el sentido de que hay una gran inversión inmobiliaria, presión inmobiliaria para desarrollarse la ciudad; es falso.

Ha quedado claro que uno de los programas de regeneración del Centro Histórico, a que sean el perímetro B del proyecto Alameda, no han encontrado quién invierta, y no han encontrado quién invierta porque las expectativas propuestas por el Departamento del Distrito Federal no son reales. Lástima, desperdiciamos una oportunidad; una oportunidad que le debíamos a la ciudad, una oportunidad que la ciudadanía reclamaba y que en mucho tiene razón al criticarnos que poco hacemos por ella.

Qué lástima, Representante Escobedo, que su visión de democracia sea tan corta. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Banck Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta,

el Representante Campa Cifrián hará uso de la palabra en lugar mío.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Ciudadana Presidenta; ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea;

Durante los últimos dos días distintos miembros de ésta Asamblea de Representantes del Distrito Federal de distintos partidos políticos han manifestado a los medios de comunicación sus opiniones e inconformidades en torno a la proposición para discutir la iniciativa de decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano.

Hoy se han manifestado estas opiniones e inconformidades en esta Tribuna y yo vengo hoy, ante el Pleno de esta Asamblea, para explicar y para informar, para manifestar razones y sobre todo para reiterar la necesidad de mantener la unidad esencial que requiere la Comisión de Uso del Suelo de la Asamblea de Representantes para sacar adelante la tarea que se ha propuesto.

Mucho de lo que yo daré cuenta en esta intervención ha sido ya informado incluso a la opinión pública a través de los medios de comunicación y el resto ha sido también discutido e informado por el resto de los compañeros Representantes miembros del resto de los partidos políticos, porque conviene también decirlo, todo lo que se ha discutido, acordado y negociado con los partidos de oposición ha sido del conocimiento de la opinión pública, de toda la opinión pública, también del gobierno del Distrito Federal, y todo lo que hemos discutido con las instancias incluso gubernamentales, absolutamente todo, ha sido también hecho del conocimiento de los compañeros Representantes miembros de la Comisión del resto de los partidos políticos.

Esta Comisión, como el resto, se instaló hace aproximadamente 13 meses. Se involucró, primero, en un proceso de negociación de los asuntos vinculados con el uso del suelo más delicados

de la ciudad: Polanco, Las Lomas, San Angel, Lindavista, Colegio de Ingenieros, Cuauhtémoc, Anzures, y tantos otros que significaban preocupación para los habitantes del Distrito Federal.

En este proceso encontramos que el marco normativo que rige el desarrollo urbano del Distrito Federal, un marco normativo que no ayudaba a resolver los problemas, que no le ayudaba prácticamente a nadie, que no le ayudaba ni al gobierno a conducir y gobernar el fenómeno del desarrollo urbano y lo obligaba a tomar decisiones y a negociar muchas veces al margen de la Ley, constituyéndose en árbitro y en consecuencia quedando mal con todas las partes; que tampoco le ayudaba a la ciudadanía, a los vecinos y a los habitantes del Distrito Federal, quienes no encontraban nunca en la norma asidero para resolver sus problemas y que tampoco le ayudaba a los intereses que invierten en la ciudad porque después de obtener licencias y autorizaciones se veían obligados a sentarse a discutir con las comunidades cuando tenían ya, reitero, las autorizaciones y las licencias en las manos conforme a la norma, conforme a la Ley.

En tal virtud y conscientes de que la facultad esencial que tenemos los Asambleístas en la facultad reglamentaria, decidimos revisar el marco reglamentario del desarrollo urbano del Distrito Federal. Decidimos y así se lo informamos al Ejecutivo no esperar a que prepararan y enviaran una iniciativa decidimos ejercer a plenitud las facultades que tiene esta Asamblea de Representantes.

Decidimos hacerlo porque creemos que las cosas cambiarán solamente en la medida que nosotros aceptemos que somos responsables del cambio y asumamos el papel que realmente nos corresponde; decidimos ejercerlo a plenitud, lo cual implicaba hacerlo con los partidos, de cara a los partidos; a partir de una propuesta que fuera discutida y enriquecida, a partir de una propuesta que fuera consensada y negociada.

Así concretamos una primer propuesta, que efectivamente en su oportunidad hicimos del conocimiento del titular del gobierno del Distrito Federal y que discutimos con el titular del gobierno del Distrito Federal. Decidimos entonces que había que enriquecer esta propuesta, había que llevarla a un proceso más amplio de discu-

sión y consulta y abrimos un foro de discusión con los grupos y las instituciones interesadas. Aquí se ha dado cuenta de algunos de los grupos que participaron en el proceso, ninguno de los que determinan de una u otra forma el desarrollo urbano de la ciudad quedó fuera. Discutimos analizamos, concertamos y comprometimos con prácticamente todos ellos.

De este análisis se derivó una primer conclusión y esta conclusión es que era necesario modificar la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal para darle a la Asamblea de Representantes facultades en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

Preparamos también, buscando los consensos, una iniciativa que analizamos de manera preliminar con la Cámara de Diputados y que posteriormente y antes de discutirla pusimos a consideración de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Discutimos y analizamos esta iniciativa los presidentes de la Comisión de Uso del Suelo de la Asamblea de Representantes y también, mi amigo, el Presidente de la Comisión de Reglamento, el Representante Eduardo Escobedo.

Discutimos en el Departamento del Distrito Federal con la participación de la Secretaría General de Gobierno, de la Coordinación General Jurídica y de la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal.

Cada paso que dimos en este proceso de negociación, cada avance que tuvimos en este proceso, fue también hecho del conocimiento de los miembros de la Comisión, Representantes a la Asamblea, miembros de otros partidos políticos. En este proceso escuchamos sugerencias, algunas de plano las deseamos porque no estuvimos de acuerdo; aceptamos algunas otras después de comentarlas con los compañeros Representantes, con los que habíamos elaborado la iniciativa; y, escuchamos otras, que decidimos someter a consideración de la Comisión en pleno para obtener una definición al respecto.

Reitero, absolutamente nada de lo que hicimos, nada de lo que discutimos se dio en el secreto. Todo lo que hemos hecho en el trabajo para

obtener la iniciativa de ley y de reglamento, ha sido del conocimiento, siempre, de la totalidad de los partidos políticos que forman parte de la Comisión.

En estas sesiones se discutieron varios asuntos, uno de capital importancia que tiene que ver con la necesaria articulación de la iniciativa con la Reforma Política del Distrito Federal.

Aquí hay dos interpretaciones: una que dice que la iniciativa se retrasa porque en un esquema de enriquecimiento de la propuesta, es una carta adicional de la reforma. Nosotros pensamos que ésta es una visión equivocada de las cosas, porque nunca se ha discutido en esos términos. Lo que se ha discutido, lo que se discutió en el pleno de la Comisión, es que el resultado de la reforma, prácticamente en el sentido que se dé, impacta a la iniciativa. No la cancela, pero sí la impacta. Casi diría yo, cualquier escenario impacta a la iniciativa. Tendrá que darse seguramente el fortalecimiento de las facultades de la Asamblea, parte esencial de la reforma. Pero sobre todo impacta a la iniciativa la revisión que tiene que ver con las atribuciones y facultades del Departamento, y la impacta también en término de la relación de gobernantes y gobernados.

Quisiera dejar muy claro ante el Pleno de la Asamblea: la Iniciativa de Reforma y Adiciones a la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, pretende, casi de manera exclusiva, darle a la Asamblea de Representantes facultades para aprobar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal y participar en las modificaciones. Esto tiene que ver con atribuciones del Departamento del Distrito Federal; esto tiene que ver con facultades de la Asamblea, y tiene que ver también con el papel que corresponde a la estructura vecinal en el proceso de toma de decisiones del Distrito Federal.

Imaginemos algunos escenarios. No aceptemos nada. Imaginemos escenarios. Si el resultado de la Reforma Política fuera el que están demandando los partidos de oposición, si ese fuera el resultado de la negociación de la Reforma Política, la iniciativa se vería, aquí sí, prácticamente cancelada, porque municipio implica, lo hemos dicho aquí, al menos elemental autonomía municipal. Y la iniciativa que estamos presentando es una iniciativa que ignora la participación de

los Delegados Políticos. Cualquier modificación, reitero, impacta. Pero la que tiene que ver con la que han propuesto los partidos de oposición, cancela la propuesta que estamos haciendo. ¿Cómo dar a la Asamblea de Representantes facultad única para aprobar el uso del suelo de la ciudad, ignorando a autoridades electas, con cabildos electos en cada una de las autoridades?. Pero casi cualesquiera otra también la impactan.

Si el esquema fuera el de elección a nivel regional, cómo darle a la Asamblea de Representantes facultades plenas, cuando hay a nivel regional autoridades electas de manera democrática, a quienes si fuera esta la orientación, reitero, de la reforma, cancelamos con la iniciativa la posibilidad de involucrarse en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

Con un proceso de legitimación en donde un órgano como la Asamblea de Representantes selecciona o ratifica los nombramientos de los Delegados, ¿cómo justificar también que sea solamente como está en la iniciativa la Asamblea de Representantes la encargada de aprobar los planes o los programas de desarrollo urbano de la ciudad...?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- ¿Aceptaría una pregunta el orador?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Campa, ¿acepta usted una pregunta?

EL C REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Yo le suplico que al terminar acepto todas sus preguntas, compañero Representante Zepeda.

La iniciativa tiene, desde mi punto de vista, sentido pleno a través del marco actual de facultades y atribuciones del gobierno de la ciudad y de la Asamblea de Representantes. La iniciativa, reitero, asume para la Asamblea la responsabilidad de la aprobación de los planes, de los programas del desarrollo urbano, e ignora totalmente la posible participación de las autoridades regionales del Distrito Federal.

Yo creo, compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea, que conviene mantener un espíritu analítico, serio y racional. Yo creo que

conviene ir a los hechos reales y concretos, no a las especulaciones, no a los prejuicios, no a los fantasmas. Ir a los hechos reales y a los hechos concretos.

Lo que discutimos en el seno de la Comisión de Uso de Suelo de la Asamblea de Representantes, lo que estamos discutiendo aquí, a lo que debemos discutir aquí, es la conveniencia o no de presentar ahora la iniciativa como está, o de aceptar que hay que articularla con el resultado de la reforma y esperar y tratar de incorporarla en el paquete de la reforma.

Este asunto, el de la importancia política de la iniciativa y del Reglamento, este asunto, fue un asunto que tampoco ignorábamos los Representantes a la Asamblea que trabajamos desde un principio en la iniciativa. Recuerdo muchas reuniones, muchas en las oficinas del Partido de la Revolución Democrática, donde discutimos mucho tiempo sobre el impacto que tiene o que tenía la iniciativa de reglamento en la vida política del Distrito Federal, donde coincidimos en que la iniciativa tocaba de manera central y de manera total asuntos vinculados con la Reforma Política del Distrito Federal.

Si la Reforma Política fuera un asunto menor, fuera un asunto nimio en la ciudad, yo creo que hubiera valido la pena insistir en la presentación de la iniciativa; pero si como creemos todos, la Reforma Política es un asunto de la mayor importancia en la ciudad, es un asunto mayor en la ciudad, conviene, en consecuencia -reitero- reflexionar si es lo más prudente, casarnos con una iniciativa que tiene una orientación para una estructura de vinculación de facultades y atribuciones como la que tenemos actualmente o conviene esperar el resultado de la reforma para entonces replantear la iniciativa y hacerla acorde con las características y la orientación de la Reforma Política.

Debo decir compañeros Representantes, que a nadie como a mí, afecta la posposición. He sido y espero mantener esta postura, uno de los principales promotores de la iniciativa; soy en la Asamblea, posiblemente, el principal afectado con su posposición, lo soy también de manera principal porque yo creo que el valor se acredita solamente con el trabajo y en consecuencias, no tengo más asidero que ése, que el del trabajo. Yo

creo que soy uno de los más interesados aquí, en que salga la reforma. Pero creo también que una reflexión sin prejuicios, debemos aceptar que la iniciativa tiene que ver con aspectos totales de la reforma y en consecuencia, que tenemos que articular la iniciativa a los resultados de la reforma; ignorar esta relación, es ignorar una verdad del tamaño del edificio de esta Asamblea de Representantes; decir que la reforma no afecta, es ignorar una verdad del tamaño del edificio de la Asamblea de Representantes.

Conviene precisar también compañeros Representantes a la Asamblea, ¿qué es lo que hemos acordado? Lo que hemos acordado no es congelar o cancelar como aquí se ha dicho; lo que hemos acordado es posponer la discusión de la iniciativa en este Pleno para articularla con los resultados de la reforma. Yo sé, como lo sabemos todos, que nada garantiza que la iniciativa salga, salvo nuestro trabajo, salvo nuestra decisión para seguir apoyando una iniciativa que estamos seguros habrá de mejorar las condiciones de gobierno de la ciudad. Yo sé, como sabemos todos, que nada garantiza que la iniciativa salga, salvo la unidad, la cohesión y la fortaleza que podamos imprimirle los miembros en principio de la Comisión de Uso del Suelo de la Asamblea de Representantes.

Tenemos razones para creer que tenemos la razón; creemos tener la razón; creemos que la ciudad debe revisar su forma como toma de decisiones en materia urbana; creemos que la solución a los problemas de la ciudad requiere de toda la fuerza política que podremos solamente conseguir si somos capaces de consensarla, y quienes confiamos en la política y en los políticos, pensamos que esas cosas tienen que consensarse aquí, pública y abiertamente.

La Iniciativa, y con esto termino, la Iniciativa de Reglamento y la propuesta de ley que hemos hecho, no pretende parar la actividad económica de la ciudad; pretende abrir la discusión de cuál es el interés público de la ciudad para que públicamente se decida cuál es ese interés, el interés público de la ciudad.

Creemos que la Iniciativa sirve para que la ciudad siga evolucionando y modificándose, sirve en algunos casos inclusive para que siga creciendo, porque creemos que solamente con la

fuerza que requiere la solución de los problemas de la ciudad, habrá de ser posible que los capitalinos sigamos afrontando la solución de estos problemas.

Esta ciudad, compañeras y compañeros Representantes, esta ciudad necesita cada año cien mil empleos, cien mil empleos solamente para resolver el problema de la gente que se va a incorporar en los próximos años a la demanda de los mismos en la ciudad.

Esta ciudad necesita casi 200 mil casas cada año en los próximos diez años; esta ciudad, a la que tan fácilmente decimos tenemos que parar, tiene que ser capaz de resolver internamente sus problemas. Y si no, esta ciudad tiene que ser capaz de convencer a quienes aquí viven de que no vamos a resolver los problemas pendientes en la ciudad, y decirle a todos que los problemas de vivienda, igual para los ricos, los medianos o los pobres, no se van a resolver. Y acordar que parar, pero trabajar todos en consecuencia; acordar que se tiene que parar, que no puede haber más casas, más centros comerciales, más oficinas. Decidirlo todos y actuar todos en consecuencia.

Y creemos que esto, la decisión de la ciudad, en torno a si sigue creciendo o en torno a si se para, es una decisión que tiene que ver con el interés público de la ciudad, interés público que no puede quedar en manos sólo de una autoridad quien quiera que ésta sea.

Estas son, compañeras y compañeros Representantes, las razones que esgrimimos los miembros del Partido Revolucionario Institucional.

Yo quiero solamente reiterar la convocatoria, la convocatoria principalmente a los miembros de la Comisión, para mantener la unidad y la fuerza que requiere nuestra propuesta para salir adelante.

Lo que hemos aceptado es que la discusión de la Iniciativa se posponga, que se posponga y articule con la Reforma Política. Nadie ha hablado de congelamiento y mucho menos de cancelación. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Campa, el Representante Zepeda deseaba hacer unas

preguntas, usted lo autorizó hasta el final. ¿Sigue así?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Para hechos, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos. Bien. Tiene el uso de la palabra, antes que usted me pidió la palabra el Representante Javier Hidalgo, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Bueno, después de este confuso discurso de nuestro compañero Roberto Campa, donde su subconsciente le decía otra cosa y su disciplina de partido le hace decir otra cosa, yo sí quisiera comentar lo siguiente.

¿Quién es el PRI para decidir, que es lo que nosotros estamos planteando, para una Reforma Política? ¿Quién es el PRI, de mi partido o de Acción Nacional, para decidir sobre nuestra propuesta de Reforma Política? ¿Sobre nuestros contenidos que tiene que tener una Reforma Política? ¿Quién es? ¿De dónde sacan ese argumento para que se pueda discutir en un proceso de Reforma Política?

Esto es, esto que estamos haciendo, lo estamos haciendo en un contexto general y eso lo estamos, cada uno de los miembros de los partidos de oposición, haciendo.

Yo no sé si ustedes no se habían dado cuenta de lo que están haciendo. Será porque no se saben ni qué es lo que están haciendo en la Reforma Política.

Pero nosotros claramente sabemos cuáles son las atribuciones que le toca a esta Asamblea de Representantes o Cámara de Diputados o lo que resulte, en lo que respecta al desarrollo urbano.

Por eso es que nosotros aprobamos el dictamen por consenso, por eso es que nosotros llegamos al acuerdo de presentar este dictamen a esta Asamblea de Representantes. Ahora, me preocupa que el PRI no sepa claramente hacia dónde va en su Reforma Política.

Según la propuesta que nos presentó nuestro compañero "Mauro" Escobedo, según la pro-

puesta que presentó en esta Asamblea de Representantes, queda y cabe el nombre de Asamblea de Representantes y cabría en las mismas atribuciones que manejamos en la Ley de Desarrollo Urbano en la propuesta de Iniciativa.

De tal manera que yo no puedo reconocer en este confuso discurso de Roberto Campa más que una serie de mentiras y de falacias en torno a por qué se pospone la cuestión del debate sobre la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

Yo solamente sí quisiera poner a consideración, porque además, qué es la Comisión, esta Comisión que solamente se presentaron los priístas para posponer este debate que habíamos logrado por consenso, en base a qué Artículo de nuestro Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes pueden ellos posponer esta Iniciativa, yo sí quisiera poner en consideración del Pleno de la Asamblea de Representantes y que sea el Pleno quien decida posponer la Iniciativa a la que hemos logrado llegar a un consenso.

Entonces; yo sí quisiera, con fundamento en el Artículo 73, fracción VI, base tercera, incisos A, D, J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los Artículos 89, 105, 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, los suscritos Representantes de la Tercera Comisión de Uso del Suelo, Establecimientos de Reservas Territoriales, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Construcción y Edificación, Explotación de las Minas de Arena y Materiales Pétreos; su Vicepresidente presenta la siguiente propuesta de Iniciativa de Decreto que Reforma, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, bajo los siguientes antecedentes:

En la última década nuestra ciudad ha tenido un crecimiento anárquico que ha desafiado hasta ahora cualquier intento de planificación. En este momento su equilibrio urbano es delicado e inestable; los problemas relacionados con el uso del suelo se han dado como consecuencia de la gran concentración urbana que acumula y genera enormes conflictos...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Con base en el Artículo 71 -y me disculpa, no lo tengo a la mano-, es el que dice que los asuntos que se van a enlistar tienen que tratarse en la mañana. Las Iniciativas, de acuerdo al Orden del Día reglamentario, se presenta en primer término. Y usted estuvo con la Comisión de Gobierno esta mañana y no se hizo la proposición de meter ninguna Iniciativa. Y el señor Representante pidió la palabra para hechos. Es la Moción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al Representante Javier Hidalgo que se sujete a lo establecido en el Reglamento y por lo tanto continúe con su intervención para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- A pesar de los intentos de planificación urbana, los usos del suelo mantienen claros desequilibrios utilizando el uso vial...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Perdóneme usted. Considere como usted guste, señora Presidenta. Estoy dándole lectura a una cuestión que yo estoy considerando y ya será la Asamblea...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, señor Representante, aquí tenemos nosotros un Reglamento. ¿Usted está interviniendo para hechos?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Voy a darle lectura para lo que fue mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, se le autorizó la palabra para hechos y por lo tanto le pido se sujete al Reglamento y continúe orientando su intervención para hechos. Al mismo tiempo le digo que está por terminarse el tiempo

establecido en el Reglamento, que es de cinco minutos. Le ruego, por favor, continúe usted con el respeto que ha tenido siempre a esta Presidencia y al Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Cómo no, respetuosamente.

A pesar de los intentos de planificación urbana, los usos del suelo mantienen claros desequilibrios, utilizando el uso vial más de una cuarta parte del área urbana, mientras que los espacios abiertos ocupan menos del 10%.

El comercio y los servicios abarcan gran parte del área urbana, pero se encuentran concentrados sobre todo en la parte central de la ciudad.

En los últimos años, se ha observado un fenómeno, principalmente en las colonias céntricas, el desplazamiento de los usos habitacionales por los servicios. Si bien la industria no ocupa un alto porcentaje de los usos urbanos, su concentración en ciertas Delegaciones y el hecho de que el crecimiento de la ciudad ha alcanzado a las otras lejanas zonas industriales, se traduce en molestias en estas zonas, riesgo potencial para el entorno urbano y gran desplazamiento para llegar del hogar a los centros de trabajo.

Con respecto al uso de suelo de los poblados rurales enclavados en la zonas de conservación ecológica, se ha observado por un lado una pérdida de los patrones originales de desarrollo en cuanto a las características urbanas de los poblados; pero además, no ha sido posible en la realidad, conciliar el interés superior de la ciudad con los intereses de sus pobladores.

Adicionalmente, en los últimos años, el gobierno de la ciudad acorde con el objetivo nacional de reactivar la economía y buscando solución a problemas de la ciudad, como el de la vivienda y el empleo, ha desarrollado de manera deliberada una política explícita de fomento a la inversión inmobiliaria; lo que ha provocado por un lado, el renacimiento de la confianza de la actividad inmobiliaria; pero por el otro lado, la inconformidad de muchas comunidades urbanas que consideran no son suficientemente tomados en cuenta y ven lesionados sus intereses legítimos y legítimos derechos.

En vista de los conflictos generados por cuestiones relativas a uso del suelo, esta Comisión, a partir de la fecha de su instalación, diciembre de 1991, ha trabajado en una manera plural, participando activamente todas las fuerzas políticas de la ciudad, tratando de atender las demandas de la comunidad y avocándose al estudio y revisión del marco jurídico que rige el desarrollo urbano de la ciudad.

De este análisis, se ha concluido que el marco jurídico que rige el desarrollo urbano, requiere ser actualizado para darle congruencia con las reformas introducidas en otros ordenamientos jurídicos; de manera que las decisiones relativas al desarrollo urbano, se especifiquen...

LA C. PRESIDENTA.- Compañero Representante Javier Hidalgo, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento, le informo a usted que su tiempo se ha agotado; al mismo tiempo, también le digo que usted me pidió la palabra para rectificación de hechos y usted está planteando al Pleno de la Asamblea otro elemento, yo le pido por favor a usted, tenga respeto al propio Pleno, del cual usted es miembro y le ruego encaminar su intervención dado que ya se ha agotado su tiempo y esta Presidencia ha sido bastante consecuente con usted.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo si le pido a la Presidencia me deje terminar mi intervención y que usted lo considere para lo que el Reglamento pueda marcar.

Con respecto al uso del suelo de los poblados rurales enclavados en la zona de conservación ecológica, se ha observado por un lado una pérdida de los patrones originales del desarrollo en cuanto a las características de los...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción. En base al 84. La posibilidad que tiene

el Representante de seguir haciendo uso de la palabra, es solamente con la autorización del Pleno; en última instancia, que el Representante le solicite, que pregunte al Pleno si le autoriza más tiempo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo sí le pido, señora Presidenta, si puede consultar al Pleno si es de autorizarme terminar mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica si se le autoriza al Representante Javier Hidalgo continuar en el uso de la palabra, en virtud de que su tiempo se ha agotado.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Para hacer una consulta, la lectura que está haciendo el Representante Javier Hidalgo es respecto del anteproyecto, pregunto, ¿en qué Comisión se determinó presentar en el siguiente período? Le ruego que me informe.

LA C. PRESIDENTA.- No lo sé, señor Representante, porque el señor Representante pidió la palabra para hechos, no informó a esta Presidencia, cuando yo estaba al frente que iba a hacer uso de lectura de algún documento; por eso no puedo informarle a usted qué es lo que está leyendo el señor Representante, yo le pido si se le autoriza continuar en su tiempo, que se ponga atención a lo que está leyendo.

Continúe la Secretaría con el trámite.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se le permite al Representante continuar con su exposición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se autoriza señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Javier Hidalgo, por favor su tiempo se ha agotado; el Pleno de la Asamblea no lo autorizó continuar en el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de usted tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Zepeda, para hechos, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Gracias, señorita Presidenta.

El día de ayer le comentaba en broma al Representante Campa y le decía que no subiera porque creo que tiene razón, es el menos culpable de esta situación; pero a confesión de parte relevo de pruebas dicen los abogados, y el Representante Campa subió aquí y declaró que la Iniciativa de Ley estaba condicionada a la Reforma Política, pero dice que está articulada a la Reforma Política, pero la condiciona al resultado de la Reforma Política.

Yo creo que nada afecta la Reforma Política a esto ... Así es, suba, Representante y a ver cómo nos toca.

LA C. PRESIDENTA.- Se prohíben los diálogos. Si algún otro Representante desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Yo creo que en nada afecta la Reforma Política, porque la Reforma Política lo único que vendría a hacer y más que nada el aprobar esta Iniciativa de Ley, adelantaría las soluciones no importe quién gobernara la ciudad. No me explico por qué razón; bueno, sí me explico, es cuestión de negociación política, pero en este sentido en qué afecta que la Asamblea de Representantes tome decisiones que le corresponda a esta iniciativa. Yo no entiendo al Representante Roberto Campa cómo antepone la discusión de la Reforma Política.

Yo quiero decir lo siguiente:

Constantemente en la prensa escuchamos hablar del bienestar social, satisfacción de las necesidades básicas, calidad de vida. Estos temas son cotidianos para las ocho columnas de los vespertinos y para el realismo optimista y protagónico de Manuel Camacho Solís.

Esta ciudad vulnerable, llena de males endémicos y en espera permanente de cualquier catástrofe repentina, dejó atrás hace mucho tiempo la posibilidad de hacerse en lo positivo: las amenazas de los IMECAS, la aparición semanal del chorro de agua que violenta los sueños de los vecinos en las colonias populares, las inundaciones sin drenaje, que se los traguen; la indefensión de los viejos cables subterráneos de luz y teléfono carcomidos por las ratas, los microbuses que ensardinan a los usuarios multiplicando los costos del pasaje, los agentes de la policía que pueden tener instrucciones de averiguar el crimen que ellos mismos cometieron, el regreso de la tuberculosis, y así como los habitantes de la periferia tardan hora y media o tres horas en llegar a sus fuentes de trabajo.

Todo esto pone la necesidad de buscar dispositivos de defensa de la calidad de vida.

El gobierno de la ciudad, y cito textualmente a Manuel Camacho Solís, dice y reconoce el peligro de la ciudad que sufre una degradación irreversible y silenciosa del equilibrio ecológico, el estrechamiento de los espacios de acción y de desmoronamiento de nuestros símbolos urbanos, y sigue diciendo Manuel Camacho Solís: "Para vencer las tendencias al deterioro, para rescatar de nuevo a la ciudad y asegurar su destino, se requiere construir una mejor relación de gobierno con la sociedad y que el bienestar futuro de nuestra ciudad dependa de la capacidad que tengamos para acelerar los cambios". Para acelerar los cambios, es lo que dice Manuel Camacho Solís y su Presidente también.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Magallán yo le pido de favor se abstenga de hacer diálogo. Continúe señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA.- En ese sentido, en el del rescate de la

ciudad, las organizaciones populares han hecho y han sido consecuentes con los hechos, han defendido a pesar del gobierno las áreas verdes de la sierra de Santa Catarina, han realizado proyectos integrales de vivienda por autoconstrucción, planes ecológicos y culturales, han impulsado redes de abasto, han solucionado problemas urbanos a pesar del gobierno, y a pesar de que Camacho Solís dice que para resolver los problemas de la ciudad hay que acelerar los cambios, aquí, sus compañeros de partido, hacen exactamente todo lo contrario. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez para hechos hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Señoras y señores Representantes:

Yo lamento que la intolerancia hacia el final del período actual de sesiones finalmente se imponga encabezado por el licenciado Escobedo que gustoso se paró a tratar, no a tratar, sino a bajar de la tribuna a un Representante que está tratando un tema que a él le parece inconveniente, o haciendo una propuesta que a él le parece inconveniente.

Yo creo que el derecho de iniciar, de presentar una Iniciativa, no puede estar sometido a la parte del reglamento donde se señalan en qué momento o de qué manera se enlistan los asuntos del Orden del Día. Voy a decir por qué no puede estar sometido. Porque se trata de un derecho que trasciende normas técnicas de organización.

Es algo que no puede ser sometido a una norma técnica quiero decir con ello que está por encima de formulismos de carácter técnico. Estamos tratando aquí el tema del uso del suelo.

El uso del suelo está en el calendario temático aprobado por la Asamblea pero no sólo, sino que está específicamente como presentación de una Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano. Este fue un acuerdo de la Asamblea dentro de su calendario temático en los términos reglamentarios.

El instrumento que una vez aprobado sería enviado a la Cámara de Diputados o a la de Senadores para ser dictaminado y eventualmente aprobado por ambas cámaras; es decir, la Iniciativa por parte de la Asamblea no fue iniciada en el Pleno de la Asamblea sino que es un trabajo de la comisión, nunca se presentó al Pleno la iniciativa, no tenía por lo tanto la Comisión un plazo para dictaminar, no es eso lo que estamos discutiendo. La comisión solicitó y la Asamblea concedió, que en el calendario temático se incluyera específicamente la aprobación por parte de la Asamblea de una Iniciativa de Reforma, Adición y Derogación de diversas Iniciativas de la Ley de Desarrollo Urbano.

Este acuerdo de la Asamblea evidentemente no se está cumpliendo. Y no se está cumpliendo por las razones políticas que otros Representantes ya han expuesto aquí.

El señor Representante Hidalgo pretende presentar una Iniciativa que no es otra más que el producto de los trabajos de la Comisión respectiva, que una vez terminados fueron no sé si cancelados o postergados indefinidamente, con el propósito de que la Comisión reciba, por instrucciones de la Presidencia el documento y dictamine en los términos del reglamento. Este es el asunto.

Yo pienso que al estar discutiendo el tema del uso del suelo, estando discutiendo el tema de cómo fue la Comisión orillada a no enviar al Pleno su proyecto sobre Iniciativa de Reforma de redacción y Adición de Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, pues es un momento propicio en el curso de un debate sobre dicho tema, para pedir que se turne a la Comisión una Iniciativa.

Yo creo que aquí hemos recibido nosotros, por ejemplo, propuestas de Puntos de Acuerdo en el curso de un debate, que surgen como consecuencia del debate. Y nunca el elemento técnico de cómo debe realizarse el Orden del Día ha impedido o hecho nulatorio el derecho de un Representante miembro de esta Asamblea para presentar una propuesta. Y es muy grave, me parece a mí, que argumentando el cómo debe técnicamente elaborarse el Orden del Día se le elimine a un Representante un derecho que no

puede estar a discusión ni siquiera sobre la base de consideraciones y tecnicismos de esa naturaleza. Porque ese derecho no puede estar rebasado por un elemento de carácter técnico, por una indicación de carácter reglamentario. Y es todavía más grave que una mayoría aparente, porque no se contó, le haya negado a un Representante un derecho que es innegable, sencillamente. Y es innegable porque eso atenta contra la naturaleza misma de los miembros de la Asamblea.

Ponernos en esa actitud de intolerancia, de prepotencia a tratar de cancelarle a un miembro de esta Asamblea un derecho tan fundamental, es un atropello pero no solamente contra el Representante Hidalgo, es un atropello contra todos los que estamos aquí y somos miembros de esta Asamblea. Si hoy se hace contra un Representante mañana se puede hacer contra otro. Contra el que sea, contra el que fuere.

Yo creo que la Presidencia tenía facultad para permitirle al señor Representante Hidalgo continuar su exposición. Yo pido, señora Presidenta, que se le permita al Representante Hidalgo entregar el documento a la Secretaría, y le pido a usted que le dé turno a la Comisión de Uso del Suelo. Pero que no se permita el que un derecho de esta naturaleza de presentar una propuesta sea tan alevosamente impedido y sencillamente que la Secretaría y usted como Presidenta, envíen al presidente de la Comisión respectiva el documento para que corra entonces el trámite de su dictamen y eliminemos este tipo de situaciones que francamente a mí sí me dan vergüenza y creo que debemos evitarlas porque son enteramente inconvenientes, ya no digamos para una convivencia elemental dentro de la Asamblea, sino que son inconvenientes desde el punto de vista de este órgano. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia desea, en contestación a la propuesta que ha hecho aquí el Representante Pablo Gómez, aclararle que el Representante Javier Hidalgo me había solicitado la palabra para hechos; en ningún momento me solicitó la palabra para presentar una Iniciativa o propuesta del Partido de la Revolución Democrática. Sin embargo, se solicita al Representante Javier Hidalgo, entregue a la Secretaría esta Iniciativa y se turne a la Tercera Comisión de Uso de Suelo.

Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta: Han habido aquí muchas alusiones a mi persona y con todo respeto voy a contestarlas, y hacer alusión a algunos señalamientos que apoyan el planteamiento del Representante Campa en el sentido de por qué consideró -según lo que él me ha comentado, la mayoría de la Comisión a la cual yo no pertenezco- por qué consideró el no presentar la Iniciativa de Reformas a la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y estos planteamientos son en total apoyo a lo que él dijo, que desde mi punto y de lo que aquí se ha dicho, vienen aquí a acreditar y lo digo con todo el mayor respeto posible, que algunos de los Representantes que han hecho uso de la palabra pareciera ser que entonces no entienden lo que está sucediendo en el proceso de la reforma, o no entienden cuáles son los contenidos de un proceso de la reforma que todos se comprometieron y todos han demandado que sea de fondo e integral.

El planteamiento de la Iniciativa, compañeros, tiene que ver con el análisis y el debate sobre las funciones de la estructura política de la ciudad y en ello de la propia Asamblea de Representantes. El planteamiento de la iniciativa o del proyecto que se ha venido discutiendo, significa que la Asamblea de Representantes aprobaría todos los programas de desarrollo urbano, el programa director que se contempla o que se integra con el programa general, los planes parciales y lo que en el proyecto se llaman normas de desarrollo controlado.

Ahora bien, ¿cuál es el planteamiento en una de las posiciones sobre la Reforma Política? Estado 32. Eso implica compañeros, que la Asamblea de Representantes se transforme en Congreso y el Congreso no aprueba los planes, sino los ayuntamientos de los estados de acuerdo con el Artículo 115 Constitucional. Por lo mismo, en esa lógica se suprimen facultades de los ayuntamientos para imputársela al final de cuentas a un Congreso; y señores, eso es una contradicción, una contradicción total.

Aquí hace unos días se señalaba que en la postura que había presentado el Partido Revolucionario Institucional sobre la Reforma Política, el Grupo Partidista, había una contradicción, y nos decía un Representante que no sabía cómo íbamos a salir de ella, y le dijimos que la verdad no íbamos a salir de ellas porque no había contradicciones, aquí sí hay una contradicción muy grande, pero sí hay una salida y esa salida es precisamente el que la contradicción pone su acento en que al final de cuentas estamos inmersos en el proceso de la reforma.

La propuesta de la Iniciativa orienta a la Asamblea a un cuasi cabildo, compañeros, sumando las facultades reglamentarias y se aparta de la orientación hacia un Estado, esa es la propuesta de ustedes.

La propuesta de ustedes es un Estado, y la orientación de la Iniciativa tiende a reforzar las atribuciones de la Asamblea en un esquema de cuasi cabildo.

Se ha sostenido aquí también, por diversos partidos políticos, en ese esquema del Estado 32, la igualdad de las Entidades.

Quienes favorecen un nuevo Estado, deberían entonces analizar todos los niveles de planeación estatal y cómo se articulan esos niveles con la intervención de la Asamblea de Representantes. Si hablan de igualdad en un Estado, entonces, señores, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y lo que equivaldría al Plan Director, es aprobado por el Gobernador del Estado, no en la lógica que están poniendo de la Asamblea de Representantes.

Compañeros: el planteamiento modifica de fondo el perfil de la Asamblea de Representantes. Vamos a mandar una Iniciativa con determinada orientación que se enmarca en uno de los aspectos centrales de la reorganización política de la ciudad: el uso del suelo.

Y el argumento que se ha manejado; es vamos a mandarlo al Congreso y que el Congreso al final de cuentas determine lo que quiera. Ese es el argumento que aquí se ha manejado.

Se ha dicho, en una conferencia de prensa que hubo ayer y que hoy dan cuenta los medios de comunicación, que el hecho de no aprobar la Iniciativa, es posponer durante tres años nuevas normas de uso del suelo sobre la ciudad.

Vamos a ponernos entonces en la hipótesis, compañeros, de que sí se hubiera aprobado en este período, si se hubiera aprobado tal y como está la Iniciativa, entonces en el período siguiente lo hubiera aprobado efectivamente el Congreso de la Unión. Vamos a decir que efectivamente se aprobó aquí, se manda al Congreso y el Congreso la aprobó.

Como el Congreso lo aprueba en el período de abril, a finales de junio, entonces la Asamblea de Representantes también pudiera haber aprobado antes de terminar el período correspondiente, el 15 de julio, el Reglamento de Uso de Suelo en base al marco ya aprobado por el Congreso de la Unión, de la Nueva Ley de Desarrollo Urbano.

Si así fuera, pues, compañeros, los planes de 1987 seguirían vigentes hasta en tanto se siguiera el procedimiento que establece el Nuevo Proyecto de Reglamento. ¿Cuál es?

Elaboración por el Departamento del Distrito Federal, consulta por parte de las autoridades en toda la ciudad, análisis en la Asamblea de Representantes y aprobación.

Y, señores, resulta que sólo en los ZEDECS, según aquí también se ha informado, de Polanco, de Las Lomas, se han tardado hasta dos años en llegar a acuerdos en un sólo ZEDEC.

Vamos a decir que no fueran dos años en llevar los proyectos formulados por el Departamento del Distrito Federal de los Nuevos Planes Parciales de Desarrollo Urbano o Programas Parciales de Desarrollo Urbano, para ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. No, vamos a decir que fueran ocho meses o que fuera un año, compañeros. Estamos hablando de 16 Planes Parciales y estamos hablando de un número no determinado de las llamadas en el Proyecto Normas de Desarrollo Controlado.

Esto significaría, sin tomar en cuenta las variaciones del proceso de la Reforma que podrían cambiar todo el esquema, significaría llevar la

aprobación del Primer Plan Parcial o de los primeros Planes Parciales hacia finales de 1994.

Y, señores, las ideas que ustedes precisamente han manifestado y han demandado los partidos políticos en la Mesa de Concertación y aquí en esta misma Asamblea, es que la Reforma Política sea prioritaria y que la Reforma Política empiece a ser a entrar en vigor a partir de 1994; es decir, precisamente cuando se darían las primeras aprobaciones en base a una norma que se aprobaría con el esquema que hemos señalado.

¿Por qué no somos congruentes y asumimos un compromiso integral, como integral y de fondo se quiere la reforma? Si de cualquier forma vamos a llegar, a finales de 1994, para la aplicación de nuevas normas generales de uso de suelo. Señores: Vamos a hacerlo con los nuevos esquemas que consideren las nuevas funciones o naturaleza de la Asamblea.

Se ha dicho, compañeros, y nadie está en contra del proyecto pero se ha dicho aquí por parte de algunos Representantes que esto es una de las barajas o de las negociaciones para la Reforma Política. Y compañeros, entonces yo creo, y me extraña que el Representante del Frente Cardenista y el Representante del Partido Acción Nacional no tengan contacto entonces con sus Representantes o comisionados en la Mesa de Concertación. Usted debería de platicar con Conchello, y nuestro querido amigo Representante Domingo Suárez Nimo también que platique con el diputado Terrazas; porque ellos han manifestado en la Mesa de Concertación, en las audiencias públicas que se han llevado a cabo que uno de los puntos centrales es precisamente el uso del suelo, estamos hablando de una Reforma Política integral, en donde el uso del suelo, el manejo de los recursos financieros, la organización política de la ciudad, los contenidos y componentes de la organización política de la ciudad todos van vinculados, compañeros.

Esa es la exposición que ha venido a señalar aquí en esta Mesa el Representante Campa, compañeros, esa es, ni más ni menos.

Yo no digo de la posición que aquí se ha señalado por parte del Representante del PRD, porque a final de cuentas no han estado asistiendo a las mesas, han adoptado otro tipo de posturas; no

hay ningún Representantes que haya señalado esa situación, pero a final de cuentas ellos mismos en la instalación señalaron una Reforma Política prioritaria, rápida, de fondo, integral, gradual.

Yo finalmente, compañeros, a todos estos calificativos que aquí se han señalado hacia mi persona, yo solamente les puedo contestar que he tratado de actuar, en las intervenciones que yo he tenido en esta tribuna y en las participaciones que he tenido en los trabajos sustantivos de la Asamblea, con la mayor madurez que he podido.

Yo aquí, compañeros, no he repartido condones, no he hecho prácticamente ofensas e incumplimientos a lo que establece por parte de la Mesa Directiva, y a final de cuentas tampoco tengo que hacer o no hago escritos a escondidas como otros Representantes. Yo he tratado de ser maduro, a lo mejor no, pero por lo menos me he tratado de conducir con una línea vertical.

Yo simplemente termino, compañeros, sé que aquí van a subir otros compañeros a igualmente hacer calificativos como los que hicieron hace dos días, de reaccionario, perverso; señores, no me sorprende, esas son las imputaciones que ustedes hacen: perversidad, enemigo, reaccionario. Compañeros, nosotros vamos a seguir nuestra misma línea.

Yo simplemente termino, para que ya suban, con las palabras que Zarco decía en la histórica sesión del 11 de diciembre de 1856, y decía nuestro amigo: "Cuando la exageración llega al último extremo, cuando se emplea el insulto en vez de la razón y cuando se traspasa de todo límite rayado en el ridículo está de más toda respuesta". Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo que aquí el desmentido de nuestro maduro, recto Escobedo de su no intervención en este reglamento amerita dos discusiones, dos debates: uno sobre su capacidad técnica y su alto desconocimiento acerca de las

leyes del desarrollo urbano, y eso realmente daría pena en un abogado, y más en la relación que tiene esto con la situación en la ciudad. Yo quisiera decirle a usted, señor Escobedo, que el Congreso del Estado de México es el que aprueba lo que los municipios le presentan como planes de desarrollo municipales.

Y que en el recorrido que hicimos para preguntar sobre esta propuesta de Reglamento de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo, incluyó a nuestros compañeros diputados del Estado de México. En ese recorrido, a nuestros compañeros diputados del Estado de México, ahí muy atentamente nos recibió Ezeta Moll, coordinador de la fracción priísta y Presidente de los diputados en el Estado de México y uno de los planteamientos es hacer compatible, además uno de los planteamientos que tuvimos en el Encuentro Metropolitano, es hacer compatible las reglamentaciones y las leyes de ambas entidades. Eso por un lado técnicamente.

Segundo, en el aspecto que tampoco entendí aquí sí de la técnica de planeación de Escobedo sobre los planes parciales y todo esto que nos platicó, el aspecto fundamental de la ley que vamos a presentar para que se dictamine el día de hoy varios Representantes. El aspecto fundamental de la ley lo único que modifica es el darle a esta Asamblea de Representantes la capacidad de revisar, de aprobar los Planes Parciales y Programas Parciales de esta ciudad de Planeación Urbana.

Lo peor es que aquí el Representante Escobedo está contradiciendo a su jefe máximo, Camacho Solís, de quien no tengo las citas textuales, tampoco tuve grabadoras, pero él mismo nos dijo así y conste que nunca habló a favor de él y hoy voy a tener que recordarle a Escobedo lo que él dijo y que sonó bastante inteligente. El dijo: cuando salgamos de esta Regencia, no sabemos que es lo que vaya a pasar y que mejor que compartir la decisión de la planeación de la ciudad en un órgano colegiado como el de la Asamblea de Representantes.

Aquí parece que el Representante Escobedo no recibió línea directamente de la Regencia para decir las sarta de mentiras y falacias que viene a

decir a esta Tribuna. Y lo peor, que está desmintiendo con todo lo que aquí nos vino a platicar, lo que su jefe máximo ya había comentado.

Bueno pues si me da tiempo, voy a darle lectura a la propuesta de dictamen o no le voy a dar lectura, lo vamos a entregar, solamente quiero darle lectura quienes firmamos porque no es un propuesta del PRD, fue una propuesta que consensamos todos los partidos políticos. Firman su servidor Javier Hidalgo, Alfonso Ramírez Cuéllar, Domingo Suárez Nimo, Pablo Gómez, Carmen Bustamante, Amelia García, Antonio Zepeda, Oscar Mauro Ramírez, Eugenio Lozano, María Valdéz, María del Carmen Segura, Pablo Jaime Jiménez y bueno, pues como fue un poco precipitado espero que sí estén todas las firmas y yo sé que esto todavía tendría la aprobación de muchos más Representantes que hoy estamos siendo atropellados con una decisión bastante inmadura, muy infantil aquí sí diría, que manda a Representantes de los partidos de oposición a consultar a gente que participa de nuestros propios partidos en las Mesas de Concertación; como si no tuviéramos la capacidad de decidir y analizar cada uno de los que estamos aquí. Muchas gracias.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el Artículo 73 fracción VI base 3era, incisos a), d) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal los Artículos 89, 105, 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, los suscritos Representantes de la Tercera Comisión, de uso de suelo, establecimiento de reservas territoriales, regularización de la tenencia de la tierra, construcciones y edificaciones, explotación de minas de arena y materiales pétreos presentamos la siguiente propuesta:

Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Modifica, y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal

bajo los siguientes

Antecedentes

En las últimas décadas, nuestra ciudad ha tenido un crecimiento anárquico que ha desafiado, hasta

ahora, cualquier intento de planificación. En este momento su equilibrio urbano es delicado e inestable, los problemas relacionados con el uso del suelo se han dado como consecuencia de la gran concentración urbana que acumula y genera enormes conflictos y sentimientos de rechazo en contra del desarrollo urbano.

A pesar de los intentos de planificación urbana, los usos del suelo mantienen claros desequilibrios, utilizando el uso vial, más de una cuarta parte del área urbana, mientras que los espacios abiertos ocupan menos del 10%. El comercio y los servicios abarcan gran parte del área urbana, pero se encuentran concentrados sobre todo en la parte central de la ciudad. En los últimos años se ha observado un fenómeno, principalmente en las colonias céntricas, el desplazamiento de los usos habitacionales por los servicios.

Si bien la industria no ocupa un alto porcentaje de los usos urbanos, su concentración en ciertas Delegaciones, y el hecho, de que el crecimiento de la ciudad, ha alcanzado, a las otrora lejanas zonas industriales, se traduce en molestias en estas zonas, riesgo potencial para el entorno urbano y grandes desplazamientos para llegar del hogar a los centros de trabajo.

Con respecto al uso del suelo de los poblados rurales, enclavados en la zona de conservación ecológica, se ha observado, por un lado, una pérdida de los patrones originales de desarrollo en cuanto a las características urbanas de los poblados, pero además, no ha sido posible, en la realidad, conciliar el interés superior de la ciudad con los intereses de sus pobladores.

Adicionalmente, en los últimos años, el Gobierno de la Ciudad, acorde con el objetivo nacional de reactivar la economía y buscando solución a problemas de la ciudad, como el de la vivienda y el empleo, ha desarrollado, de manera deliberada, una política explícita de fomento a la inversión inmobiliaria, lo que ha provocado, por un lado, el renacimiento de la confianza de la actividad inmobiliaria, pero, por el otro, la inconformidad de muchas comunidades urbanas que consideran no son suficientemente tomados en cuenta y ven lesionados sus intereses y legítimos derechos.

En vista de los conflictos generados por cuestiones relativas al uso del suelo, esta comisión, a partir de

la fecha de su instalación, diciembre de 1991, ha trabajado de una manera plural, participando activamente todas las fuerzas políticas de la ciudad, tratando de atender las demandas de la comunidad, y abocándose al estudio y revisión del marco jurídico que rige el desarrollo urbano de la ciudad. De este análisis se ha concluido que el marco jurídico que rige el desarrollo urbano requiere ser actualizado, para darle la congruencia con las reformas introducidas en otros ordenamientos jurídicos, de manera que las decisiones relativas al desarrollo urbano se simplifiquen, se democratizen, definiendo un nuevo marco de responsabilidades para el Gobierno de la Ciudad, para la Asamblea de Representantes y para los habitantes del Distrito Federal.

Expuesto lo anterior, acorde a los fundamentos invocados al inicio del presente documento, la Tercera Comisión presenta a la consideración del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el

Dictamen sobre la Iniciativa de Reformas, Adiciones, Modificaciones, Derogaciones a Diversas Disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Procedencia Constitucional

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene la facultad de presentar iniciativas de ley a cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, en materias relativas al propio Distrito Federal, de conformidad con la fracción VI, Base 3era, inciso j) del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

Que el 3 de diciembre de 1975 se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, habiéndose publicado el 7 de enero de 1976 en el Diario Oficial de la Federación, la cual ha tenido por objeto la ordenación del desarrollo urbano del mismo.

Que los integrantes de la Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento de las facultades previstas por la Ley Orgánica, y su Reglamento para el Gobierno Interior, ha venido trabajando durante los meses de julio a diciembre de 1992, a fin de analizar e

intercambiar puntos de vista sobre el contenido y alcance de la iniciativa que se propone.

Que el crecimiento demográfico y urbano que registró el Distrito Federal fue impulsado por el proceso de industrialización que experimentó el país a partir de la década de los 40 lo que generó la concentración de población en la capital del país.

Ante esta situación, la Ciudad de México, se ha convertido en un complejo urbano donde se localiza la actividad económica de la más alta productividad en comparación con el resto del país, asociado a este fenómeno de concentración del mercado, del empleo, del consumo y de la formación de cadenas productivas.

Que el acelerado crecimiento de la Ciudad de México en la última década, ha generado una serie de problemas de diversa índole que complica la vida de los ciudadanos por lo que se hace necesario adecuar la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En tal virtud, la Tercera Comisión formuló el presente Dictamen en el que se sugieren las reformas, adiciones, modificaciones y derogaciones a diversos preceptos de la ley local de tal manera que proporcione la base jurídica para la determinación de los usos, destinos y reservas de la tierra, agua y bosques del Distrito Federal en paralelo con la preservación ecológica, la protección del patrimonio cultural, urbano arquitectónico de la ciudad involucrando formalmente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, participando en la aprobación de la norma del desarrollo urbano.

Expuesto lo anterior, y atentos a que corresponde al Congreso de la Unión, la expedición del decreto referido para el Distrito Federal, la Tercera Comisión, que dictaminó con la participación de todos los Grupos Partidistas, ha valorado la conveniencia de presentar dentro del marco normativo aplicable el presente Dictamen.

Primero.- Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona, modifica y deroga diversas disposiciones de la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segundo.- Se acuerda la presentación del proyecto de la Iniciativa ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los Representantes integrantes de la Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 8 de enero de 1993.

Representante Roberto Campa Cifrián, Presidente.

Rúbricas de los Representantes:

Javier Ariel Hidalgo Ponce, Alfonso Ramírez Cuéllar, Domingo Suárez Nimo, Pablo Gómez Álvarez, Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Amalia Dolores García Medina, Adela Salazar Carbajal, María Valdéz Romero, José Antonio Zepeda López, Eugenio Angel Lozano Garza, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Pablo Jaime Jiménez Barranco y María del Carmen Segura Rangel.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Tercera Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Escobedo para alusiones.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta:

Voy a hacer cuatro rápidos comentarios sobre el particular; el primero de carácter técnico, yo no sé que le hayan dicho al Representante Hidalgo en los recorridos que hubo para el proceso de la consulta, etcétera, los compañeros del Estado de México, yo solamente digo aquí dos cosas compañeros: Uno, lo que está en la Constitución, lo que está en el Artículo 115. Quiero que venga usted aquí, dado que también usted es un gran técnico y usted maneja mucho las normas de planeación de desarrollo urbano, tráigase la Constitución, la fracción correspondiente del 115 y dígame en qué fracción se señala que los congresos de los estados pueden aprobar o aprueban las normas de planeación de los municipios; en dónde está eso. Y al contrario, si usted conociera la Constitución un poquito vería que esa atribución corresponde a los ayuntamientos.

Si para ustedes es intrascendente; bueno pues entonces compañero lo primero que usted tiene que hacer es pedir a su partido que le regale una Constitución o usted comprársela; aquí en la esquina venden Constituciones y estudiarla.

Realmente ese señalamiento que ha hecho el Representante Hidalgo da muestra de un total desconocimiento de las facultades de los ayuntamientos y del Congreso.

Segundo, voy a decir, Representante Hidalgo, usted que es muy técnico y que conoce muy bien las cuestiones de planeación y de ordenamiento territorial del país, yo voy a decir aludiendo al Estado de México al que usted aludió lo que dice la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Ya no podemos recurrir a otra legislación que no sea la que usted citó.

“Artículo 42.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Fracción VI.- Formular, aprobar y ejecutar los planes y programas.”

No está sujetando, porque no lo dice la Constitución, la aprobación de los planes y programas de desarrollo urbano a la convalidación del congreso por parte de un ayuntamiento. Por lo menos es lo que yo tengo a la vista; a lo mejor yo estoy equivocado, a lo mejor el Representante Gómez me trae el último ejemplar o el Representante Hidalgo el último ejemplar de la Constitución Política del Estado y a lo mejor ahí hay alguna modificación que efectivamente establezca alguna restricción o alguna limitación o alguna condición para que los planes que aprueben los ayuntamientos sean aprobados por la Legislatura o por el Congreso correspondiente.

Si es así, simplemente pido una disculpa, no conozco esa modificación; simplemente me estoy basando en lo que dice la Ley Orgánica Municipal y lo que dice la Constitución.

Segundo, dice el Representante Hidalgo que en la Iniciativa de Reformas a la Ley de Desarrollo Urbano se está previendo la modificación del Artículo 5o. y efectivamente se está previendo la modificación del Artículo 5o.; es una de las partes medulares del proyecto que hasta ahora se tiene en la Comisión de Uso del Suelo. Se están derogando también 24 artículos y hay muchas cuestiones que no viene al caso aquí entrarle a la materia.

Simplemente estamos señalando algo que aquí no se vino a contestar y que es que desde nuestro

punto de vista, avalando lo que ya se ha señalado por parte del Presidente de la Comisión de Uso del Suelo, avalando ese señalamiento, desde nuestro punto de vista hay una vinculación de esta norma o de este proyecto de norma con un proceso que se está desarrollando y que todo mundo hemos pedido que sea integral y de fondo.

Hay una vinculación, es todo lo que se está diciendo, y hasta donde yo sé esa es la decisión o es el motivo por el cual en la Comisión se acordó que no se presentara a Dictamen e Iniciativa. Eso es lo único que se está diciendo aquí.

Finalmente, compañeros, aquí no se ha manifestado ninguna opinión, ni el de la voz, en contra del proyecto que se ha señalado. En ningún momento hemos dicho que la Asamblea de Representantes no tenga facultades para revisar o para aprobar, como está plasmado en la iniciativa correspondiente, los planes de desarrollo urbano; en ningún momento lo hemos dicho.

¿Cuándo lo vamos a decir o cuándo podemos hacer una mayor evaluación, cuándo podemos entrar a la discusión? Bueno, entrarán a la discusión los miembros de la Comisión cuando este asunto se debata en la Comisión para traerse al Pleno y aquí en el Pleno se discutirá el proyecto correspondiente.

Nunca hemos señalado aquí, porque no creo que ahorita sea el momento, el señalar las particularidades del proyecto. Simplemente reitero que hemos señalado que el manejo del uso del suelo en la reorganización política de la ciudad tiene un papel y un peso fundamental como aquí todo mundo lo ha reconocido.

Si es así, en el argumento que ha manejado el Representante Campa es que está vinculado con un proceso de Reforma Política que todo mundo queremos que sea integral, no solamente de conquista de espacios políticos o de derechos políticos o de cuestiones relativas a derechos ciudadanos, sino que sea integral y que sea de fondo, y eso es lo único que se ha venido a señalar aquí. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Aquí es donde ya no cabe en la cabeza que un abogado tan brillante y tan maduro pueda olvidarse de los artículos de la Constitución, y un técnico o arquitecto se lo tenga que recordar.

Yo voy a darle lectura al Artículo 115, la fracción V, que dice:

“Los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar las zonificaciones y los planes de desarrollo urbano municipal”. Es decir, las leyes federales y estatales.

En los congresos tienen la facultad para plantear las formas en que se aprueban estos planes. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- ¿Si me permite hacer desde aquí una precisión, señora Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Desde su curul? Muy bien. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Yo creo que el Representante no entendió o no puso atención al señalamiento. O sea nadie ha cuestionado, vaya lo único que he señalado, nunca hemos cuestionado lo que diga la fracción V del 115, efectivamente se deja una disposición de carácter federal y en la Ley General de Asentamientos Humanos no se dice eso y se deja a las disposiciones locales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que es el mismo caso que se ha planteado aquí, el Artículo 42 es el que hemos citado. Yo reitero que por lo menos en el caso de lo que está planteado ahí, así dice, no hay ninguna limitación para que los ayuntamientos del Estado de México formulen, aprueben, ejecuten sus planes de desarrollo urbano. Ahí no lo dice y eso se ajusta porque es la norma que deriva de lo que acaba de citar el Representante Javier Hidalgo.

Bueno hasta eso es lo que consta aquí, es la Ley de Estado de México, si no es el caso, porque haya una modificación a la Constitución del

Estado de México, o hay una modificación última a la versión de esta ley, bueno entonces yo reitero, pido una disculpa, desconozco esa modificación y entonces bueno será un caso que yo desconozca y por lo tanto evidentemente ahí me tendré yo que retractar. Simplemente estoy señalando que como está, ahorita no hay ninguna limitación en ese sentido.

Esa es la discusión técnica que aquí se ha dado en uno solo de los puntos que nosotros tocamos sobre el particular.

Le agradezco mucho ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Cómo no, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra para hechos el Representante Ramírez Cuéllar en el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

Hace algunas semanas diversos Representantes propusimos un Punto de Acuerdo con el propósito de que fuera esta Asamblea, o de que esta Asamblea asumiera la responsabilidad de desarrollar toda una serie de trabajos tendientes a presentar una iniciativa de reforma constitucional, que sintetizara los cambios en la estructura política del Distrito Federal.

Este Punto de Acuerdo, esta propuesta fue desechada señalando que existía una Mesa de Concertación, y se respondió que efectivamente existía una Mesa de Concertación pero que no era el escenario exclusivo ni era la única instancia donde se podía realmente consensar, concertar, distintas propuestas para avanzar en la Reforma Política.

Los trabajos de la Comisión de Uso del Suelo han demostrado que es posible que en esta Asamblea de Representantes se lleguen a acuerdos puntuales, de gran trascendencia, que pueden influir en tal o cual modificación en las funciones y en la estructura de gobierno del Distrito Federal.

Estamos ante una discusión que entonces tiene dos implicaciones: nulificar la posibilidad de que la Asamblea de Representantes desarrolle una

de sus funciones claves, que es la presentación de iniciativas de reforma constitucional, incluso debilitar las posibilidades de que aquí se alcancen consensos importantes, complementarios si se quiere, para que sean tomados en cuenta tanto por el Congreso de la Unión como por los partidos que aún siguen en la Mesa de Concertación. Esta es una implicación de la negativa que aquí se ha dado a que este proyecto de dictamen se discuta y en todo caso se apruebe o se rechace. Y esto es lo grave, y es uno de los problemas fundamentales que tienen la negativa de la mayoría de esta Asamblea, la negativa para que este punto sea discutido.

Si nosotros podemos colaborar con uno de los puntos esenciales de los temas que se están discutiendo en la Mesa de Concertación; si podemos colaborar en un Punto de Acuerdo, ¿por qué no permitir eso? ¿Por qué no permitir que la Asamblea colabore con un Punto de Acuerdo que en síntesis es una ampliación de sus facultades?

Yo creo que quedaría muy bien parada la Asamblea de Representantes, con autoridad, con prestigio ante la opinión pública y ante la gente que se consultó para esta materia de uso de suelo, quedaría muy bien parada esta Asamblea de Representantes si todos los partidos pudiéramos sacar y pudiéramos proponer un Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión y un Punto de Acuerdo también a los partidos que asisten a la Mesa de Concertación.

Esta es una primera cosa que yo creo que es la más grave que ha acontecido en esta discusión, en este debate y en esta negativa de la mayoría de esta Asamblea de Representantes, la reincidencia en negarle las posibilidades de explotar al máximo sus facultades y su capacidad propositiva, incluso su capacidad para poder llegar a acuerdo, que se ha demostrado en este Dictamen que ha elaborado la Comisión de Uso del Suelo, que tiene las posibilidades de lograrse en esta Asamblea. Esto es lo más grave.

En segundo lugar, yo quisiera tocar otro asunto que tiene que ver con la serie de debates que hemos dado aquí sobre la Reforma Política. Han cobrado fuerza en este país conceptos como el de transición, conceptos como el de gobernabilidad, conceptos como el de descentralización, que son

conceptos que implican la necesidad de establecer nuevos vínculos entre los partidos, pero que implican necesariamente y sobre todo, la existencia de partidos y presupone también el fortalecimiento de los órganos colegiados de representación y la firmeza y el respeto a los acuerdos y a los pactos, para que pueda existir transición realmente, y para evitar que los posibles cambios puedan desestabilizar la vida política del Distrito Federal o la vida política de la nación en su conjunto.

Si hemos hecho este esfuerzo en la Comisión de Uso del Suelo, una muestra de buena voluntad, de decisión de querer avanzar para hacer posible que todos juntos enfrentamos un elemento que hemos llegado a la conclusión sin ninguna presión de ningún tipo, que es lo relativo al desorden urbano que existe, ¿por qué no respetar y por qué no explorar esa veta tan importante que ya se dio allí y que es la posibilidad de llegar a una transición significativa, pactada en materia de renovar las reglas y en los planes de desarrollo urbano de esta ciudad?

Yo creo que este es un mal antecedente, que no creo que sea fructífero para los trabajos de esta Asamblea de Representantes.

Se ha dicho aquí que no se ha opuesto, ni se han opuesto al contenido esencial del Dictamen que se presenta, quizá en otro momento sea oportuno discutir las características particulares de ese Dictamen.

Yo solamente quisiera señalar dos de los elementos que se han mencionado aquí y que me parece a mí que son totalmente falsos; en primer lugar porque la aprobación de este Dictamen en ningún momento obstaculiza ni echa por la borda los trabajos de la Mesa de Concertación y los esfuerzos por lograr una Reforma Política integral, eso es falso compañeros; al contrario, los reforzaría, ayudaría, estimularía, daría otra perspectiva de gente involucrada directamente en un tema que ha desarrollado una determinada consulta.

Además, existe otro antecedente, que es la iniciativa que la I Asamblea aprobó relativo a la ampliación de las facultades de este organismo, que está congelada en el Congreso de la Unión

¿acaso la presencia de esa iniciativa aprobada por consenso en la I Asamblea, es un elemento que trastoca las discusiones que se llevan en la Mesa de Concertación? definitivamente no.

Si desde distintos ángulos, de distintos escenarios, desde distintas instancias surgen propuestas de consenso entre los partidos políticos y entre organismos sociales, ¿no constituye esto un elemento fundamental para poder ayudar y estimular los trabajos y la elaboración de una reforma política integral? Por eso me parece a mí que son totalmente incorrectos los argumentos que se han mencionado aquí para negarse a la discusión y al debate.

Un segundo elemento, que tiene que ver propiamente con el contenido, es lo relativo al papel que jugaría esta Asamblea en los Programas de desarrollo Urbano y en el Plan Director de Desarrollo Urbano. Es mentira que nuestra propuesta entre en contradicción con el planteamiento de la existencia de municipios en el Distrito Federal. No solamente existen acotamientos a las facultades que les da el Artículo 115 a los ayuntamientos en materia de la administración y la definición de los usos del suelo, sino incluso, existe y se desarrolla en el Estado de México una particularidad sobre todo en el municipio de Tlalnepantla, Ecatepec y Naucalpan, municipios catalogados por las características particulares que tienen de conurbación, de desarrollo económico de ser receptores fundamentales de traslado de habitantes y de industrias del Distrito Federal, la Ley de Asentamientos del Estado de México acotaba las facultades que tenían estos ayuntamientos, en el sentido de que hubiera programas rectores a los cuales no había sometimiento de esos ayuntamientos, sino había una complementariedad de los programas de desarrollo particulares aprobados por los ayuntamientos y el Programa Director General para esos centros de población estratégica como eran denominados...

LA C. PRESIDENTA.- Compañero Ramírez Cuéllar, se ha agotado su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Voy a concluir. Es decir, no existe contradicción entre la propuesta

concreta para que los ayuntamientos tengan posibilidades de elaborar los programas directores de desarrollo urbano en sus respectivas jurisdicciones y el planteamiento de adecuarse a un programa general de desarrollo estatal. Por eso es totalmente congruente, no solamente con aquellos que plantean la ampliación de las facultades de la Asamblea de Representantes, sino también congruente con aquellos que plantean el establecimiento de los municipios y los ayuntamientos en el Distrito Federal.

Pero esto sería materia de otra discusión. Lo más grave es la negativa para que esta Asamblea colabore con los trabajos de la Mesa de Concertación, aportando un punto esencial, que es el consenso en materia de uno de los aspectos fundamentales de la vida del Distrito Federal, en materia de uso del suelo. Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre el tema de uso de suelo, pero fuera de este debate, tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Banck Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

Por lo que respecta al tema central de este punto, creo que ha sido suficientemente debatido y, por lo tanto, desahogado.

En esa medida, las posiciones partidistas han quedado fijadas, incluidas desde luego la de mi propio partido.

Sin embargo, he solicitado el uso de la palabra, aprovechando el punto quinto de nuestra Orden del Día, para hacer solamente algunos comentarios y solicitar que por conducto de la Tercera Comisión se turne una urgente propuesta al Coordinador General de la Comisión de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

Como ustedes saben, las llamadas Zonas de Desarrollo Controlado se han confirmado y ratificado en las Colonias Lomas, Polanco y Florida. Están en proceso la Cuauhtémoc, San Angel, San Angel Inn y Tlacopac.

La difusión que han tenido los ZEDEC y sus obvios beneficios, han despertado indudables simpatías entre la ciudadanía.

Por ello, y en espera de mayor información al respecto y su eventual implementación, se han recibido las solicitudes de las Colonias Nápoles, Chimalistac, Hacienda de Chimalistac, Tizapán, Guadalupe Inn, Lomas Estrella, Del Valle Norte, Del Valle Sur, Del Valle Centro, estas tres últimas recibidas apenas esta semana; Tlacoquemécatl del Valle e Insurgentes-San Borja.

Como es fácil de observar, el número de colonias interesadas en esta oferta gubernamental aumenta día a día. Y ante la complejidad del programa, ante la complejidad de su implementación, no es un programa que sea de fácil implementación, toda vez que lleva la obligación o la necesidad de consultar muy detalladamente a las colonias interesadas en este proceso, ante la complejidad del programa, tengo la impresión de que las autoridades pueden verse eventualmente en la situación de crear un cuello de botella que no dé respuesta ágil y satisfactoria a la comunidad.

Por ello propongo que se elabore un calendario de atención a colonias, respetando el orden cronológico que en que hubieren recibido las solicitudes de referencia, y que por conducto de la Tercera Comisión se establezcan conjuntamente con la Coordinación de Reordenación Urbana los mecanismos necesarios para atender adecuadamente esta demanda. La que una vez convertida en oferta oficial, deberá dársele todo el apoyo, la consistencia y el seguimiento.

Ruego a usted, señora Presidenta, se turne esta propuesta al señor Coordinador de Reordenación Urbana. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta: Si me permite el señor orador una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Señor Representante Banck:

Qué bueno que usted tocó un punto que es importante para el desarrollo de la ciudad, que el Representante Escobedo no fue muy claro, muy preciso y que usted sí conoce muy bien, que es el de los ZEDEC.

En las comparecencias de todos los Delegados, un punto recurrente era el uso de suelo y en algunas Delegaciones los ZEDEC.

En la Delegación Benito Juárez, de la que usted resultó electo en su Distrito, que acaba de mencionar colonias que corresponden a su Distrito, que están solicitando ser incluidas en los ZEDEC. La creación de los ZEDEC es para controlar el desarrollo anárquico de la ciudad y de esas comunidades. No sé si estaría de acuerdo usted conmigo en ese sentido.

¿No considera usted, Representante Banck, que esta Iniciativa de Ley que hoy hemos discutido, su no presentación más bien, que hoy hemos discutido era precisamente para cancelar los cambios que de manera irregular se generan en las comunidades y solamente con una ley clara y con un reglamento preciso evitaríamos estar haciendo ZEDECs en todo el Distrito Federal, que no son otra cosa más que parches a una desregulación que actualmente ocurre en la ciudad? Por sus respuesta, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Yo creo que la respuesta es obvia, señor Representante, y el espíritu de esa Iniciativa está clara en la mente de todos nosotros.

Por otra parte, yo quiero decirle, como lo mencioné al inicio de mi intervención, que la posición de mi partido ha quedado debidamente fijada por conducto del señor Presidente de la Tercera Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al Representante Alberto Banck, entregue por escrito esta propuesta y se turna a la Tercera Comisión.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Roberto Campa para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea:

Seguramente si hace 12 ó 13 meses que el Pleno decidió confiarnos la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión de Uso del Suelo no hubiéramos decidido modificar el reglamento respectivo y haberlo hecho además como decidimos hacerlo, nos hubiéramos ahorrado la dura discusión que tuvimos el día de hoy. Sin embargo, yo creo que sin duda el trabajo que se ha hecho hasta el momento en la Comisión ha valido la pena. El trabajo que ha contado con la participación de Representantes de todos los partidos políticos, la forma como hemos desarrollado el trabajo, yo creo, a pesar del debate o también por el debate que hemos tenido hoy, que ha valido la pena.

Yo quiero reiterar ante el Pleno en esta tribuna, mi llamado tanto al Presidente de la Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes, a los miembros de la misma para que sigamos trabajando con un ánimo de conciliación, con un ánimo de negociación y concertación, porque seguramente sólo así habremos de alcanzar en la revisión al marco normativo, lo que necesita la Ciudad de México para mejorar sus condiciones en términos del desarrollo urbano.

Yo quiero reiterar el llamado a mis compañeros los Representantes del Partido del Frente Cardenista para seguir recibiendo sus aportaciones y sus opiniones, para seguir como hasta el momento mejorando y enriqueciendo las propuestas que tendremos que presentar.

Yo quiero demandar la participación y el apoyo del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y del Partido Popular Socialista.

Yo quiero de manera destacada señalar la necesidad de que el Partido de la Revolución Demo-

crática y el Partido de Acción Nacional, con el Partido Revolucionario Institucional, sigamos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora de manera abierta, de manera honesta, de manera responsable y de manera seria para conseguir que el nuevo marco normativo en materia del desarrollo urbano que tendrá que darse en la ciudad sea del tamaño de los problemas de la ciudad y sea del tamaño de las necesidades de la ciudad.

Y yo quiero pedirle también al Representante Eduardo Escobedo, ante quien reitero mi respeto y mi amistad, que siga colaborando con la Tercera Comisión para efecto de, como en el resto de los casos, tener los instrumentos legales en este caso vinculados con el desarrollo urbano que requiere la ciudad.

Seguramente si en la Mesa Directiva de la Comisión de Uso del Suelo no decidimos revisar el Reglamento, como lo hicimos, reitero, este debate no se hubiera dado, pero reitero también el debate y los resultados que seguramente alcanzaremos insistiendo en esta postura por la ciudad, a mi juicio vale la pena. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Representante Campa, le pregunta el Representante Ramírez Cuéllar si le permite hacerle una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Representante Campa, como se ha demostrado a lo largo de todos los trabajos de la Comisión, la participación de los Representantes del Partido de la Revolución Democrática más allá de divergencias mayores o menores; ha sido sobre todo, tener una disposición absoluta para llegar a

acuerdos, posponer algunas iniciativas, posiciones de carácter particular para tratar de sacar una propuesta única entre los partidos políticos.

Usted nos vuelve a invitar a que lleguemos a trabajar de manera conjunta, a que hagamos un esfuerzo por alcanzar consenso, a que demos una disposición como la que hemos venido teniendo; nos llama a muchas cosas compañero Campa; lo que nos preocupa a nosotros y yo creo que es el sentir de todos los compañeros, vamos a seguir trabajando en este sentido, pero lo que nos preocupa es un hecho: tiene sentido trabajar con esta disposición al acuerdo, con esta disposición al consenso, con esta disposición a tratar de encontrar los puntos comunes entre los distintos partidos en uno de los aspectos y unas de las materias tan fundamentales para el Distrito como es lo referido al uso del suelo, tiene sentido seguir trabajando en esta dirección seguir haciendo esfuerzos, seguir proyectando a una Comisión y por lo tanto proyectando o tratando de proyectar a la Asamblea de Representantes, demostrando que se pueden sacar conclusiones significativas y valiosas para la vida urbana, tiene sentido esto, cuando de manera vertical, quizás por protagonismos no sé de quién, se desecha prácticamente un trabajo, una aportación y por lo tanto se desecha una consulta y una voluntad política para los partidos, ¿tiene sentido esto compañero Campa?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Yo creo que tiene sin duda sentido, las mismas razones que usted plantea en su pregunta garantiza que tienen sentido.

Mire usted compañero Ramírez Cuéllar; compañeros Representantes, yo reitero que la importancia que tiene mantener e insistir en la necesidad de la conciliación para efecto de alcanzar las modificaciones, la norma que estamos planteando, tiene como origen principal, el poder acreditar que efectivamente los partidos políticos somos capaces de ponernos de acuerdo; porque si eso no se puede dar, la propuesta que estamos haciendo es de un enorme riesgo y un enorme peligro para la ciudad.

Si los partidos políticos no somos capaces de anteponer los intereses meramente partidistas, de anteponer las ambiciones de las urgencias, de la negociación a los intereses de la ciudad, la

propuesta que estamos haciendo es una propuesta realmente peligrosa para la ciudad. Lo que estamos proponiendo Representante Ramírez Cuéllar; compañeros Representantes, es que sea en el seno de esta Asamblea o alguna otra parecida a ésta, en el seno de un foro plural, donde participen los partidos políticos que se resuelva y que se decidan los puntos más importantes para la vida cotidiana de la ciudad, que son los asuntos vinculados con el desarrollo urbano. Si no confiamos en que los partidos nos podemos poner de acuerdo, reitero, subordinando todos los intereses a los intereses de la ciudad, entonces no solamente no tiene sentido nuestra discusión; lo que no tiene sentido es la orientación de nuestra propuesta.

Yo creo que tiene sentido porque creo en el valor de la política que se hace con los partidos políticos y que hacen los políticos. Yo creo que sí somos capaces de subordinar los intereses particulares, no malos, pero particulares por el interés superior de la ciudad y solamente así consolidar y conformar la definición del interés público que requiere la solución a los problemas de la ciudad.

Yo creo, Representante Ramírez Cuéllar, que tiene todo este indicio. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular algunos comentarios sobre la Primera Comisión, ha solicitado hacer uso de la palabra la Representante Amalia García Medina.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Según el acuerdo de esta Asamblea de Representantes, no recuerdo la fecha, creo que fue a raíz de una propuesta de la Comisión de Gobierno y que fue aprobado por consenso en este Pleno, se acordó que esta Asamblea de Representantes en este Período de Sesiones iba a discutir una Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Modifica y

Deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Es un acuerdo del Pleno, aquí está.

LA C. PRESIDENTA.- Su pregunta es si es un Acuerdo del Pleno.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- No, yo le estoy diciendo también que es un Acuerdo del Pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Lo está afirmando, sí, y ¿cuál es la pregunta?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- La pregunta es: ¿el Pleno acuerda que ésta discusión no se dé?

LA C. PRESIDENTA.- Señor, la Presidencia puso a consideración de esta Pleno la Orden del Día de la Sesión que estamos el día de hoy teniendo y en esta Orden del Día se integró la formulación y la presentación del Informe de la Tercera Comisión. Se ha hecho aquí una discusión de esos informes; se han presentado diversos debates.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Yo le quiero reiterar la pregunta, señora Presidenta:

Hay un Acuerdo del Pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, que tiene que ser respetado o en todo caso tiene que ser modificado y para esto tiene que abrirse una discusión, un debate. En este sentido mi propuesta es de que haya respeto a la resolución tomada por el Pleno en el sentido de que en este Período de Sesiones se iba a abrir la discusión sobre la Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona, Modifica y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, en la mañana, antes de que usted llegara, este Pleno aprobó la solicitud de ampliación de trámite con el objeto de que los diversos dictámenes que han sido turnados a las Comisiones, los diversos acuerdos que tiene esas comisiones se les diera

un plazo necesario para que fuera dictaminado con mayor profundidad.

Esta Asamblea, este Pleno, aprobó esta propuesta y ya se le instruyó a la Oficialía Mayor para que se le comunique a todas las Comisiones que ha sido concedida la ampliación de esos términos.

En ese sentido yo le ruego a usted se dé por enterado de que se aprobó darle a las Comisiones mayor tiempo para que se discutan los acuerdos y los dictámenes que han sido turnados a ellas...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sobre qué aspecto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Es una moción, si usted me la permite, para hacer una ilustración a la Asamblea por la pregunta del Representante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Representante.

EL C. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Además de la inteligente respuesta que ha dado la Presidencia al Representante Ramírez Cuéllar, quisiera yo recordar que en efecto firmamos un acuerdo, propuesta de la Comisión de Gobierno, que iba acompañado de un anexo que es éste donde tenía los subtemas, y si no mal recuerdo y si es necesario se podría dar lectura, el acuerdo dice que será enunciativo y que pueden modificarse este calendario temático y este anexo de acuerdo a las cargas de trabajo, inclusive uno de los puntos dice que el tema de la Reforma Política, de la ecología y de los que vayan surgiendo podrán en cualquiera de las sesiones programarse para ello como fue el caso de ayer.

El mismo acuerdo al que hace referencia el Representante Ramírez Cuéllar dice que podrá ser modificado de acuerdo a las cargas de trabajo de las Comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero instruir a la Secretaría dé lectura al punto VI del acuerdo de la Comisión de Gobierno del que usted está mencionando.

LA C. SECRETARIA.- Punto sexto.- El calendario temático contenido en este acuerdo podrá ser modificado en los términos del Artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en virtud de que los dictámenes para la aprobación de reglamentos, emisión de bandos, ordenanzas y recomendaciones serán sujetos en principio a la aprobación de sus respectivas Comisiones, además de que los ciudadanos Representantes a la Asamblea podrán presentar y tratar ante el pleno de la misma los asuntos que consideren pertinentes cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 78 de nuestro Reglamento Interior.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Quiero hacer una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Efectivamente es enunciativo y la argumentación o los criterios para que no se discuta no son otros más que los referidos a las cargas de trabajo, según el documento de la propia Comisión de Gobierno. No, la discusión que hemos encontrado aquí, que hay distintas opiniones y distintos puntos de vista, para nada tienen ni tocan el problema de las cargas de trabajo; o sea, no hay problema por las cargas de trabajo, podemos pasarnos aquí unas horas más para cumplir con una resolución del Pleno y con una propuesta de la propia Comisión de Gobierno, nuestro trabajo yo creo que es éste.

Entonces yo lo que le pido a usted como Presidenta de la Asamblea es que someta a consideración de este Pleno si se ratifica o se modifica el acuerdo en cuanto a que éste Período de Sesiones dictamine sobre las modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Esa es la propuesta que yo quisiera hacerle señora Presidenta.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA (Desde su curul).- Me permite una aclaración, señora Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante señor Representante Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA (Desde su curul).- Yo quiero aclararle al Representante Ramírez Cuéllar que fue a partir del documento enunciativo, la que hace referencia el Representante Schiaffino, la Comisión de Uso de Suelo quien pidió que se programara para esta fecha el tema en los términos en los que se propuso. El instrumento no estuvo listo a juicio de la Comisión y ha sido la propia Comisión quien ha solicitado que se retire en esos términos y que se incorpore el día de hoy el tema de la discusión de los aspectos relativos a la Comisión de Uso del Suelo.

Ese es el asunto, el asunto es que la Comisión solicitó, como todas las Comisiones, se incorporaran asuntos en el programa de este período y la propia Comisión, como muchas otras, pidió también que se rectificara a partir de un acuerdo de la Comisión con el fundamento de los asuntos que hemos discutido, o los argumentos que hemos discutido en esta Sesión. Es la aclaración Presidenta.

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL (Desde su curul).- ¿Si me permite hace una moción de orden?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL (Desde su curul).- Señora Presidenta en estas Sesiones hasta el cansancio se habla del respeto, nosotros hablamos del respeto y no lo llevamos a la práctica. Me parece que escuché que usted ha dado el uso de la palabra a la señora Representante Amalia García. Yo ruego a usted que se otorgue el uso de la palabra que usted le concedió, dado que el tema que se está discutiendo de curul a curul ha sido ya agotado.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor Representante, le agradezco la Moción, simplemente que como Presidenta yo también tengo la obligación de satisfacer todas las inquietudes que los señores

Representantes presenten y en ese sentido yo espero que el compañero Representante Ramírez Cuéllar haya quedado satisfecho en torno que cuando él no estuvo presente se aprobó aquí, además la Comisión ya informó que no pudo ser aprobado en el seno de su Comisión por mayoría este Dictamen, que este pleno también acordó fuera discutido en este Período.

Yo le ruego al Representante Ramírez Cuéllar tenga comprensión que se le dio, que ha sido suficiente y además le pido a la compañera Representante Amalia García tome el uso de la palabra para referirse a los asuntos relativos a la Primera Comisión.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señora Presidenta, no se llevó a cabo la votación sobre esto.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Ramírez Cuéllar, yo no acepté la propuesta suya. Por lo tanto no la sometí al Pleno dado que yo considero que le he respondido suficientemente en base a los acuerdos que esta Asamblea, que este Pleno y la Comisión de Gobierno han tenido con respecto a la duda que usted ha planteado aquí. Por lo tanto, no acepté su propuesta y por lo tanto, le doy la palabra a la compañera Amalia García.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Moción de orden, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué fundamento, compañero Representante?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- No se puede compañeras y compañeros, no se puede pasar al siguiente punto, hay un acuerdo de un Pleno donde esta Asamblea de Representantes iba a definir una posición sobre alguno de los aspectos más significativos e importantes para la vida de la ciudad. Se trabajó, se elaboró una propuesta de Dictamen, y esto entre paréntesis lo digo, no se le vaya a dar curso en esta reunión. Pero lo que yo sí quiero dejar es la más enérgica protesta porque por actitudes eminentemente protagonistas y por decisiones eminentemente verticales, se echan por la borda trabajos de distintas Comisiones y esfuerzos simple y sencili-

llamente porque tal o cual Representante o tal o cual funcionario del Departamento del Distrito Federal no ha estado involucrado o no está lo suficientemente de acuerdo con tal o cual resolución de la Asamblea. Ese es un antecedente y es un precedente sumamente grave para los trabajos de esta reunión y la discusión y el debate que hemos estado teniendo en estos momentos es un ejemplo claro, un ejemplo transparente de este caso. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García, para referirse a comentarios sobre la Primera Comisión.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Señora Presidenta, compañeros y compañeras:

He pedido la palabra para hacer referencia a una cuestión que tiene que ver con la Primera Comisión de Seguridad Pública, pero no sólo con la Primera Comisión, sino con esta Asamblea de Representantes.

El día 21 de diciembre, cuando compareció el entonces Secretario General de Protección y Vialidad en esta Asamblea, uno de los Representantes del Partido Acción Nacional le preguntó si sabía o si podía explicar qué eran los "indicadores". Y él dijo que con mucho gusto podía explicarnos qué eran los "indicadores". Nos dijo que eran personas que se dedicaban -tengo la versión estenográfica-, de que se dedicaban a recabar información y que tenían que abreviar en Sindicatos, en reuniones, para saber cuándo se iba a llevar a cabo un acto para poder tener un plan. Y decía el entonces Secretario de Protección y Vialidad: "porque si esperamos a que nos avisen, en la mayoría de las veces nadie nos avisa".

Informó también que tenían un Departamento de "indicadores". Para precisar qué son los "indicadores" de acuerdo con esa versión, el señor Secretario de Protección y Vialidad que compareció en esa ocasión, llamó a una joven y dijo que ella formaba parte del grupo de "indicadores". Le pidió que explicara qué hacían. La señorita Claudia Carvajal dijo: Tenemos como función infiltrarnos en los sindicatos de diferentes partidos, para saber de antemano de las manifestaciones, de las marchas que se van

a llevar a cabo, con anterioridad, para estar preparados, para saber quiénes son, cuáles son sus dirigentes, qué se puede hablar, cosas por el estilo. Y el señor Secretario de Protección y Vialidad Santiago Tapia agregó, y viene la pregunta, y ¿esto qué, quiénes son, de dónde vienen? Nosotros tenemos la obligación de tener una información. Eso es lo que dijo el señor Secretario de Protección y Vialidad Santiago Tapia Aceves.

Yo he solicitado la palabra como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, porque quiero informar a esta plenaria lo siguiente:

En diciembre, acudieron a la Comisión de Seguridad Pública un grupo de jóvenes, estudiantes de la Academia de Policía y me dijeron que tenían interés en que esta Asamblea y de manera especial la Comisión de Seguridad Pública, conocieran la forma en que estaba funcionando la Academia de Policía, las deficiencias que había, las insatisfacciones que ellos tenían en relación con el equipo, el material para trabajar, uniformes, etcétera y que se habían enterado a través de los medios de comunicación de que se estaba elaborando una Ley de Seguridad Pública, -que también está congelada en la Cámara-, parece que todos los temas se van a dejar hasta la Reforma Política para negociar algo, en fin, pero ése es otro asunto; se enteraron que estaba en elaboración una Ley de Seguridad Pública y que se habían hablado de aquellas instancias, academias, aquellos lugares de formación policial y que querían comentarnos las enormes deficiencias que había. Yo les pedí que no hiciéramos esa reunión en diciembre, que la pudiéramos hacer en enero con la Comisión de Seguridad Pública con una representación de esta Asamblea plural en donde estuvieran los compañeros de la Comisión que forman parte de todos los partidos políticos; muchos de los compañeros que están aquí, los que forman parte de la Comisión de Seguridad, saben que citamos a una reunión para ayer, por escrito, una reunión por la tarde, ayer, para poder reunirnos con estos estudiantes de la Academia de Policía.

Yo lo que quiero informar y quiero después hacer una solicitud a la Presidencia. Lo que quiero informar, es que estos jóvenes llegaron ayer por la tarde, antes de entrar a la reunión preguntaron si también los "indicadores" iban a

pasar a la reunión. Los "indicadores" cuando supieron que ya se les había detectado, eran un hombre joven y uno de mayor edad, entonces hablaron y dijeron que ellos estaban aquí por instrucciones del señor Secretario General de Protección y Vialidad, el señor Monterrubio; estos "indicadores" que en el lenguaje popular se les llama "orejas" o "espías", estaban aquí por instrucciones del señor Secretario General de Protección y Vialidad y tenían la intención de entrar a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Sin embargo, también señalaron que por instrucciones del señor Secretario de Protección y Vialidad, ellos les hacían un llamado a estos jóvenes a que acudieran a la Secretaría en ese mismo momento, porque el señor Secretario los iba a recibir. Entonces, resultaba ya absolutamente innecesaria la reunión con miembros de esta Asamblea de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

La conclusión es que la reunión no se llevó a cabo, había compañeros de la Comisión de Seguridad Pública en este Pleno, yo no les informé en qué momento empezaba la reunión, porque no se hizo, porque estos jóvenes se retiraron, yo no sé si convencidos de que se les escucharían ahí sus opiniones sobre el funcionamiento de la Academia, o atemorizados, o las dos cosas. Pero me parece absolutamente inaceptable, hablo como Representante de esta Asamblea, como Presidenta de la Comisión y creo que todos mis compañeros de la Comisión seguramente comparten este punto de vista, de que nosotros no podemos estar sujetos ni a que vengan "indicadores", u "orejas", o "espías", o como se les llame a tomar nota, como decía el señor Santiago Tapia Aceves cuando informó que eran los "indicadores" para recabar información, para saber que queríamos, para saber a dónde íbamos, quiénes éramos, qué nos proponíamos.

Resulta verdaderamente inaceptable, pero yo cuando digo que es inaceptable, quiero señalar no solamente que es inaceptable, sino que no podemos admitirlo y yo le solicito a usted, con base en el Artículo 40 del Reglamento, señora Presidenta, que de acuerdo con las atribuciones que le da este Artículo 40, el primero del Artículo

40 dice que una de sus atribuciones es dirigir y coordinar la acción de la Mesa Directiva y ostentar la representación oficial de la Asamblea del Distrito Federal, que con esa ostentación oficial se dirija usted hoy mismo al señor Secretario General de Protección y Vialidad para solicitarle que retire a todos los "indicadores", y "orejas", o "espías" que están en esta Asamblea, y le quiero decir además, que el Inciso VIII del Artículo 40 señala que una obligación suya como Presidenta es también velar por el respeto al fuero de los Representantes y preservar la inviolabilidad del recinto y los inmuebles destinados para el uso de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Este es un Recinto que es inviolable, y es inadmisibles que quienes tenemos trabajo de Comisiones, tengamos que estar sujetos a espías o indicadores u orejas que vengan a fiscalizar nuestro trabajo. Y creo, señora Presidenta, que usted debe darle curso a esta demanda hoy mismo, inmediatamente terminando la Sesión. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante. ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre el mismo tema. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia señora Presidenta:

Hemos escuchado hoy en la mañana un debate, pero algo nos quedó muy claro. La forma en que hay comunicación en la Comisión de Uso de Suelo con todos los partidos políticos.

Hoy nos enteramos que el día 21 de diciembre, al menos yo en lo personal como Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública, me entero

hoy que el día 21 vino un grupo de jóvenes que no fueron recibidos en su oportunidad y que se pospuso la reunión con ellos.

Yo pienso que las presidencias no son de tipo personal; las presidencias, con todo respeto Representante Amalia, no son de tipo personal.

Se han manejado, por ejemplo, aquí en esta Comisión las ciento y pico de denuncias de policías que el Pleno de la Comisión nunca ha tenido conocimiento.

En la última reunión con Tapia, efectivamente se nos entregó una relación, pero esas denuncias hechas por la Presidencia o por alguien de la Comisión, que no es Representante, nunca hemos tenido conocimiento de ello.

Efectivamente, la reunión con estos jóvenes el día de ayer no tuvo lugar; no tuvo lugar por una razón, y yo le quiero apelar a la honestidad de la Representante García, porque no estuvo presente en el momento de la reunión. Y la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó el uso del salón, porque ella iba a presidir la reunión. Con todo respeto a la Secretaria Técnica, ella no es Representante. Además de que el salón, y tengo aquí en mi curul la solicitud para hacer uso del salón, ni siquiera estuvo firmada. Esas fueron las razones por las cuales no se realizó la reunión.

La reunión -repito, insisto- no se realizó por ausencia de la Presidencia. Todos los Asambleaístas estábamos aquí, estábamos en Pleno y a nadie se nos avisó que ya estaba este grupo de representantes.

Yo, en una salida, tuve oportunidad, en una de las salidas a fumar un cigarrito, me encontré a uno de estos jóvenes y entre otras cosas me señalaba que sí efectivamente querían hacer denuncias en contra del anterior Director de la Academia de Policía.

Ha habido un cambio en la Academia de Policía. Tanto el anterior titular de la Secretaría, como el actual, ha invitado a la Comisión para que visitemos la Academia. Yo creo que es un muy aventurado que hagamos afirmaciones. Sabemos perfectamente que hay o había anomalías. Considero que es conveniente que visitemos esa

Academia de Policía y que obtengamos, sobre los hechos que ahí veamos y escuchemos, obtengamos conclusiones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Quisiera que me permitiera una pregunta el señor Representante.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta señor Representante Carlos Hidalgo?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Como no.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, se la acepta. Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Representante Hidalgo, usted estaba presente cuando vino el señor Tapia.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Así es.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Usted oyó que el señor Tapia nos presentó ahí, ante los miembros de esta Asamblea que estaban presentes a una "indicadora" y nos habló del cuerpo de los "indicadores", y la señorita "indicadora" dijo que su misión era infiltrarse en sindicatos y partidos, y hay una versión estenográfica en la que me estoy apoyando, no sólo versiones de prensa, que por cierto le bajaron mucho el tono a esta cuestión.

La cuestión es ésta, por encima de las molestias que usted puede tener como miembro de la Primera Comisión, que con eso creo que es irrelevante en este momento, ¿usted qué opina de que vienen a la Asamblea, están presentes "indicadores", que son "orejas" como se les llama popularmente, qué opinión tiene usted de eso? Gracias por su respuesta.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- En la misma versión estenográfica usted ha podido escuchar, obviamente yo en lo personal le puedo decir que no estoy de acuerdo. Pero en la misma versión estenográfica, usted habrá leído también la respuesta que dio el titular en la época, porque si no actuáramos, dijo, entonces nos criticarían por no actuar. El hizo hincapié en que no era de ninguna manera una policía o unos "indicadores" de orden político; que lo que trataban era de tomar previsiones para las manifestaciones para evitar mayores entorpecimientos a la ciudadanía.

De ahí que justamente en un acuerdo que usted no ha querido consensar sobre la posibilidad de reglamentar las manifestaciones, ese es el origen de esto. Al menos la afirmación categórica y rotunda fue en el sentido de que lo que se trataba era de evitar mayores molestias a la ciudadanía. Es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García para alusiones.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA.- La alusión que quiero responder es ésta: el señor Representante Hidalgo ha dicho que las Presidencias de las Comisiones no son personales; que yo presenté una serie de denuncias. Lo que le quiero decir, y él lo sabe bien, es que esas denuncias nos fueron entregadas por ciudadanos que han sido lastimados, nosotros tenemos la obligación de pedir que sean atendidos estos ciudadanos.

El señor Representante Hidalgo estuvo el día 21 de diciembre en la comparecencia del Secretario de Protección y Vialidad y constató que la relación que nosotros hemos intentado tener es una relación formal, oficial. Cuando yo dije que era con el Secretario de Protección y Vialidad con quien más me cartaba, con quien más me había cartado, mostró un legajo de oficios que hemos enviado. Yo creo que esto habla de que nosotros atendemos a quien llega a la Asamblea de Representantes; aquí hay un trabajo atrás, muy consistente: persona que viene a denunciar un hecho ha encontrado el respaldo y el apoyo, yo no digo que de la Presidencia, de esta Comisión. Y yo he dicho que quiero hacer un reconocimiento a mis compañeros Representantes de

todos los partidos políticos por el interés que tienen sobre este asunto.

Quiero señalar que el tema central es el de los "indicadores". Y sí estaba yo aquí, vinieron primero este grupo de jóvenes de la Academia de Policía a la oficina de la Comisión de Seguridad Pública; a la Secretaría Técnica le pedí que se adelantara para ver lo del salón, porque estábamos en Sesión precisamente, para poder tener la posibilidad de que estando ellos ya ahí reunidos, pudiéramos trabajar.

Sin embargo el tema central es el de los "indicadores". Yo lo que quiero plantear es, si esta Asamblea, como dice el Artículo 40 del Reglamento, y todas sus demás oficinas son recintos inviolables, ¿sí o no? Mi convicción es que son recintos inviolables y que nosotros tenemos fuero, y que si el señor Secretario General de Protección y Vialidad usa los "indicadores" para enterarse de cosas, con esta Asamblea no necesita hacerlo porque nosotros mantenemos una comunicación permanente, de manera constante; de donde no hay esa comunicación es del otro lado. Los planes y programas que ayer se dieron a conocer en la opinión pública sólo los conocemos por los medios de comunicación, porque a esta Asamblea ni siquiera se le ha informado de manera escueta alguna intención que se tenga de informar a la policía.

Lo que yo pido es que la señora Presidenta, no está a votación, no estoy poniendo nada a votación y pidiendo que se vote, que la señora Presidenta cumpla con la obligación que señala el Reglamento de demandar el respeto a la inviolabilidad de este Recinto y al fuero que tenemos los señores Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia recibe la denuncia que el día de hoy ha presentado en esta Tribuna la Representante Amalia García, Presidenta de la Primera Comisión y tenga la seguridad que el mismo día de hoy estaremos en comunicación con el Secretario de Protección y Vialidad, con el objeto de que se investigue a fondo este asunto que se ha informado aquí y en el caso de que se compruebe esta denuncia, sean retirados inmediatamente de este Recinto los "indicadores" a los que aquí se han aludido...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito Representante Gómez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez para hechos y posteriormente le doy la palabra a usted.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias señora Presidenta por preservar el orden y el derecho a que tenemos conforme vamos pidiendo la palabra y con apego al Reglamento.

Hoy en el Orden del Día, comentarios sobre asuntos de la Primera Comisión y como lo dice el Reglamento: en el momento en que sea necesario podrán tratarse los temas referentes a seguridad pública. Y yo tengo cierta preocupación y quizás vaya muy de la mano de la misma de Manuel Camacho Solís con relación a la seguridad en el Distrito Federal.

Yo al igual me uno poquito, no un poco, un mucho, a la Representante Amalia García, en que es triste que no tengamos plenamente conocimiento de las decisiones que ha tomado el Gobierno de la Ciudad en los siguientes temas:

Comisión del Defensa Ciudadana ¿cuáles son las atribuciones de esta Comisión? Yo entiendo que el jefe del Departamento haya contraído el compromiso de que 1993 sería el año de la seguridad pública; pero me preocupa también que se tomen decisiones que no estén debidamente colegiadas, que no estén debidamente analizadas y que no vayan en concordancia con medidas efectivas en relación a la seguridad pública de la ciudad. Y me preocupa porque no sé quiénes integran esta Comisión de Defensa Ciudadana ¿son ciudadanos, son distinguidos maestros de alguna Universidad, son miembros de la Secretaría de Protección y Vialidad, son

miembros de la Procuraduría? Es decir, ¿cómo, por qué y para qué se integró esta Comisión de Vigilancia Ciudadana? Yo creo que sería oportuno que lo analizáramos como un asunto inmediato dentro de la Comisión Primera.

Me preocupa también las medidas ayer dadas a conocer por el Secretario de Protección y Vialidad, Monterrubio, donde se quitan las patrullas, se ponen patrullas ecológicas, ya no tienen derecho a parar a los coches que estén en algún momento violando el propio Reglamento de Tránsito, el pacto que tenemos en ecología y ahora se crean unas patrullas ecológicas al vapor, porque las vamos a sacar del parque vehicular con el que cuenta la propia Secretaría de Protección y Vialidad, va a salir del presupuesto de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, de dónde va a salir este presupuesto, ¿con qué criterio lo van a manejar? ¿cuáles van a ser sus funciones? ¿en base a qué van a ser las detenciones de aquellos automovilistas que estén infringiendo los reglamentos correspondientes?

A los motociclistas, bueno, única y exclusivamente para manejar las vialidades del Periférico, del Circuito Interior, del Viaducto y algunas vías rápidas. Yo creo que esto de dar así al vapor facultades a la corporación en lugar de dar una orientación clara y precisa sobre la seguridad pública en la Ciudad de México, lo único que hace es crear un desconcierto y un desaliento total y absoluto en la corporación.

Imaginense, y seamos reales, después de mucho tiempo, después de muchos entres que han tenido los motociclistas, ¿ustedes creen que van a estar a gusto que los paren en una de las entradas del Viaducto única y exclusivamente a estar manejando el flujo vehicular? Señores, hoy seguramente lo que habrá será una huelga de brazos caídos en el regimiento de motociclistas de la Secretaría de Protección y Vialidad.

Otra cosa que no entiendo es: contrapuntear a la sociedad civil, ese acuerdo por el cual se concede o se va a conceder a particulares el servicio de grúas. El orden público, señores, es una facultad que tiene el Estado, que tiene otorgado el Departamento del Distrito Federal para la Secretaría de Protección y Vialidad y yo creo que no es delegable. Aquí está abdicando de

su función, no está delegando, está abdicando de la función que tiene la Secretaría de Protección y Vialidad.

¿Ustedes estarían de acuerdo o cualquier ciudadano de que llegue cualquier grúa sin identificación, llámese grúas FAMA, llámese grúas Constelación, llámese grúas Chorrillo, cualquiera de las marcas y que levante un vehículo de la vía pública? Seguramente lo que hará el ofendido es ir a levantar a cualquiera de las agencias del Ministerio Público un acta de robo, porque seguramente no sabe ni quién está llevándose su vehículo.

Creo que es una medida que va a causar bastantes problemas entre la población donde se enfrentarán los ciudadanos con los propios ciudadanos y no habrá de por medio una autoridad que determine, que esté indicando cuál es la falta que se está cometiendo al Reglamento de Tránsito.

Por eso nos quedan muchas dudas en lo que respecta a las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad ayer en relación a la seguridad integral pública dentro del Distrito Federal.

Yo por un lado quiero expresar también mi solidaridad con la compañera Amalia García. Me preocupa que estemos rodeados de gentes que no vengan a esta Asamblea a hacer más propios los trabajos y que única y exclusivamente sirvan para ser mensajeros de lo que se hace, de lo que se dice, de lo que se propone y no solamente son de la Secretaría de Protección y Vialidad; son de distintas corporaciones, téngalo por seguro, compañera.

Ayer, yo pongo de referencia, eran las 12 del día, se llamó a la Comisión de Derechos Humanos y a los 25 minutos estaba contestando al pronunciamiento de esta Tribuna el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Entonces lo que quiere decir es que aquí hay "indicadores" desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos, desde la Secretaría de Protección y Vialidad, desde seguridad pública, desde Ruta-100, desde muchos otros lugares y que esta asistencia aquí muchas veces de gente que

anda deambulando entre las curules y que anda deambulando entre los pasillos, tienen doble chamba, una quizá aquí en la Asamblea y otra quizá algún otro compromiso para cumplir con funciones policiales o de espionaje.

Entonces, yo soy solidario en que se respete a esta Asamblea como usted, Asambleísta Amalia.

Por otro lado, pedirle por favor a esta Presidencia, pedirle a la Primera Comisión que por favor se recabe la información suficiente para que conozcamos las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad con relación a la seguridad pública y estar al día y poderle dar respuesta a muchas de las cuestiones que no le quedan claras a la población con relación a las medidas tomadas ayer por el Gobierno de la Ciudad de México.

No son claras y la población pide que se trabaje y que se den medidas que estén al alcance de cualquier ciudadano y no que se conviertan estas medidas dadas por Monterrubio como un galimatías al ya tan difícil Reglamento de Tránsito que existe en el Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- No obstante que el Representante Pablo Gómez no respondió en su momento alusiones personales del Representante Carlos Hidalgo, tiene el uso de la palabra para responder esas alusiones, antes de darle la palabra para hechos a los dos Representantes que me han solicitado el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Muchas gracias señora Presidenta:

Quisiera hacerle una aclaración al Representante Hidalgo y a todo el Pleno, a los medios de comunicación y al público aquí presente. No es cierto que en esta Asamblea, en alguna Comisión, incluyo a la de Gobierno, que no es por cierto de dictamen, se haya estado intentando concertar con mi oposición, dice el señor Hidalgo, Carlos, un instrumento para reglamentar las manifestaciones. No es cierto, eso no es cierto.

Nadie ha presentado en esta Asamblea un proyecto para reglamentar las manifestaciones, nadie, no se está trabajando, que se sepa, a menos

de que alguien en lo personal y por cuenta propia esté pensando en eso, pero institucionalmente no se está haciendo eso en esta Asamblea.

Si hay sobre lo que acabo de decir algo que aclarar me gustaría que se hiciera por parte de Representantes de otros partidos. Entonces yo no me estoy oponiendo a que se consense nada sobre algo que no se está haciendo. No estoy autorizado para dar a conocer puntos de vista personales que han dado Representantes en la Comisión de Gobierno, porque yo no soy su vocero y tampoco hago la tarea del "indicador".

Ahora vamos a la cuestión de los "indicadores". Yo creo que no tiene la menor justificación que se trate de convertir la muy vieja tarea de espiar organizaciones, a políticos, agrupamientos, a partidos, en algo necesario para resolver los problemas de tránsito. Esa actitud de tratar de convertir el espionaje que el señor Tapia confesó en la Asamblea, que realiza la corporación que él dirigía antes y que afortunadamente ya no dirige, pero que al parecer todavía los "indicadores" están ahí. Y hay un organismo oficial de "indicadores", y personas que tiene una adscripción como miembros de la Secretaría General de Protección y Vialidad de "indicadores", esa es su función, su rango digamos. Convertir eso en algo necesario para prevenir problemas de tránsito. Eso sí que no se puede aceptar.

Para prevenir cuestiones de tránsito pues están justamente las oficinas respectivas.

Ahora yo no entiendo como cuando las cosas están más o menos claras se tratan de oscurecer con argumentos baladíos y salidas, voy a usar la palabra que usó ayer algún Representante del PRI, interpretaciones "chavacanas", francamente eso no ayuda a la Asamblea ni a tomar conocimiento de las cosas que están ocurriendo ni a resolver los problemas.

Yo creo que hay que ir a hacer una inspección ahí de tipo presupuestal. ¿A dónde están las asignaciones presupuestales para los "indicadores"? ¿Dónde está autorizado un programa para "indicadores" en el presupuesto?, de "orejas", ¿dónde está en el presupuesto? que nos lo digan.

Y vamos a ver si es legal que se estén asignando recursos a un organismo que no existe presupuestariamente. En este país hay leyes en materia de presupuesto, que desde la Constitución indican que no puede haber ninguna remuneración presupuestal a empleos que no estén señalados en la ley. ¿A dónde están? ¿Con qué autorización?

Claro, esto naturalmente lo vamos a tratar al final de esta Sesión. Es uno de los grandes problemas de esta Asamblea. Nunca inspeccionamos nada en materia presupuestal, nada. Cero. pero estas cosas sí tienen que ver con eso. Yo pediría que la Asamblea actuara de acuerdo con sus facultades y con sus mandatos y que se preocupara por estas cuestiones. Y no dejara pasar como de poca importancia este tipo de cosas.

El día que estuvo aquí Tapia, había en el Salón Verde por lo menos una persona que era "indicadora" una mujer. Y habló, tomó la palabra en el Recinto de la Asamblea. Cinismo se le puede llamar a esto, quizá, porque no creo que sea una actitud ingenua. Más bien cínica, desvergonzada por último.

Yo francamente no creo que yendo al Colegio de Policía nos vayamos a dar cuenta -lo digo porque yo soy miembro de la Comisión de Seguridad Pública-, nos vayamos a dar cuenta de las anomalías que hay allí. Esta es la misma historia que lo del Parque de Iztacalco. Así no se actúa. Ahora, tampoco podemos nosotros hacer averiguaciones como si fuéramos Ministerio Público o tuviéramos nuestro cuerpo de "indicadores" o de "orejas" que nos pudieran informar. No trabaja así un órgano político de representación, sea serio, sea al nivel de las necesidades.

Yo creo que existen testimonio de las personas; que si hay una queja de las personas que por cierto yo creo que cualquier miembro de esta Asamblea puede recibir las quejas pero no sola. El aparato técnico de esta Asamblea puede recibir una queja y trasladárnosla a nosotros. Y eso lo hacen todos los Presidentes de todas las Comisiones. Todos. Quiero aclarar eso, porque si no, entonces vamos a poner a los Presidentes de las Comisiones en condiciones de trabajo que

es imposible llevar a cabo todo, toda la carga de trabajo y todas las cosas que hay que hacer.

Entonces, si nosotros recibimos esas cosas entonces sí las podemos averiguar. Y también podemos hablar con la autoridad y reclamarle. Y podemos hacer recomendaciones, y tenemos una serie de facultades y de cosas que podemos hacer. Lo que yo creo es que también debemos tener cuidado cuando escuchamos una versión oficial y la damos, por ser oficial, como la verdadera. Si lo dice la persona que es funcionario, esa es la verdad. Y cualquier ciudadano, su dicho, queda totalmente borrado frente a la versión concluyente de la autoridad, autoridad, dice aquí. Pues no. No estamos de acuerdo con esa actitud, sencillamente, y eso es lo que yo quería aclarar de todo lo que dijo aquí el señor Representante Carlos Hidalgo. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia, señora Presidenta.

Señalarle a quien me antecedió en el uso de la palabra que, sin que sea motivo de discusión, efectivamente tal vez yo usé la palabra indebida al señalar que era un proyecto, pero ha sido un exhorto el que se ha tratado de consensar en la Comisión de Gobierno, para exhortar a los miembros de partidos políticos, de grupos sociales organizados, que por ejemplo en las manifestaciones no invadan todos los carriles de una calle, para no causar tantas molestias a la ciudadanía, sino que siga habiendo tránsito. Es una cosa muy sencilla con la cual no se ha podido hacer un consenso.

En cuanto a los "indicadores" yo pienso que ya la Presidencia ha dispuesto lo conveniente y lo necesario para dar trámite a la petición de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, aún cuando no quiero dejar de señalar que las audiencias son públicas justamente aquí, y no veo la manera, en lo personal, de que se pueda evitar que determinados ciudadanos sean o no de una dependencia, pues también ingresen a la Asamblea -repito- ya la Presidencia ya dará el

trámite correspondiente a esta precisión y creo que debemos esperar la información correspondiente.

Yo quisiera hacerle algunos señalamientos a nuestro amigo Suárez respecto a los señalamientos que él hizo aquí en la tribuna en cuanto a las medidas dadas a conocer recientemente, él mismo señaló que después de tantos años, a los motociclistas se les va a acabar, y es justamente acabar con tantos años de dádivas a los motociclistas, es justamente esta medida lo que trata de evitar, el que siga habiendo ese medio de corrupción con el sistema de motociclistas.

En cuanto al sistema o a la nueva forma de operar de grúas, quiero señalarle que el proyecto establece que será una gente de la autoridad quien haga llamar a una de estas grúas a quienes se concesionará el levantamiento de los vehículos. Muchas gracias señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Mire usted, yo no vine a defender a los mordelones, lo que se quería es tomar una medida contra los vicios de la policía, hemos solicitado muchas veces que haya una comisión revisora de cada uno de los expedientes de quienes integran esa corporación. Me refiero al desaliento que va a haber no solamente -y ya me hizo usted reflexionar más todavía- no solamente en los motociclistas, si se quería evitar la corrupción, haberlos dado de baja a todos, pero eso describe no resuelve Representante Hidalgo; lo que hay que tomar son medidas que moralicen a la tropa, que corrijan los problemas que existen dentro de la Secretaría de Protección y Vialidad, de lo que estoy en contra son de esos bandazos que se toman para tratar de corregir las deficiencias que hay en seguridad pública; la medida correcta hubiera sido darlos de baja e incorporar a gente honesta comprometida con la seguridad pública de esta ciudad. Así es que no me diga usted que precisamente se tomaron las medidas

más adecuadas, no, se tomaron medidas inadecuadas; inadecuadas que no van acordes a los procedimientos estándares de operación de cualquier cuerpo de seguridad, esté instalado en la Ciudad de México, esté instalado en Guadalajara, esté instalado en París o esté instalado en Nueva York.

Yo sí le pido que mejor se incorpore usted al equipo de la Primera Comisión y junto con Amalia García enfrentemos estas medidas que se están tomando, que no son las más adecuadas, para darle una garantía de seguridad pública a los ocho millones y medio de habitantes y a los diez y medio millones de habitantes que vienen también a esta ciudad a realizar actividades; a todas esas gentes que vienen todos los días a esta ciudad y que requieren de una seguridad pública integral. Eso es lo que yo pido, que sumemos esfuerzos y que tomemos medidas colegiadas y no medidas unilaterales; ayude usted al Jefe del Departamento, él se lo va a agradecer mucho.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes:

Aquí tenemos un problema bastante serio, porque siendo las Sesiones Públicas de esta Asamblea, de todas maneras el Recinto es inviolable y quien puede violarlo es la fuerza pública. Pero no dice la Ley que tenga que venir uniformada, eso no dice.

El señor de Protección nos puede mandar aquí a 50 "indicadores" con una determinada encomienda y puede violar el Recinto.

Lo peor de todo es que la fuerza pública aquí puede hacerlo sin que nos demos cuenta. Pero no como tenemos aquí nosotros un servicio de contra-espionaje, ni tenemos por qué tenerlo, entonces no nos queda más que pedirle a los señores de la policía, que se abstengan de andarnos espionando. Esa es la cosa y ese es el punto. No tenemos más.

Creo que además la Presidenta ya dictó ese acuerdo. Aquí el problema no es entonces ya lo

que debemos hacer, sino la manera en cómo se está tratando de analizar este problema.

Yo nada más les quiero decir, señores Representantes, para que no sienta esto un precedente, en Comisiones Unidas, creo que de Gobierno, la Primera y la Segunda, creo que esas eran, en el público había una "indicadora", la ciudadana Claudia Carbajal, y habló en la reunión de Comisiones Unidas. Tomó la palabra, yo no sé de acuerdo con qué número del Reglamento.

¿Y saben quién le dio la palabra a la "indicadora"? Su jefe, el señor Tapia. Dijo, a ver, pásele para acá, señorita. Tengo aquí la versión. Ya antes lo había hecho y protestamos varios de los entonces presentes, cuando alguien comentó, dijo algo, dijo unas palabras, no es cierto, algo; dijo, a ver quién habló, a ver, que pase, quién fue.

Este señor vino aquí y daba ahí órdenes, dirigía. Algunos lo hacen también, pero son más sutiles; Tapia era más burdo, es, probablemente siga siendo. Y así fue que le dijo:

"Por aquí tengo una, a ver si está alguna señorita "indicadora" al fondo, la estaba yo viendo en la tarde. Tenga la bondad, compañera, de pasar aquí al frente."

"Como verán ustedes, la señorita no porta armas, ni comete actos que vayan en contra."

"Hágame favor -si hay un micrófono ahí a la mano, para que no moleste usted- de informar a los respetables miembros de la Asamblea cuáles son sus funciones aquí". Es la versión estenográfica. Bueno ya no sigo leyendo porque esto es para crear hilaridad. Pero no debería crear hilaridad el cinismo. Tampoco la estupidez es algo de lo que haya que reirse todo el tiempo.

No, yo creo que aquí detrás hay un problema muy serio, muy serio, que nosotros tenemos que atender.

Y vuelvo a decir, y vuelvo a pedirle a la Asamblea, que también tengamos cuidado en las comparencias.

Los señores que vienen a la Asamblea deben tener un lugar distinto del de los Representan-

tes; se sientan a presidir junto con los Representantes, en la misma mesa; y son ellos los que tienen que venir a informar y a responder preguntas y están en la Presidencia.

Esto es una herencia del presidencialismo tan exagerado y monstruoso que hay en este país. Es el funcionario alguien que está encima del Representante; el Representante ha sido elegido, tiene mandato; el funcionario es un empleado de la ciudad. Hay una diferencia ahí. Y esos empleados de la ciudad, que merecen nuestro respeto naturalmente, como servidores públicos, pues no pueden venir en el mismo plano a estar presidiendo nuestras reuniones y tampoco pueden mandarnos traer para que vayamos a que nos den instrucciones, cosa que lo hacen en sus oficinas.

El señor Tapia el día que vino, pasó a saludarnos cortésmente y nos invitó a desayunar, cuando vino el señor Carpizo. Y nosotros le dijimos: No, señor Tapia, está usted mal; nosotros queremos que usted venga aquí a darnos cuenta. Porque nosotros representamos a la ciudad, él era un empleado de la ciudad. Así es la cosa. Y no tenemos nosotros ni que ser altaneros ni groseros, sino completamente corteses y considerados sí con un funcionario público. Pero no los pongamos a presidir, por favor, o no acudamos a los citatorios cada vez que nos quieran citar para tratar ¿de qué? Si tienen algo interesante que decir, que vengan, yo creo que aquí los podemos recibir con toda cortesía, no para que desayunen, que desayunen en su casa, digo, como cualquier mexicano. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZAYALA.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Hace unos minutos en esta tribuna se había hecho una denuncia por parte de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Esta denuncia en la Cámara de Diputados hubiese tenido una trascendencia y también un debate que hubiese clarificado lo que es la soberanía, lo que es el fuero constitucional y lo

que es el respeto al fuero constitucional. En esta Asamblea de Representantes, que tenemos la misma garantía constitucional, el mismo fuero constitucional y también la misma inviolabilidad del Recinto en el cual trabajamos y en el cual tiene la Asamblea oficinas para su uso y para el uso de los Representantes, tal parece que ha resultado intrascendente lo que ha planteado la Presidencia de la Comisión.

Pero a mí en lo personal sí me podría resultar intrascendente si es que no hubiese constatado cómo se viola el Recinto de la Asamblea de Representantes diariamente; diariamente el Recinto de esta Asamblea de Representantes se está violando porque estamos siendo vigilados, estamos siendo vigilados diariamente y cada segundo, y estamos siendo vigilados no por los "indicadores", compañero Pablo, estamos siendo vigilados directamente por el Secretario de Protección y Vialidad, que es lo que usted no sabe; él directamente tiene aquí frente a esta puerta de esta Asamblea instalada una cámara de televisión que va conectada directamente a su oficina y que sabe exactamente quién entra, quién sale, a qué horas se hace algún acto aquí en esta Asamblea de Representantes. El mismo Santiago Tapia nos lo informó y él prendió el televisor, inclusive vimos el color de los calcetines de las personas que estaban entrando a la Asamblea, hasta ese grado llega ese televisor que está instalado aquí frente a esta Asamblea de Representantes. Ahí saliendo está un poste de fierro plateado y ahí está la cámara de televisión; ahí está el monitor en la oficina del propio Secretario de Protección y Vialidad.

Es por ello, señora Presidenta, que ante esta denuncia y ante esta interferencia que se ha dado en los trabajos de esta Asamblea de Representantes, me permito solicitar de usted, que a la vez que hace esta solicitud al Secretario de Protección y Vialidad para el efecto de que retire a los "indicadores" que hay en el interior de la Asamblea de Representantes, también solicito de usted que se pida al Secretario de Protección y Vialidad retire la cámara de televisión a través de la cual está espionando los trabajos de esta Asamblea de Representantes.

Y que no me vengan a decir que es para vigilar la vialidad de esta calle, porque esta calle no es lo

suficientemente importante como para estarla vigilando desde la oficina del Secretario de Protección y Vialidad.

En consecuencia, compañera Presidenta, solicito de usted, se haga esta atenta solicitud al Secretario de Protección y Vialidad para que retire esa cámara de televisión que está en las afueras de este Recinto y en donde se nos está vigilando en este trabajo y en esta Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento.

Se ha hecho una solicitud y esta Presidencia retoma la propuesta para que se complemente la investigación y que en dado caso se proceda en torno a esto.

Tiene la palabra para la rectificación de hechos la Representante Patricia Garduño, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Muchas gracias señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Efectivamente ahora en la mañana al enterarnos por la compañera Representante Amalia García de lo sucedido ayer en la reunión que no se pudo llevar a cabo con las personas que venían de la Academia de Policía, a presentar ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea algunas denuncias y algunas quejas por cosas que pasan dentro de esta Academia; nos extrañó el que no se hubiera efectuado esta junta y ella nos explicó la razón.

Lo que me preocupa a mí y por eso estoy haciendo uso de la palabra, es la defensa que pretende hacer el Representante Carlos Hidalgo de la función de los famosos "indicadores". Efectivamente en la comparecencia del señor Santiago Tapia, en el mes de diciembre, a pregunta expresa del Representante Rafael Guarneros, se justificó la presencia de los "indicadores" diciendo que era para ver lo de las manifestaciones o lo de las marchas.

A mí me parece que de ninguna manera se puede justificar la presencia de justificadores; no se puede espiar a la sociedad, de ninguna manera. Y el Representante Carlos Hidalgo dice que lo que pasa es de que el Secretario de Protección y Vialidad dijo que se critica porque actúan, pero que si no actuaran, también se criticaría. Yo quiero decir que quién en esta Asamblea de Representantes criticaría el que no hubiera "indicadores", yo creo que nadie; en primer lugar, porque esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es el único órgano de representación ciudadana con el que cuenta esta ciudad y es precisamente aquí a donde vienen las gentes de la sociedad civil a manifestarse; no tiene porqué espiarse esas manifestaciones, porque es precisamente en esta Asamblea donde nosotros como Representantes tenemos la obligación de escuchar estas denuncias, de escuchar estas quejas y tratar de que éstas se solucionen.

De ninguna manera, vamos a permitir que existan indicadores aquí, que vengan a espiar las denuncias que venga a hacernos gentes de la sociedad civil.

En esta Asamblea tenemos esa obligación como fundamental, ser los portavoces de la ciudadanía. Y yo aquí vengo a solidarizarme con la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil y a solicitar una enérgica protesta de esta Presidencia por la investigación de que estamos siendo objeto. Porque es seguro aquí, en este momento, hay también "indicadores" que van a decir lo que estamos aquí hablando y yo creo que eso no es necesario, porque esta Asamblea tiene la obligación de ser portavoz de la ciudadanía y no permitimos de ninguna manera que se espíe a gente de la sociedad civil, que venga aquí a presentar una denuncia. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para rectificación de hechos, el Representante Belisario Aguilar hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Compañera Presidenta; Honorable Asamblea:

Es incuestionable que de muchos años atrás las organizaciones sindicales, las organizaciones

campesinas, las organizaciones estudiantiles, los partidos políticos han sufrido infiltraciones por parte de la policía. Aquel tenebroso Mendiola Cercedo, tenía representantes suyos en todas las organizaciones e incluso en aquellas afines al propio gobierno.

A mí no me extraña que aquí haya personas que le informen a los distintos funcionarios del Departamento del Distrito Federal cuándo se les menciona y de qué manera se les menciona. Bueno, en la Cámara de Diputados cada Secretario de Estado tiene un diputado de su confianza, eso no es nuevo en este país. A mí por lo tanto no me extraña que pudiera haber empleados de la Asamblea o gentes entre el público que vienen a escuchar lo que se dice de su jefe.

Pero eso no es importante. Yo creo que lo que verdaderamente es importante es que esta Soberanía merece el respeto del Jefe de la Policía.

Es el primer Jefe de la Policía en el mundo y en México en particular que reconoce que infiltra personal suyo para vigilar los movimientos, las acciones, los planes, etcétera, y digo esto porque hay una anécdota de que al examinar el archivo de la policía del zar se encontró que una persona que nunca se le despegaba a Lenin era de la policía del zar y él soltó la carcajada.

Esos son procedimientos que siempre ha usado el gobierno, pero este Recinto al Jefe de la Policía le debe merecer respeto; le debe merecer respeto también a los señores Delegados, porque cuando ellos han comparecido, no todos por fortuna, hay gentes en la puerta indicando quiénes entran y quiénes no entran y algunos Representantes, a mí en lo particular, me han detenido en la puerta. Si fuera el personal de seguridad de aquí, aún cuando pueda yo pasar desapercibido, eso no hubiese ocurrido.

Yo creo que esta Asamblea merece respeto. Yo me solidarizo con la petición que hizo la Presidenta de la Primera Comisión y agradezco a la Presidencia de esta Asamblea el haber aceptado ese requerimiento. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Gerardo Medina, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

La denuncia que ha hecho aquí la Representante Amalia García toca un asunto sumamente delicado y grave. No es solamente la Asamblea de Representantes la que es objeto de vigilancia por parte de distintas dependencias.

La Dirección Federal de Seguridad, las procuradurías del Distrito Federal, el Departamento del Distrito Federal tienen lo que genéricamente se conoce como policía política.

La manifestación de esta acción de vigilancia permanente se realiza a través de lo que aquí eufemísticamente se ha mencionado como "indicadores" y también "orejas"; son "soplones", "chivatos" que en otras latitudes llegan a ser una institución.

Los partidos políticos están infiltrados, todos los partidos políticos, todas las asociaciones: sean de colonos, de padres de familia, e incluso la jerarquía católica y de las iglesias tienen "indicadores" que forman parte, a propósito de la anécdota que mencionaba Belisario, de las mismas instituciones. Incluso secretarías de Estado tienen este sistema de vigilancia, recuerden ustedes la queja de Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación por la fiscalización interna incluso de su teléfono particular.

En los medios de comunicación, aquí tenemos muchos colegas, también hay "indicadores" o "soplones". En las campañas de candidatos presidenciales de la oposición hay gente que transmite información de primera mano a Gobernación y a otras dependencias. Este es un asunto sumamente delicado.

¿Qué hay en el fondo de esta denuncia reducida al ámbito de la Asamblea por parte de Amalia? Hay toda una política de seguridad nacional; eso es el fondo de la denuncia de Amalia García. Sabemos que las Cámaras de Diputados y Senadores tienen gente también para eso; sabemos más, hay versiones taquigráficas de los órganos parlamentarios sobre las que hay consigna de pasarlas íntegras inmediatamente a la Presidencia de la República o a la Secretaría de Gobernación.

Esto para nosotros es secundario, hablamos en público, esto no tiene mayor problema, pero es parte de una política de seguridad nacional.

La infiltración en los partidos, me decía un agente de la Dirección Federal de Seguridad hace más de 20 años, es sumamente laboriosa y lleva largo tiempo, pero cuando estos infiltrados logran ir escalando dentro de los partidos, se convierten no solamente en un vehículo de información de primera que yo personalmente comprobé en el Partido Acción Nacional, existen. Nombres, me dijo el agente de la DFS, cuesta demasiado trabajo, demasiado tiempo y demasiado dinero para cuidar a un agente que vaya encumbrándose hasta los máximos órganos de decisión en las organizaciones, entre otras, los partidos políticos.

Yo creo que es muy loable el esfuerzo, la demanda, la exigencia de Amalia García, pero yo lamento tener que decir que es un esfuerzo totalmente inútil si no cambia la política de seguridad nacional en este país, que incluye todo eso que se ha hablado aquí, pero además el espionaje telefónico y otras formas de fiscalización sobre la vida, incluso privada, de cada uno de nosotros y de muchas gentes.

Estamos constantemente vigilados y no por OVNIS, por gente de carne y hueso, que cobra un sueldo por dedicarse a esa función, casi una profesión. Digo que es inútil, porque en el caso de la Asamblea o de cualquier otro órgano, simplemente se cambian las personas y la situación permanece.

Yo quisiera, si no fuera demasiado abusar de su tiempo, hacerles una consideración final: ¿A dónde nos lleva la reflexión sobre estas técnicas de seguridad nacional? Explicable por otra parte. Yo entiendo que el Presidente deba estar informado al instante de lo que ocurre en el más remoto rincón de la República.

¿En qué se traduce en la práctica? Me lo decía el licenciado Christlieb cuando era Presidente del Partido, y con el cual conversé la confidencia del agente de la Dirección Federal de Seguridad. Me dijo: Gerardo, esto nos lleva finalmente a sospechar usted de mí y yo de usted. Siembra un clima de desconfianza en las organizaciones porque no sabe uno a qué atenerse. Si el que está

sonriente conversando con nosotros es una "oreja" de Gobernación o de otra dependencia.

El Departamento del Distrito Federal -no menciona la oficina específica- tiene aquí gente que lleva en detalle lo que ocurre y que importa a sus jefes, en todas partes.

Yo exhortaría simplemente a que se recogieran estas reflexiones y que viéramos la posibilidad de iniciar o de reiniciar un proceso de exigencia para que termine este sistema que pesa sobre la vida de todos los mexicanos, y que en un momento dado permite al régimen identificar a la víctima más adecuada, cuando se trate de cortar, de reprimir un movimiento.

Señores, la seguridad nacional, sus conductas, sus prácticas, sus procedimientos, está en el fondo de la denuncia de la Representante Amalia García.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Representante Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros:

Antes de hacer un brevísimos comentario a este respecto, quiero comentarle a la compañera Patricia Garduño, por encargo del compañero Carlos Hidalgo, que aquí no se ha subido a defender a nadie. Únicamente quiso explicar a ustedes cómo entiende las nuevas disposiciones de tránsito. Pero no ha defendido a nadie.

Hemos tenido hasta el día de hoy un gran Período de Sesiones. Aquí ha habido muy buenas reuniones. Vamos terminando con mucho ánimo por la vehemencia de las intervenciones de ahora, y se han dicho cosas muy importantes. Ha habido debates que hemos comentado, muy trascendentes, pero también, como dijo Pablo, de repente han quedado cosas a oscuras, o muchas se han querido obscurecer. Por eso mi intervención, para dejar aquí claro, a nombre de la fracción parlamentaria del grupo partidista del PRI, que nos solidarizamos con la denuncia de Amalia. Que no se confunda o quede oscuro que el hecho de intentar aquí hacer algunas aclaraciones como que las reuniones son públi-

cas, que como que las versiones estenográficas, por iniciativa de Pablo, se mandan a todos los funcionarios, que no por ese tipo de aclaraciones se pueda pensar que mi Partido está de acuerdo con los señores "indicadores" o con quien intente violar este Recinto. Nos solidarizamos con esa denuncia, pero particularmente nos solidarizamos con la inteligente decisión de la Presidenta, que no ha caído en uno de esos juegos que de repente aquí se manejan, de interpretación o de petición. Que claramente ha dicho que va a solicitar, en cumplimiento de las facultades que el Reglamento le otorga, que se investigue para que si esa investigación arroja un saldo de acuerdo a la información que la Secretaría Técnica le proporcionó a Amalia, tomar las medidas conducentes.

¡Qué bueno!, ¡qué inteligente decisión de la Presidenta!

Finalmente, para comentarle al compañero Oscar Mauro, que en efecto, el día que se realizó la visita, y recuerdo que también les vieron los calcetines a las gentes que estaban aquí afuera y recuerdo que también les han de haber visto las llantas a los carros que cruzan por Reforma, y han de haber visto la obra que estaban haciendo para poner la Diana. Yo creo que esos son avances tecnológicos de los que debe valerse la policía para poder controlar lo que en esta Asamblea le hemos exigido, el tránsito, la vialidad, el control de manifestaciones, si no se ocuparan los avances tecnológicos en este país, seguiríamos todavía escribiendo con un dedo en máquinas Remington.

Yo creo que esa explicación que dio el Secretario de Protección y Vialidad dejó satisfechos a los Representantes que en aquella ocasión fueron, porque se dan cuenta que se están aplicando para lograr mejor fluidez en el tránsito. Y yo recuerdo que fue producto de una denuncia del grupo que estaba afuera, me parece de los Panchos Villas, donde decían que esa cámara los estaba vigilando, cuando pedimos como Comisión de Gobierno ese informe, se nos dio la dirección de las 77 cámaras que están instaladas para vigilar el tránsito de esta ciudad.

Simplemente, no por defender ni justificar aquella intervención de la señora que estaba aquí haciendo funciones de "indicadores", en aquella

ocasión recuerdo que el Superintendente Tapia hizo la explicación, siento yo que de buena fe, a una pregunta de un Representante. También cuando vienen funcionarios, se les ha invitado para que se hagan acompañar de funcionarios de su dependencia a quienes les dan la palabra para explicar o para hacer más amplio el concepto que quieren, en cumplimiento de la petición de la Asamblea, exponer a los Representantes, y sin el ánimo de defender esa posición, ni la ingenuidad del señor Secretario de Protección y Vialidad en aquel tiempo, porque ya no lo es, él respondió a que en muchas ocasiones, como dice la versión, no sabe la Secretaría de Protección y Vialidad de la organización de marchas o de la organización de mítines a los que tenemos obligación los ciudadanos de avisar a la autoridad cuando vamos a realizarlo en cumplimiento también de nuestras facultades constitucionales y que él tenía en las organizaciones que tenían algún movimiento de este tipo, gente que informara a la Secretaría de Protección y Vialidad sobre esos movimientos...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, deseo hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Jorge Schiaffino, el Representante Pablo Gómez desea hacer una pregunta, ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto Pablo, por ser la última de este período.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Representante Schiaffino:

Yo a veces aquí me admiro de cosas que se dicen, usted dice que en ejercicio y de acuerdo con lo que dice la Constitución, tenemos obligación de avisar la realización de reuniones públicas a la autoridad. ¿No me quiere usted decir en qué artículo de la Constitución los ciudadanos están obligados a avisarle a la autoridad que van a ejercer su derecho constitucional de reunión? Porque francamente me impresionó mucho lo que usted dijo.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto. Su

pregunta me regresa al principio de mi intervención, aquellas partes oscuras que muchas veces intentan, con habilidad, confundir el debate; pero así son en todos los parlamentos. Ojalá estuviera la versión estenográfica y que se la entreguen al compañero Gómez para que se vea lo que comenté.

El señor Tapia manifestó que en muchas ocasiones, quienes realizan una marcha para recibir el servicio de la protección, no avisan para que puedan caminar patrullas delante de ellos y dije marchas a las que tenemos derecho constitucionalmente, no dije que la Constitución diga que hay que avisar que para que él pueda mandar un servicio de patrullaje, para ello tiene esos "indicadores", y aquí está la versión de Tapia a la pregunta, dice: "nosotros hacemos parte de los programas, recabando información, tenemos que abreviar en sindicatos, en reuniones, cuando van a llevar a cabo un acto para poder tener un plan de atención, porque si esperamos a que nos avisen, en la mayoría de las veces nadie avisa". Esto es tres renglones antes de lo que usted leyó, usted leyó nada más cuando se le invitó.

Pero antes de eso dijo que tenían estos "indicadores" para poder proteger las marchas y cuando me refería a la Constitución, dije: a la que tenemos derecho todos los mexicanos. Nunca dije que la Constitución diga que hay que avisarles. Qué bueno que me dio la oportunidad de aclararlo...

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Sí me permite el orador una pregunta.

LAC. PRESIDENTA.- Representante Schiaffino, el Representante Guarneros desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Disculpe, usted, ¿en la Asamblea de Representantes

tenemos la costumbre de hacer marchas los Representantes?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Hasta ahorita no hemos realizado ninguna. Hemos hecho visitas de las que dice Pablo, que tampoco tenemos por qué hacerlas, pero ahí vamos. Marchas no hemos hecho.

Estoy no justificando, lo dije también, aclarando por qué el señor Tapia les informó que tenía "indicadores".

Finalmente, compañeras y compañeros...

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el señor orador.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, le ha solicitado hacerle una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, se la acepta, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Sí, la pregunta que le quiero hacer es ésta, porque el debate y este tema ya va a concluir, y no quiero que quede en la impresión.

Usted decía que, como la Secretaria Técnica me informó, vinieron 13 jóvenes; algunos de ellos estuvieron en mi oficina, en la oficina de la Comisión de Seguridad Pública; ellos fueron los que me comentaron, esos jóvenes, que había dos "indicadores". Después de que los convencieron los "indicadores" de que no tuvieran la reunión con la Comisión de Seguridad, estos jóvenes de la Academia de Policía que habían llegado inicialmente, volvieron a mi oficina para decirme que se iban a retirar por la insistencia que había de los "indicadores" de que se fueran a Protección y Vialidad, que yo comprendiera por favor.

La labor de la Secretaria Técnica, que yo le pedí que me auxiliara, y usted si tiene auxiliares

entenderá que uno les pide eso, es que los pasaran al Recinto y que cuando ya hubiera un número de compañeros aquí avisados de que habían llegado, entonces se pudieran trasladar. No se pudo instalar la reunión por la insistencia de los "indicadores" de que se fueran a Protección y Vialidad.

Entonces, yo quiero precisar que varios de estos jóvenes, a mí me lo comunicaron personalmente en esta oficina de Donceles 8, de Seguridad Pública y Protección Civil, en donde yo estaba trabajando.

Entonces, la pregunta que le quiero hacer por qué saca la versión de que es la Secretaria Técnica. A mí me lo dijeron personalmente. Si quiere que los identifiquemos o que hagamos un careo, lo podemos hacer. Pero yo le pido que confíe en mi palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Claro, finalmente la Secretaria Técnica está como usted dice, cumpliendo una función para la Comisión.

Si yo he mencionado que a usted le informó la Secretaria Técnica, es porque así se nos hizo saber anoche y porque aquí estuvimos hasta muy tarde en el Pleno, y ningún Representante de su Comisión, de ningún partido político, recibió el aviso para que fuera a atender o intentar atender a quienes estaban llegando.

Y yo considero, y pues así debe ser, que si existe un problema de esta magnitud y no se encuentra la Presidenta, pues hay muchos Representantes de la misma Comisión, porque la Secretaria Técnica es Secretaria Técnica de la Comisión. Y evidentemente creo en su palabra, Amalia, por favor.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Si me permite el señor orador otra pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, la Representante Amalia desea hacerle otra pregunta. ¿La acepta?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- No fue una reunión improvisada. Lo que le quiero preguntar es si usted vio el citatorio por escrito. Le podemos dar copia.

Entonces, todos los Representantes miembros de la Comisión tenían ese citatorio, sabían que se iba a llevar a cabo la reunión. Yo consulté con varios sobre cuál era la mejor fecha y la mejor hora. Aquí están los compañeros con los que yo consulté esto. Entonces no es que no supieran, podían haber salido.

Lo que yo quería, puesto que había Sesión, es que hubiera ya las condiciones con ellos instalados en la reunión, para empezar, para no perder tiempo. Por supuesto que cualquier compañero podía haber salido.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- No es eso lo que está en cuestionamiento. Yo nada más he hecho referencia a que si el Presidente de alguna Comisión no se encuentra en ese momento, evidentemente el Secretario Técnico, creo yo, debe acudir a cualquiera de ellos.

Y si algo estaba ocurriendo, como se nos informó anoche, de qué ocurrió, pues hay en su Comisión cerca de 18 compañeros que pudieron haber salido a atender esa situación o en ese momento hacer muy enérgica denuncia sobre los "indicadores", que se está dando hasta ahora.

En los que, y para concluir, mi partido tampoco coincide; rechazamos que esta Asamblea tenga ese tipo de "indicadores"; rechazamos también, como partido, que intente alguna autoridad, la que sea, violar este Recinto.

Nos solidarizamos con su denuncia y de manera particular con la actitud de la Presidencia y de su grupo de amigas Presidentas.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- A ver si me permite una pregunta el señor orador.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Schiaffino, el Representante Pablo Gómez desea hacerle una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Representante Schiaffino:

Perdóneme por el tono de Ministerio Público que voy a tener en mi pregunta, pero nada más es el puro tono, ¿recuerda usted, señor Representante Schiaffino, que yo anoche le informé a usted y al señor Representante Juan José Osorio Palacios de este incidente que había ocurrido con los "indicadores" y los cadetes de la Academia de Policía, anoche mismo y que les notifiqué que era nuestra decisión poner en el Orden del Día este asunto para hoy con el propósito de tratarlo ampliamente?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Así es, don Pablo, cuando dije que nos enteramos anoche fue precisamente por usted, pero para poner el incidente el día de hoy, no fue a la hora que ocurrió. Gracias.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García para hechos.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Una simple aclaración. Yo estaba no en este Recinto, sino en la oficina atendiendo varias cuestiones. Le quiero decir al señor Representante Schiaffino, que le solicité a la Presidenta, a través de uno de los colaboradores de la Comisión, que se incluyera en el Orden del Día de hoy; a la Presidenta y no al Representante Schiaffino. El compañero Pablo Gómez se lo solicitó por ser parte de la Comisión de Gobierno. Pero yo lo

solicité, porque consideraba que era importante y que no debíamos dejarlo pasar, a la Presidenta porque sí considero que era necesario tratarlo de manera inmediata y no quería incluirlo en un Orden del Día que ya había sido aprobado. Simplemente esa aclaración.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar un Punto de Acuerdo sobre este tema que hemos estado discutiendo, tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros:

De conformidad con el Artículo 90 del Reglamento, esta Asamblea debe solicitar a la Secretaría General de Protección y Vialidad, información sobre el departamento de "indicadores" y posteriormente debe pronunciarse por su desaparición.

Este Punto de Acuerdo lo proponemos los Representantes Amalia García, Adela Salazar, Hiram Escudero, Javier Hidalgo, Pablo Gómez, José Antonio Zepeda, Patricia Garduño, Alberto Ling Altamirano, Enrique Gutiérrez, Rafael Guarneros, Oscar Mauro, Pablo Jaime Jiménez, María del Carmen Segura, Ramón Barreto y una servidora, María del Carmen Bustamante.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Un favor, si la Secretaría podría volver a dar lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Señora Secretaria, dé lectura por favor al Punto de Acuerdo que proponen.

LA C. SECRETARIA.- Punto de Acuerdo.- De conformidad con el Artículo 90 del Reglamento esta Asamblea solicita la Secretaría General de Protección y Vialidad, información sobre el "Departamento de Indicadores" y nos pronunciamos por su desaparición.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe de considerarse de urgente y obvia resolución se abre el registro de oradores. En contra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Podría hacer desde aquí un comentario para la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nosotros estaríamos de acuerdo en solicitar información a la Secretaría de Protección y Vialidad, sobre la existencia o no del "Departamento de Indicadores", y en caso de que existiera, que nos diga cuál es su función y su sustento; pero no pedirle tácitamente sobre un Departamento que no nos consta que no exista.

Si el señor Tapia reconoció que tenía un Departamento; bueno estamos hablándole a un Secretario de Protección y Vialidad, que a lo mejor no lo tiene contemplado porque evidentemente no está en la Ley Orgánica.

Entonces, si la propuesta sería en el sentido de solicitar información sobre la existencia o no y en caso de existir cuál es su función y su fundamento, estaríamos de acuerdo en ella.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido hacer uso de la palabra para una aclaración.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor Representante Gómez. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Pido que la Secretaría dé nuevamente lectura al Punto de Acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Dé lectura la Secretaría nuevamente, de manera calmada.

LA C. SECRETARIA.- Punto de Acuerdo.- De conformidad con el Artículo 90 del Reglamento, esta Asamblea solicita a la Secretaría General de Protección y Vialidad información sobre el "Departamento de Indicadores" y nos pronunciamos por su desaparición.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para una aclaración el Representante Pablo Gómez. ¿Señor Pablo Gómez, puede hacerlo desde su lugar o desea hacerlo desde la Tribuna?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Le agradezco sus atenciones señora Presidenta.

Aquí tenemos una situación muy especial por lo siguiente: Si esto fuera una denuncia de algún ciudadano Representante que por si o como expresión de algún ciudadano se hubiera hecho en la Asamblea, me refiero a la existencia del "Departamento de Indicadores", tendríamos que investigar, requerir a la autoridad, ver otros medios, ver los términos de la denuncia, los elementos que se presentaban, etcétera, pero no es el caso señores Representantes, no es el caso. Aquí tenemos nosotros el informe institucional del Secretario General de Protección y Vialidad; que en este momento ya no está en el puesto; ese es otro problema.

¿Qué dijo el señor, entonces Superintendente General? Dijo: Entonces, necesitamos anticiparnos; por eso tenemos un "Departamento de Indicadores". Y por aquí tengo una 'indicadora'. Ese es el informe que nos da el Secretario de Protección y Vialidad que vino a la Asamblea; lo mandamos traer para eso, entre otras cosas.

Nosotros ¿qué respondemos frente al informe que nos da el señor Secretario? bueno, que se dé toda la información necesaria alrededor de algo que ya sabemos que existe: el "Departamento de Indicadores" y nos pronunciamos porque no exista ese "Departamento de Indicadores"; porque como dice aquí el señor Representante Schiaffino, con todo conocimiento:

Eso no está en la Ley Orgánica, no está tampoco en el Reglamento de la Dirección General de la Secretaría General de Protección y Vialidad, no está en el presupuesto, aquí nos lo puede aclarar en este mismo momento -tenemos elementos de juicio- el señor Representante Carlos González, que es el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Departamento del Distrito Federal sobre si esto está incluido como "Departamento de Indicadores" en el presupuesto. No está me parece, pero él puede indicarnos aquí si están o no los "indicadores" en el presupuesto. Entonces no se vale; tenemos toda la información...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite hacerle dos preguntas al orador?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor Representante Pablo Gómez. El Representante Schiaffino desea hacerle dos preguntas. ¿Las acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Representante Gómez:

Usted sabe que la propia Ley Orgánica faculta a los titulares de las dependencias a crear, obviamente con un soporte presupuestal, los organismos o a dictar los acuerdos que considere conveniente para el mejor desempeño de la función. Si es el caso del "Departamento de Indicadores" que Tapia vino a decir que tenía, el nuevo Secretario puede ya no tenerlo. Esa es la pregunta, si usted sabe si se puede.

La segunda pregunta, si el interés de quienes han hecho la propuesta es que se aclare y que se nos

informe, ¿por qué no esa mínima modificación que estamos haciendo a la propuesta para no estar aceptando la existencia de algo?

En caso de que sus respuestas sean negativas, pediría la palabra el Representante Gaviño para hacer una propuesta del Grupo Partidista del Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Mire, señor Representante Schiaffino:

Yo quisiera que este asunto lo viéramos un poquito con calma, no sobre la base de un interés de partido; ubiquémonos en la lógica de los hechos, declaraciones que tenemos enfrente de nosotros, con el propósito de darnos a nosotros mismos la dignidad que todo cuerpo representativo requiere.

El señor Secretario de Protección y Vialidad vino aquí en funciones de Secretario, no vino como un ciudadano común y corriente. Nos informó que existe un "Departamento de Indicadores"; nos presentó a un integrante del "Departamento de Indicadores" y el día de ayer tuvimos vamos a llamarle un incidente menor con unos "indicadores" aquí en la Asamblea.

No hay en el presupuesto de la Secretaría General de Protección y Vialidad una partida asignada al "Departamento de Indicadores"; no está tampoco en el Reglamento de la Secretaría. Estos son los hechos.

Frente a esta información que tenemos y estos elementos ¿cómo se pronuncia esta Asamblea? Pedimos que se pronuncie porque nos den toda la información de la historia de este Departamento, con sus detalles y damos a conocer nuestra opinión de que no debe existir.

Si como usted dice, señor Representante Schiaffino, este Departamento ya no existe a partir del día en que fue nombrado un nuevo Secretario, no hay problema, ya nos informarán que no existía.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite hacerle una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor Representante Pablo Gómez, el Representante Gerardo Medina desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, como no, aunque todavía no termino.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- A riesgo de que se extienda su no terminación. No tengo fama de conciliador, pero le voy a hacer una pregunta acompañada de una propuesta:

¿Aceptaría usted que la propuesta fuera modificada en el sentido que voy a mencionar, que conciliaría el punto de vista de la fracción mayoritaria y la de los firmantes? Sería esta modificación, que diga: ...información sobre el "Departamento de Indicadores" del cual dio noticia el superintendente general en tal fecha. ¿Aceptaría? Y cancelar la parte final que adelante un pronunciamiento por su desaparición, simplemente solicitar información sobre un departamento de cuya existencia dio noticia el superintendente en fecha tal.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Bueno yo no podría responder porque soy apenas uno de los proponentes y hay varios de los proponentes. Podría hacerse una conferencia breve en estos momentos entre los proponentes y los voceros del grupo de la mayoría para ver si hay algún acuerdo, yo no podría hacerlo en lo personal.

Desde luego mencionar que el "Departamento de Indicadores" al que se refirió, o del cual informó el señor superintendente en fecha tal, no creo que afecte el contenido de la propuesta.

Ahora aquí lo que estamos discutiendo no es el solicitar información completa, es decir, toda la génesis y el transcurso y lo que ha hecho ese "Departamento de Indicadores".

Estamos también proponiendo un pronunciamiento para que no haya eso porque no nos parece a nosotros congruente con la legislación actual.

Ahora bien licenciado Schiaffino, yo no estoy seguro pero se podría ver ahorita en la ley si un secretario puede crear un departamento por acuerdo suyo o requiere la autorización del Jefe del Departamento. Yo más bien, sin tener en este momento la Ley Orgánica, o los reglamentos respectivos, me inclinaría a pensar que un Secretario no puede crear departamentos pero habría que verlo, lo podemos ver ahorita concretamente.

Ahora, si para crear un departamento se requiere la autorización del Jefe del Departamento del Distrito Federal, entonces este departamento pudo haber sido creado por el Jefe del Departamento o pudo haber sido creado sin acuerdo, en cuyo caso con más razón no debe existir. Insisto, señor Representante Schiaffino, si ya no existe ese "Departamento de Indicadores", bueno ya no hay problemas. Entonces ya quedamos nosotros pidiendo que desaparezca lo que ya desapareció, lo cual no habla mal de nosotros, simplemente bueno, no teníamos conocimiento de la desaparición de algo de lo que se nos informó que existía y el asunto se resuelve...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- El Representante Schiaffino desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Es evidente que todos estamos de acuerdo, ya los partidos nos manifestamos, bueno ¿Aceptaría usted y los firmantes de la propuesta la que ha hecho el compañero Medina, a la que nosotros nos sumamos?, y se acaba la discusión.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Yo propongo en todo caso que se consulten a los proponentes y yo no re-

presento a los proponentes, yo nada más me represento a mí mismo.

Yo en lo personal abogaré porque se mantuviera el pronunciamiento de la Asamblea con todas estas informaciones que tenemos de que eso no debe existir y pediría que desahogáramos en este momento, incluso formalmente y no a señas, una consulta con el señor Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable para que tomáramos el punto de vista de él en relación con, si en el presupuesto de la Secretaría existe o no una oficina o "Departamento de Indicadores". Porque ha dicho que no existe un consenso un poco informalmente. Entonces yo propongo que se le llame aquí también a que él dé su punto de vista y vayamos entonces allanando, digamos, las circunstancias en que esta solicitud se ha hecho.

Señora Presidenta, si es necesario un receso de cinco minutos, que se haga algo así, en fin. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza a continuar los trabajos de esta Sesión, hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Quisiéramos preguntarle a la Representante Carmen Bustamante, que fue quien presentó el Punto de Acuerdo a nombre de diversos Representantes, si está usted de acuerdo en las modificaciones que plantean del Punto de Acuerdo el Representante Jorge Schiaffino y el Representante Gerardo Medina...

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- No es posible porque los que firmamos tenemos que consultar.

Yo lo presenté a nombre de los compañeros que mencioné. Hay la otra propuesta que ya hizo el compañero... Lo que yo propondría es que se diera un receso de 5 minutos, para que podamos consultar con los firmantes.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia autoriza un receso... Permítanme tantito. Vamos a terminar con esta propuesta porque se ha presentado en primer término; tenemos que darle el trámite reglamentario a la propuesta que ha sido presentada.

Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Señores Representantes, cuando se termine el debate...

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a solicitar a los compañeros autores de este Punto de Acuerdo se puedan llegar a una solución de manera discreta, con el objeto de escuchar al orador que ha pedido hacer uso de la palabra para hechos.

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Para cubrir el trámite reglamentario, esta propuesta ya fue presentada por un grupo de Representantes que son autores de la misma. Entonces procede que se le dé trámite para ver si se acepta o se rechaza. En caso de ser rechazada, presentar la otra propuesta que ya fue planteada y que no ha sido cubierto el trámite reglamentario por escrito, que fue planteada por el Representante Gerardo Medina, y entonces sí se puede aceptar. No sería necesario que se consultara a los autores de la propuesta porque simple y sencillamente esos autores si la retiran, lo manifestarán en el voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Lo que pasa es que en el caso de la pregunta que hizo esta Presidencia a uno de los autores que presentó este Punto de Acuerdo, solicitó a esta Presidencia un término razonable para ponerse de acuerdo. Por eso estábamos dando un poco de tiempo, pero en virtud de que es evidente ante los ojos de esta Presidencia que no hay consenso para cambiar este Punto de Acuerdo...

LA C. REPRESENTANTE MA. DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su

curul).-Nosotros presentamos la propuesta como está, pero además de manera personal yo solicito que se den cinco minutos de receso para que podamos nosotros platicar. Pero la propuesta se sostiene.

LA C. PRESIDENTA.- Señora Representante, esta Presidencia, en virtud de la Moción que ha hecho la Representante Ma. del Carmen Segura, debe de darle el trámite a esta propuesta que ha sido presentada.

De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Consulte la Secretaría en votación económica si este Punto de Acuerdo presentado por la Representante María del Carmen Bustamante se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta presentada.

Se han inscrito para hacer uso de la palabra en contra, Domingo Suárez y en pro Pablo Gómez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Gracias señora Presidenta:

Miren, desde hace unos momentos había yo solicitado la palabra porque creo que nuestra memoria es frágil, somos profundamente solidarios con la Representante Amalia García, porque se vulnera la soberanía, el estado de derecho que se debe de guardar en este órgano. Estamos en contra, porque se nos ha pasado por alto el

que la Presidencia ya instruyó que este hecho sea investigado hasta sus últimas consecuencias. Entonces, estamos siendo incongruentes con algo que está dictado por el órgano rector de esta Asamblea de Representantes, ése es el argumento que yo presento para que se sostenga lo que la Presidencia ha dictado y que estamos pasando por alto; es el argumento en que, sostengo, en que se debe de respetar la decisión de la Presidencia de esta Asamblea de Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta:

El acuerdo que usted dictó, está en firme, el órgano rector de la Asamblea es la Plenaria señor Representante, pero todos estamos de acuerdo porque nadie impugnó el acuerdo tomado por la señora Presidenta; de tal manera que lo ha tomado frente a nosotros, no fue impugnado y está completamente firme, en relación con el incidente de ayer. Pero ahora estamos en una propuesta que tiene conexión con el incidente de ayer, pero que no es sobre el incidente de ayer, es sobre la existencia de un organismo irregular, del que se nos informó por parte del Secretario General de Protección y Vialidad y frente a lo cual, nosotros proponemos que demos la opinión de que eso no debe existir porque es un organismo irregular; lo cual tampoco quiere decir y quiero aclarar señora Presidenta, que nosotros, los patrocinadores de esta propuesta estemos en contra de que las autoridades de vialidad estén al tanto de por dónde van las marchas o cómo tienen que hacer su trabajo, no nos estamos refiriendo a esa cuestión, sino a un organismo u oficina irregular en una Secretaría del Departamento del Distrito Federal, sin estar culpando de antemano y sin saber quién es el responsable de esta irregularidad. Eso quizá después se sepa y la propia autoridad ejecutiva habrá de tomar cartas en el asunto, ni siquiera la Asamblea.

Entonces, así están las cosas, muy sencillas y muy simples me parece. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el Punto

de Acuerdo presentado por la Representante Carmen Bustamante.

LA C. SECRETARIA.- En los términos del Artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, por instrucciones y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Rechazada señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gaviño para presentar otro Punto de Acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Compañeras y compañeros Representantes; con el permiso de la Presidencia:

Vengo a nombre de mi partido a presentar un Punto de Acuerdo, porque no estamos, señores Representantes, a favor de los "indicadores" ni del "espionaje político".

Punto de Acuerdo

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicita a la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, toda la información referente a la existencia de un "Departamento de Indicadores" de cuya existencia informo el Superintendente General Santiago Tapia Aceves, el 21 de diciembre en la Sede de esta Soberanía, y se explique su función, actividades y sustento legal".

Este sería el Punto de Acuerdo.

Solicito a la Presidencia le dé el trámite de acuerdo al Artículo 90 del Reglamento Interior.

Dejo por escrito la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Se ruega a la Secretaría dé lectura nuevamente al Punto de Acuerdo presentado por el Representante Jorge Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- "La Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicita a la Secre-

taría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, toda la información referente a la existencia de un "Departamento de Indicadores" de cuya existencia informo el Superintendente General Santiago Tapia Aceves, el 21 de diciembre en la Sede de esta Soberanía, y se explique su función, actividades y sustento legal".

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señora Presidenta:

LA C. PRESIDENTA.- Permítame señor Representante. ¿Es para aclarar hechos?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Es una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿A quién se la tiene que hacer? ¿Al señor Representante?

Señor Representante Jorge Gaviño, el Representante Ramírez Cuéllar desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Ya propuse un Punto de Acuerdo a nombre de mi partido, y estamos dándole el trámite reglamentario.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Nada más aclarar el Punto de Acuerdo que propone.

LA C. PRESIDENTA.- No le escucho, compañero Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Es para aclarar el Punto de Acuerdo que propone, porque ya nos dijeron qué funciones tienen en ese Departamento, ya...

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, yo le ruego que si no está conforme con el Punto de Acuerdo que ha presentado el Representante Gaviño, haga uso de la palabra en su oportunidad.

De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe de considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? En votación económica consulte la Secretaría si es de considerarse de urgente y obvia resolución este Punto de Acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Gracias. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente u obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, la Representante Amalia García y el Representante Pablo Gómez. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García, para razonar su voto.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Efectivamente esto que fue un incidente aparentemente y que se llevó a cabo el día de ayer aquí, como decía el Representante Gerardo Medina, es de la mayor importancia.

Yo estoy convencida de que tiene que ver con qué tipo de sociedad y de Estado queremos.

Hay una novela muy conocida, de Orwell, que seguramente muchos hemos leído y que nos habla de una sociedad en donde el Estado se convierte en el vigilante absoluto de todos sus ciudadanos, en donde hay y se vive una asfixia tremenda.

Y yo creo que en relación a este tipo de organismos lo que está a debate es el tema de la libertad y es el tema de qué tanto tiene derecho un Estado para vigilar a sus ciudadanos. Yo creo que lo que nosotros tenemos que defender de manera muy firme es la defensa de las garantías individuales, y una garantía individual, ya no hablando de la

inviolabilidad de este Recinto ni del fuero de los que estamos aquí y que somos Representantes populares, sino de cualquier hombre o mujer, un derecho fundamental es a poder decidir sobre cuestiones de su vida, cuestiones sociales, cuestiones políticas, sobre si se organiza, se manifiesta, se expresa de diversas maneras y también tiene que ver con su vida personal.

Yo creo que esta discusión que nosotros hemos dado aquí sí tiene que ver con si se dan más facultades a un Estado para que vigile y controle a quienes vivimos en esta sociedad, o si han un Estado de plena libertad.

Yo aspiro a que el Estado mexicano sea un Estado de plena libertad. Y yo no creo que este tipo de instituciones o de departamentos o de organismos sirvan o abonen algo en este sentido, de un Estado libertario, de un Estado de respeto a las decisiones de cada persona.

Sin embargo, nosotros hemos dicho, y lo decíamos en la comparecencia, yo lo he dicho, lo han dicho otros compañeros y compañeras, en la comparecencia del Secretario General de Protección y Vialidad, Santiago Tapia Aceves, del anterior Secretario cuando vino aquí, que era fundamental que se nos diera esta información. Y yo creo que es insuficiente, absolutamente, que se nos dé esa información.

En este sentido, yo creo que lo que conviene, para el Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática, es abstenernos. Yo no me puedo oponer a que se pida información, me parece necesaria, pero es absolutamente insuficiente, cuando lo que se ha estado discutiendo en estos últimos momentos es el tema de la libertad o de un Estado vigilante que asfixia a quienes vivimos en esta sociedad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Le solicito que si usted no tiene inconveniente, le dé la palabra para estos mismos efectos a los Representantes del PRI que se han inscrito, para alternar un poco esto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Pareciera que conviene recordar cuáles son los hechos: Uno, que lamentamos y condenamos todos los partidos políticos, también de manera categórica el PRI, de un grupo de supuestos "indicadores" quienes se presentaron a la Asamblea de Representantes a partir de lo que ha denunciado aquí Amalia García y trataron de convencer a un grupo de gentes que venían a una reunión de la Asamblea para que fueran a arreglar sus asuntos mejor a la Secretaría de Protección y Vialidad, que condenamos categóricamente también los Representantes del PRI.

El otro, el comentario, la aceptación por parte del entonces Jefe de la Policía, Secretario de Protección y Vialidad, Santiago Tapia, de la existencia en Protección y Vialidad de una oficina que tiene la encomienda, según se nos informó aquí también, de darle información interna a la policía de lo que pasa en la ciudad; no de investigar, no es una oficina de investigación política, es una oficina simplemente, según se nos dijo, que da información; información, si es que se puede usar el término, inocua.

No estamos hablando de un Departamento de la Policía que fiscalice lo que están haciendo los ciudadanos. Reitero, conviene plantear las cosas en su dimensión; es una oficina compuesta por personal de Protección y Vialidad, ni siquiera de un nivel importante, que se encarga simplemente de dar información para la organización y la operación de la policía en términos de manifestaciones, de mítines y de actos que dan en la ciudad; no es un cuerpo que investigue, conviene dejarlo claro, no se trata de un cuerpo que investigue, es un cuerpo que observa y que da información.

Yo creo que es conveniente, insisto, reiterar cuáles son los hechos, para no caer aquí al momento del discurso en la trampa, de acercarnos al Estado de Orwell, al Estado que está encima de los ciudadanos, porque yo creo que los "indicadores" de la policía no tienen de veras nada qué ver con 1984; es un mecanismo, según

la información con la que contamos, la que se dijo aquí, uno de los "indicadores" de la policía, es un mecanismo que sirve para observar en términos del funcionamiento de la ciudad qué es lo que pasa y para simplemente decir por dónde caminan y van las marchas.

¿Por qué no estamos de acuerdo los Representantes del PRI con la propuesta que se hace? Porque la propuesta dice: investigúese y después dice también desaparezcuse; bueno, entonces ¿para qué se investiga? si ya condenamos y si ya sabemos, bueno, ¿para qué se investiga? Lo que estamos diciendo los Representantes del PRI, en lo que nos parece importante es en investigúese efectivamente y a raíz y con esa investigación, tendremos que proceder en consecuencia.

Pero bueno, yo pregunto: a partir de la propuesta que han hecho aquí algunos Representantes de la oposición, para qué decimos investigúese, si estamos diciendo desaparezca, es porque ya sabemos cómo funciona la oficina de los "indicadores"; en consecuencia, eliminemos el investigúese y dejémoslo solamente con desaparezca.

Nosotros tenemos la información de que se trata, reitero, de una oficina aparentemente necesaria para dar información en la estrategia de operación de la Secretaría de Protección y Vialidad de lo que está sucediendo en la ciudad, no de una oficina que investigue. Si estamos equivocados, seguramente aceptaremos de manera precisa que una oficina con estas características deje de funcionar en Protección y Vialidad. Pero es a partir de esto que la propuesta que hace el Partido Revolucionario Institucional es a favor, reitero, de que se investigue y una vez que tengamos esta información, decidamos cómo procede y qué recomienda la Asamblea de Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto, tiene la palabra el Representante Marcos Gutiérrez, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Con el objeto de que este Pleno pueda ilustrarse más acerca de los puntos de vista y de los razonamientos de su voto, de cada una de las fracciones partidistas, por eso le he dado el uso de la palabra

al Representante del Partido del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Muchas gracias señora Presidenta, con su permiso. Señoras Representantes; señores Representantes:

La impresión que queda de la votación que hemos tenido, de la argumentación que acabamos de escuchar, es de defender lo que no se puede defender. Qué caso tiene, pregunto yo, solicitar información de lo que aquí se nos vino a informar. Es decir, el Superintendente en su momento -porque estamos hablando de una Secretaría de Protección y Vialidad, no estamos hablando de un personaje solamente que vino a visitarnos o a saludarnos- se le convocó porque era el Superintendente, no porque se apellidaba Tapia. Y él vino y entre otras cosas, de acuerdo a la versión estenográfica, acepta, publicita que efectivamente ese Departamento existe y más aún, hace la presentación pública a la sociedad del tipo de "indicadores" que se presentan.

Qué caso tiene hacer una solicitud para que se diga exactamente lo mismo; en el mejor de los casos; en el peor de los casos, van a negar la existencia, en la actualidad; ese va a ser el problema. Entonces, digo yo esta Soberanía sería meterse a una pérdida de tiempo aceptando esta propuesta.

Después se dice: para que se investiga, y dice el Representante Campa: ellos no investigan, no son agentes investigadores. No, en el argot político se conocen como "orejas" y su función no es estrictamente investigar, señor Campa, es precisamente de vigilar, es una vigilancia política la que se hace, y se llaman "orejotas" porque apuntan precisamente lo que dice uno, lo que dice otro y lo que dicen el conjunto de personas que hablan, sobre todo si son de la oposición, y esos expedientes los conocemos no solamente en la Secretaría de Vialidad, sino también en la Secretaría de Gobernación.

Es un país que custodia.

Entonces, yo insisto, ¿vale la pena preguntarles lo que ya nos dijeron públicamente y se encuentra en la versión estenográfica? Yo creo que no, sería inútil.

Por este motivo precisamente el voto que queremos razonar es que vamos a votar en contra porque parece perfectamente perder el tiempo solicitando una información que en su momento se dio. No procede simplemente. No es problema que estemos apelando a ver porqué investigan, porqué esto, porqué lo otro...

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador hacerle una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante Marcos Gutiérrez, el Representante Banck le quiere hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con todo gusto.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Yo nada más quisiera recordarle al señor Representante que la propuesta de mi partido en su parte final involucra el sustento legal que tienen estos "indicadores". Si no lo hubiere, automáticamente, implícitamente tendrían que desaparecer. Se lo dejo a su consideración, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- ¿Y la pregunta?

Entonces, yo insisto, no procede esta propuesta, porque es una propuesta bastante limitada de origen. Lo que tendríamos que hacer aquí es que esta Asamblea se declarara perfectamente bien definida por la inexistencia de este tipo de organizaciones departamentales de las distintas instancias, porque nosotros no necesitamos ser vigilados políticamente. Creo que todo se dice en Tribuna, se dice públicamente y nuestras actuaciones están dentro de un marco de legalidad política que se circunscribe a los actuales marcos jurídicos de este país.

No somos clandestinos, no estamos en la clandestinidad; estamos en la vida pública y en la vida política y por eso no requerimos de vigilantes políticos llamados "orejas" ahora más adornados como la palabra que utilizan actualmente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señores Representantes; señoras Representantes:

En primer lugar, quiero hacer un comentario: El Representante Campa subió a hablar en contra de un Punto de Acuerdo que ya se rechazó, no subió a hablar a favor del Punto de Acuerdo que presentó el Representante Gaviño. Ese asunto ya lo discutimos, ya se resolvió y se votó en contra.

El propone otra cosa -yo le solicitaría que lo hiciera por escrito, de acuerdo con el Artículo 90 del Reglamento-: que desaparezca simple y sencillamente el "Departamento de Indicadores", que esa es la propuesta de él, según entendí, que eso lo dijo creo que dos veces.

Yo creo que el asunto es bastante serio, y es serio por lo siguiente: la Asamblea recibe una información del responsable de la Secretaría de Protección y Vialidad y en opinión del PRI eso es suficiente, no hay información dada a la Asamblea. ¿Quién nos tiene que informar? Que nos informe el Regente entonces, porque el Secretario General de Protección y Vialidad ya nos informó. Qué lo acaban de cambiar, ese es un asunto del Regente y del Presidente de la República; pero no es un asunto de la Asamblea. ¿Qué información es ésta? Que hay un "Departamento de Indicadores". Nosotros no sabíamos que existía el "Departamento de Indicadores", ya nos informaron y nos informaron más cosas. Nos informó el señor Tapia y por decisión de él una ciudadana de nombre Claudia Carbajal, que nos dijeron, que los "indicadores" tienen como función infiltrarse en sindicatos de diferentes partidos. Ese es un elemento, que se infiltran, esto es parte del informe.

No sé si los del PRI quieran saber cómo le hacen, yo creo que eso no es sustantivo. Para saber de las marchas que se van a llevar a cabo con anterioridad, para ya estar preparados, para saber de dónde va a salir, cuáles son sus dirigentes. ¿Para qué quiere saber la policía quiénes son sus dirigentes? Con quién se puede hablar y cosas por el estilo.

Esa es una información que requiere la policía, ¿quiénes son los dirigentes de una marcha, de un acto, etcétera? La Secretaría de Protección y

Vialidad necesita saber que las personas que vienen a esta Asamblea, que van por la calle en una manifestación, ¿quiénes son los líderes? Según los líderes resuelven el problema de tránsito.

Decía Tapia: "en ocasiones nos brota una marcha que no teníamos contemplada, nos genera problemas de vialidad" y bueno viene la pregunta ¿y esto qué? ¿quiénes son? ¿de dónde vienen? Tenemos la obligación de tener una información breve, muy escueta, pero cuando menos para saber quiénes son, a dónde van.

Bueno hay una serie de elementos aquí de lo que dijo Tapia, claro que, yusted me preguntaba oiga y son de orden político, religioso, económico, social. Abarcan todos por lo general. En estas manifestaciones se piden viviendas, salario, reconocimiento de las garantías laborales, en fin, son de todo, de todo se dan, casi llevan el mismo perfil.

Yo creo que, bueno dice el señor Tapia, "nosotros hacemos parte de los programas recabando información". ¿Esa es la función de la Secretaría? ¿qué información?; tenemos que abreviar en sindicatos, en reuniones.

Yo pienso que el asunto no es como lo ha señalado aquí el señor Representante Campa defendiendo evidentemente a estos "orejás", porque él ha venido aquí a defender a los "orejás", yo sostengo que sí y todos lo acabamos de oír. Su función es la de tener conocimiento de las marchas, mítines que va a haber en la ciudad. En el reciente congreso en la Ciudad de México, del PRD, estaban un montón de "indicadores", tomando ahí conocimiento de todo lo que se estaba discutiendo. Hasta a las fiestas y bailes públicos que organizan los Partidos llegan los "indicadores". Vienen a la Asamblea de Representantes los "indicadores", como ya se ha dicho aquí.

No creo que necesitemos lo que se pide por parte del PRI. Fíjense cómo está planteando el PRI su Punto de Acuerdo. Solicita a la Secretaría General de Protección y Vialidad toda la información referente a la existencia de un "Departamento de Indicadores" de cuya existencia informó el señor Superintendente General Tapia el 21 de diciembre. Que nos manden una información

por escrito de la existencia de un departamento de cuya existencia nos informaron. No es trabalenguas. Eso es lo que se está aquí pretendiendo que aprobemos.

La compañera Amalia García ha venido aquí a la tribuna a decir que nos vamos a abstener, pero tampoco podemos estar en contra de que alguien necesite informes, de nada. Es casi una cuestión de principios. Pero vean ustedes que a veces dan ganas de oponerse a que alguien pida informes que ya tiene. Ya me informó el señor Secretario, ahora infórmeme usted, otro Secretario. Bueno, ya recibimos la información. Si ha cambiado la línea de conducta de la Secretaría, que nos lo haga saber el señor Secretario. Para eso es esta discusión, va a estar mañana en el escritorio del nuevo Secretario de Protección y Vialidad, como es el acuerdo de la Asamblea. Para eso no necesitamos puntos de acuerdo de nada. Entonces es muy difícil que pensemos, como dice Campa, que éste sea un cuerpo que informa y da información. Bueno, aceptémoslo. Observa. ¿En base a qué observa? ¿Por qué observa a Sindicatos, a Partidos? A agrupamientos sociales de todo tipo? Religiosos. ¿Quién les dio autorización para observar?

Yo entiendo como puede ser Tapia cínico. Que un Representante lo sea también, es algo mucho más grave. Que el cinismo de la policía es una cosa vieja. No corresponde a este tipo de instancias.

Entonces yo, compañeros y compañeras, creo que el asunto que se nos ha presentado esta tarde aquí es un asunto bastante serio, que habría que ver con la mayor responsabilidad y sin temores. No creo que en este país nadie esté autorizado para andar observando, para andar dando información.

Yo tuve un incidente bastante penoso que naturalmente puede causar risa en una cultura del cinismo y de la complicidad. Y lo reporté a la Compañía de Teléfonos de México y jamás se averiguó absolutamente nada de cómo era posible que yo pudiera hablar al mismo tiempo con la persona que llamaba a mi teléfono y con la persona que llamaba al teléfono de Ifigenia Martínez, con números de serie telefónica completamente diferentes y una distancia bastante

grande. Técnicamente imposible de que se cruzaran las líneas. Y meses duraron cruzadas. Podía yo tener conversaciones simultáneas como en los conmutadores modernos, y las tuve en algunas ocasiones con personas que llamaban a la casa de la licenciada Martínez y con las personas que me estaban llamando a mí, y con ella misma.

¿Cómo era posible que eso ocurriera? Cuando yo presenté esta queja a la compañía, jamás se me dijo cómo técnicamente era posible. Dónde ocurría este fenómeno, en qué lugar de la red telefónica, y claro, la pregunta más importante. ¿Quién estaba haciendo que esto fuera posible? Nada.

Yo creo que aquí hay una serie de hechos señores Representantes sobre los cuales no tenemos información y siempre la estamos pidiendo y no nos la dan y cuando ya tenemos información como ahora, de nada sirve, no se puede hacer nada, estamos maniatados, éste es el problema realmente de fondo, que trasciende esta cuestión de los "indicadores" y que pone frente a nosotros esta terrible circunstancia de una Asamblea que no puede hacer un pronunciamiento porque la falta de información, y cuando la tiene tampoco puede, eso es algo que hay que explicar bien a fondo. ¿Cómo es posible que semejante cuestión esté ocurriendo en la Asamblea de Representantes? ¿Qué clase de perversa relación con el Ejecutivo se le ha impuesto a esta Asamblea? Esta es la pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto, tienen el uso de la palabra el Representante Jaime Del Río:

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Gracias señora Presidenta: No, no es un asunto de cinismo, cuando cuestionaba indebidamente quizá el Representante Pablo Gómez, ¿que decía que qué derecho tiene alguien para observar? Yo le preguntaba también ¿que por qué no nos preguntamos qué derecho tiene alguien para respirar? y no es un asunto de cinismo, es para cuestionar en su justo punto su afirmación.

Aceptar que observa los hechos y fenómenos de la realidad es algo que merece tener licencia, es

admitir que entonces el trabajo de un científico que observa un hecho tiene que ser cuestionado y limitado.

Yo les pediría que me pudieran escuchar para valorar mi intervención.

Admitamos que los argumentos de Pablo Gómez, sin duda tienen razón, pero admitamos que la información brindada no puede ser suficiente cuando está dada en tres o cinco líneas; admitamos que puede existir una observación perversa y anómala en contra de la cual nos manifestamos, reiteramos nuestro rechazo al espionaje político porque consideramos que es atentatorio de la libertad, pero admitamos que hay observaciones que se deben de realizar, no en la materia política, en cualquier otro campo de la vida con el ánimo de poder prevenir.

Mi partido rechaza enérgicamente cualquier actividad de fiscalización que se pueda realizar sobre ciudadanos o Representantes de la sociedad.

Sin embargo, creemos que en la primera propuesta que en esta Asamblea, en esta Sesión, perdón, el día de hoy se presentó, creemos que la contradicción era solicitar información, admitiendo que no tenemos toda la información y a la vez se está repudiando un hecho que sin duda por la forma en que estuvo redactada y se presentó, estaba prejuzgando.

Santiago Tapia y su "indicadora", señaló que la actividad que realizaba era para prevenir conflictos de tráfico; quizás hay excesos y quizás y miren ustedes, a Pablo Gómez, como al que está en uso de la palabra, sucede que repudiamos enérgicamente cualquier tipo de fiscalización o de persecución policiaca, porque quizás en alguna época en que nos manifestamos como dirigentes estudiantiles fuimos golpeados.

Es sin duda indiscutiblemente de mayor manera, a mí también me tocó en 68 y es una cosa que no se puede admitir de principio.

Sin embargo, decía yo, con la cabeza fría, debemos de pensar que hay que oponernos y repudiar enérgicamente la función si es que la hubiera, de un área de la Secretaría de Protección y Vialidad. Pero no tenemos la información suficiente ni la

podemos deducir de la que recibimos ese día puesto que se nos dijo que esta función de observación era para prevenir conflictos de tráfico. Quizás no creemos en eso. Sin duda estamos pensando que hay excesos; sin duda creemos que hay que recomendar que si vienen a observar y es para prevenir el tráfico, que lo hagan uniformados. Pero sin duda hay otras funciones que realizan; y sin duda si es para prevenir el tráfico, quizás puedan ser buenas.

Pido que orienten su voto para que respalden esta propuesta y exijamos información, que la valoremos y que en consecuencia recomendemos, para que se eliminen excesos o funciones. Muchas gracias...

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Si me permite el señor Representante una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Jaime Del Río, desean hacerle una pregunta. ¿La acepta?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Adelante, sí la acepta.

LA C. PRESIDENTA.- No caiga usted en la provocación, compañero.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Disculpe, señor Representante, ¿dentro del Recinto y de las instalaciones de la Asamblea de Representantes, hay tráfico vehicular?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Mire, Representante Guarneros, le acepté su pregunta, su intervención, con el ánimo de que este asunto pudiera darse debidamente concluido, a efecto de que no hubiera un nuevo razonamiento, que obviamente tiene usted todo el derecho de subirse a hacerlo.

Le contesté, le acepté de buena fe, de buena voluntad. Yo le diría que hasta este momento, derivada de la intervención de Santiago Tapia, no tenemos ningún elemento que nos permita asegurar que aquí hay informadores. Sé que usted piensa que sí. Sé que muchos piensan que sí. Posiblemente yo esté pensando en que sí.

Posiblemente estemos pensando en que efectivamente esa es una labor de observación política y esto es nefasto.

Bien, sin embargo yo invito a que no se prejuzgue. Yo invito a que actuemos con toda la solidez y en consecuencia que rechazemos una función violatoria. Pero que no a priori rechazemos inclusive parte de una estructura que sin duda debe tener otro tipo de funciones que habría que valorar. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.— Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, hasta por diez minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.— Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes: Es lógico que la preocupación que a todos los representantes populares nos invade en torno a la presencia de los “indicadores” ante esta representación popular, también puede preocupar a diputados y senadores dado que ellos desconocían y creo que hasta la fecha desconocen la existencia de este tipo de organismo creado en la Secretaría de Protección y Vialidad.

Conocíamos de manera especial las funciones que venía desarrollando la Dirección Federal de Seguridad, después convertida en Dirección de Investigaciones Políticas, lo que realizaba inclusive la Procuraduría General de la República, la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y de todo ello sabíamos la forma en que se estaba operando, inclusive también por parte de un órgano de investigación que tiene el propio Estado Mayor Presidencial. Pero la presencia de esta agencia investigadora, que operó o que sigue operando en la Secretaría de Protección y Vialidad nos preocupa porque el presupuesto del gobierno del Distrito Federal no se está aplicando en los términos en que es aprobado; se está utilizando con fines en ocasiones de carácter político y también con fines del cumplimiento del deber que en forma amplia ha decidido implementar la Superintendencia de Protección y Vialidad.

Cuando hicimos el señalamiento respecto de las cámaras espías que hay aquí frente a la Asamblea de Representantes, el compañero Schiaffino

me contestó que estas cámaras hay 74; efectivamente, el Secretario de Protección y Vialidad nos mostró otras más que están vigilando o están enfocadas a distintas arterias de la ciudad. El razonamiento de Schiaffino para señalar esto es de que a qué en la Asamblea de Representantes también tiene esa función.

Yo le quisiera preguntarse al Superintendente General actual o el pasado, es por qué no se ha resuelto el problema de tráfico, el problema de circulación de tránsito en este cruzamiento tan conflictivo como es la calle de Allende y Donceles; es tan conflictivo porque ellos mismo lo han estado consintiendo, porque al propio responsable de Autotransporte se le hizo ver el problema de los microbuses que hacen parada aquí frente a la Asamblea de Representantes y también cómo utilizan toda la calle de Donceles como paradero. Lo que no me explico es por qué el Secretario General de Protección y Vialidad no cumple con su responsabilidad de agilizar el tráfico; si él lo está viendo todos los días, no tiene caso entonces que tenga una cámara aquí si no va a cumplir con su función de agilizar el tráfico. El tráfico sigue entorpeciendo en esta arteria y no es por las manifestaciones, sino es por un problema de vialidad que no se ha resuelto o que no hay voluntad de resolver.

Es por ello que no pongo en tela de juicio la existencia de esa cámara exclusivamente para la vialidad; porque en los casi dos años que llevamos en esta Asamblea de Representantes, la vialidad en esta arteria no ha sido agilizada.

Bajo esas circunstancias, la cámara que se encuentra frente a esta Asamblea de Representantes está para vigilar otra actividad muy distinta a la de vialidad. Efectivamente, porque a lo mejor los pueden traer sucios y pueden ser molestos para la reunión, como las que pueda tener algún compañero; pero realmente el problema es más serio, compañero Schiaffino, es más serio porque no se trata de ver si son calcetines blancos o negros o rojos. Es decir, lo que se trata de ver es que se resuelvan los problemas de la ciudad y no se están resolviendo; porque el problema de vialidad existe y no hay voluntad del propio Secretario de Protección de resolverlo.

Ahora bien, esto es por lo que hace a la presencia de esa cámara espía que está aquí frente a la

Asamblea de Representantes, yo creo que ese aparato podía servir mucho en la arteria de Canal de Miramontes y Taxqueña o en el Estadio Azteca o en otras áreas en donde hay problemas también de vialidad; no me explico porqué permanece aquí, ojalá y haya un replanteamiento del trabajo de este sistema de video, de televisión que tiene implementado la Secretaría de Protección y Vialidad.

Por lo que respecta al punto de acuerdo que ha propuesto el Partido Revolucionario Institucional, a través del Representante Gaviño, la realidad es que el planteamiento, la información que se solicita, ya fue otorgada por el propio Secretario de Protección y Vialidad; de que se vea si con el nuevo Secretario existe o no existe, a lo mejor compañeros van a existir otros y peores sistemas de control y de seguridad y de supervisión y vigilancia, muy distintos a los que se refiere el propio sistema de "indicadores".

Es por ello, que también nos preocupa que esta Secretaría en un momento determinado esté decidiendo la reestructuración de la administración pública creando organismos que conforme a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal no pueden ni deben existir sino es previa su aprobación.

Bajo estas circunstancias, la investigación y por lo que ha acontecido en la propia Secretaría de Protección y Vialidad, debe de ir más allá de los simples "indicadores"; debe de ir hacia la forma en que se está manejando el presupuesto; porque ya logramos constatar, por las mismas acciones que tomó la propia Secretaría de Protección y Vialidad que se está manejando mal el presupuesto; que hay personal por el cual se cobra y no existe ni ejerce función alguna en la propia Secretaría.

Es por ello, que la información que se solicita, a nuestro juicio y en el mío personal, creo que es insuficiente, es innecesario porque a fin de cuentas el nuevo Superintendente como ya ha tomado otras decisiones, pues simplemente nos va a decir que este órgano por necesidad de adelgazamiento del presupuesto o por reestructuración en la actividad que realiza la propia Secretaría de Protección y Vialidad, ya se cambió; ya se cambió y ya dejó de existir. Pero el ejercicio del presupuesto, el gasto público, se

ejerció y se dañó la estructura de la propia Secretaría de Protección y Vialidad, la cual se queja inclusive de que sus patrullas son obsoletas, son anticuadas y muchas de ellas están en talleres sin poderse reparar.

Consideramos que votar en favor de una realidad que ya conocemos es innecesario. Lo que hay que hacer es profundizar en el ejercicio del presupuesto y también en las violaciones que esté cometiendo la superintendencia general de Protección y Vialidad, porque no se puede estar cambiando la estructura de gobierno al antojo de los secretarios, y porque al compañero Gerardo Medina le urge, concluyo para darle oportunidad a que ocupe su tiempo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a debate.

LA C. SECRETARIA.- En los términos del Artículo 92 del Reglamento para el gobierno Interior, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Los que se abstengan, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese a la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Para presentar un Punto de Acuerdo también sobre la Secretaría de Protección y Vialidad, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señora Presidenta; Compañeras y compañeros Representantes:

En el debate que antecedió se tocaron dos puntos a mi manera de ver de suma importancia en su definición: la libertad por una parte y el contenido de la actividad del Estado.

Para definir cada uno de ellos podríamos tener un largo debate. Ya bien lo dice Jiménez Huerta,

que la libertad es un concepto difícil de definir, pero fácil de sentir, y si bien son conceptos complejos para todos los que aquí estamos y para el resto de la sociedad, sin embargo queda claro que es tarea no solamente de la autoridad, sino también de la representación popular señalar cuál debe ser el contenido de la actividad del Estado dentro de un marco de absoluto respeto de la libertad individual, como ya lo señaló aquí la Representante Amalia García, que al mismo tiempo garantiza la estabilidad y el orden de la sociedad.

¿Cómo podemos lograr un justo equilibrio entre libertad individual y orden social?

Yo considero que eso es una tarea cotidiana, pero como lo mencioné antes no es sólo tarea de la autoridad, sino también de los representantes populares, y todo lo que aquí se ha debatido dentro del ámbito de la Secretaría de Protección y Vialidad tiene que ver precisamente con la búsqueda de ese equilibrio, porque no se puede permitir que en aras de proveer a la seguridad pública se invada la esfera de las garantías individuales, y cuando se transgrede esta esfera, como es el caso del debate que antecedió, debemos ser enérgicos en su cuestionamiento, porque de ninguna manera podemos permitir la anarquía, pero tampoco la represión.

No quise dejar de hacer estos comentarios en este momento, aprovechando esta intervención. Además no tenía previsto hacer el uso de la palabra el día de hoy, pero siento también el deber como representante popular hacer algunos comentarios y señalamientos acerca de los tres puntos que el día de ayer dio a conocer el nuevo Secretario General de Protección y Vialidad, René Monterrubio, y que son comentarios que fundamentan el Punto de Acuerdo que al final me permitiré presentar a nombre de 20 Representantes.

Estamos acostumbrados, sobre todo al inicio de una gestión, a escuchar declaraciones espectaculares, en donde la autoridad quiere aparecer como el descubridor del hilo negro y que estamos de suerte los capitalinos porque ahora sí, después de muchos años de ineficiencia y corrupción, al fin hubo alguien que venga a reivindicar la imagen de la corporación.

Desgraciadamente los habitantes del Distrito Federal ya no creen en estas palabras y buenos propósitos; pero si fueran nada más declaraciones espectaculares o buenos propósitos lo más que pudiera motivar sería tal vez una serie de declaraciones de los partidos de oposición en diversos foros o de los mismos ciudadanos, pero cuando de esas mismas declaraciones se produce confusión entre los habitantes, tenemos el deber ineludible de exigir que la autoridad precise dichas declaraciones y éste es el caso de las emitidas el día de ayer por el actual titular de Protección y Vialidad contenidas en tres puntos; dos de los cuales motivan la desorientación a que me refiero: el que habla de las patrullas ecológicas y el de la concesión de grúas a la iniciativa privada.

Respecto del primero de acuerdo con la información dada a conocer en los medio de comunicación, las patrullas ecológicas estarán a cargo de elementos del agrupamiento femenino y personal de la Secretaría de Desarrollo Social o de alguna instancia del propio Departamento del Distrito Federal, responsables de este programa.

De acuerdo con el esquema constitucional existen dos tipos de policía, la preventiva y la judicial, con funciones perfectamente delimitadas por el mismo texto de la Carga Magna. Dentro del ámbito del Distrito Federal la función preventiva está en manos de la estructura de la Secretaría General de Protección y Vialidad, si sólo de esta estructura se van a utilizar elementos del agrupamiento femenino y el resto será del personal de la Secretaría de Desarrollo Social o de alguna instancia del propio Departamento del Distrito Federal, en ¿qué parte del esquema constitucional se ubicaría la función de estas patrullas no pertenecientes a la Secretaría de Protección y Vialidad?

Por otra parte la materia ecológica es de carácter federal, ¿no debería ser un cuerpo federal el que atendiera ésta área?

Con qué previsiones legales va a determinar sus decisiones, puede detener al infractor esta policía, ¿qué dispositivos legales sustentan las conductas a sancionar?

Estas y otras interrogantes surgen no sólo de la representación popular, sino de la misma ciudadanía a la que representamos.

Respecto del tercer punto anuncia el Secretario General de Protección y Vialidad que el servicio de arrastre será concesionado a la iniciativa privada. Actualmente es la autoridad de Protección y Vialidad, la que infracciona y arrastra, ¿cómo va a coordinarse el servicio de arrastre que es particular con la competencia de la autoridad que debe infraccionar?

¿Cuáles son las bases o criterios para abrir a concurso la determinación del otorgamiento de la concesión a particulares?

Volviendo al punto anterior, en este momento en lo personal no me atrevería a emitir alguna conclusión acerca del esquema en que van a funcionar las patrullas ecológicas porque es necesario primero que cuanto antes recibamos información a fin de desahogar los anteriores y otros cuestionamientos relacionados con ellos.

Tampoco podemos manifestar en qué consideramos que no se ciñe o sí el funcionamiento de las grúas mediante su privatización, porque primero la autoridad correspondiente, en este caso la Secretaría General de Protección y Vialidad debe informar a esta representación a efecto de esclarecer una serie de dudas e inquietudes, pero sobre todo para estar nosotros en posibilidad de orientar debidamente a la ciudadanía.

Por los comentarios antes expuestos, con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- En vista de que la información que hoy publican los medios relativa a una policía ecológica dependiente de la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, con elementos de la SEDESOL o de alguna instancia del propio Departamento del Distrito Federal responsable de ese programa puede provocar confusión en la opinión pública, que la Comisión de Gobierno solicite al titular de esa dependencia envíe de inmediato a esta Honorable Asamblea la información oficial de su

planteamiento, para estar en capacidad de opinar fundadamente sobre esa materia.

También que se informe acerca de la forma en que actuarán las grúas y ante qué autoridad responderán cuando sean concesionadas a la iniciativa privada.

Firman este Punto de Acuerdo los siguientes señores Representantes: Domingo Suárez Niño, Oscar Mauro Ramírez, Rafael Guarneros, Hiram Escudero, Gerardo Medina Valdéz, Patricia Garduño, Eugenio Lozano, Alberto Ling, Pablo Jaime Jiménez, Enrique Gutiérrez Cedillo, José Antonio Zepeda López, Amalia García, Ma. del Carmen Bustamante, Demetrio Sodi, Adela Salazar, Alfonso Ramírez Cuéllar, Roberto Campa, Belisario Aguilar Olvera, Román Barreto y la de la voz, Ma. del Carmen Segura Rangel.

Hago entrega por escrito de este Punto de Acuerdo. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Punto de Acuerdo presentado. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Para razonar su voto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Representante María del Carmen Segura Rangel.

LA C. SECRETARIA.- En los términos del Artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Comuníquese a la Comisión de Gobierno.

Para presentar un Punto de Acuerdo, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar, acerca de la difusión de las actividades de la Asamblea entre la ciudadanía.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Señora Presidenta, compañeros Representantes:

Considerando:

Primero.- Que la Asamblea de Representantes se ha constituido en el órgano de representatividad de los ciudadanos del Distrito Federal;

Segundo.- Que a ella acuden cada vez mayor cantidad de ciudadanos a solicitar asesoría, orientación y apoyo acerca de los múltiples problemas que les aquejan;

Tercero.- Que a pesar del valioso trabajo desarrollado por los trabajadores de la comunicación, a través de la prensa, radio y televisión, para difundir los diversos aspectos del trabajo desarrollado en esta Asamblea, aún existe una gran cantidad de ciudadanos que desconocen las actividades que se desempeñan en su beneficio en este Cuerpo Colegiado, el grupo del Partido de la Revolución Democrática considera de suma importancia la creación de una publicación mensual de la propia Asamblea, que coadyuve a la

difusión del trabajo parlamentario, puntos de acuerdo, propuestas y reglamentaciones que se desarrollan en su seno.

El trabajo que realiza en las distintas Comisiones, así como la labor de gestoría y orientación que realizamos en todo momento los representantes populares.

Por lo tanto, y con base en el Artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Punto Unico: Que esta Asamblea cuente con un órgano informativo de periodicidad mensual que sea distribuida entre toda la población, con el objeto de difundir sus actividades parlamentarias, las competencias que le corresponden para orientar mejor a los ciudadanos y reforzar la difusión de los reglamentos, bandos y ordenanzas que de ella surjan. Dado en el Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los 15 días del mes de enero de 1993. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la comisión correspondiente. El siguiente punto del Orden del Día es el balance de los grupos partidistas sobre los trabajos realizados por la Asamblea durante el Primer Período de Sesiones de su Segundo año de ejercicio.

Para este efecto, harán uso de la palabra los siguientes representantes: Belisario Aguilar Olvera por el Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional y Juan José Osorio Palacios, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Para el Partido Popular Socialista, el balance del trabajo desarrollado durante este Período de Sesiones de la Asamblea de Representantes ha sido sumamente valioso. Después

de la comparecencia del Secretario de Planeación del Departamento de Distrito Federal, del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos humanos y de las discusiones que a lo largo de este Período se han suscitado en relación a la Reforma Política, consideramos que todos estos elementos permiten que todos los Representantes a esta asamblea tengamos un conocimiento cada vez más profundo e ir afinando de manera más precisa las soluciones a los problemas que demanda la ciudadanía del Distrito Federal.

Es sumamente positivo también, el hecho de que el CIDAR haya llevado a cabo, más bien la propia Asamblea de Representantes, pero concretándolo en el CIDAR, la serie de acuerdos que desde esta tribuna se han mencionado.

Pensamos, que este centro de informática debido a la proyección que está teniendo, servirá de instrumento eficaz para todos los Asambleístas que aquí concurrimos, independientemente de la posición partidista o de la fracción partidista a la que pertenezcamos.

También ha sido positivo, el abordar de manera sistemática y reiterada los graves problemas que aquejan a esta ciudad.

El hecho de que se haya cristalizado la posibilidad de que la ciudadanía tenga contacto con esta Representación por vía radiofónica, también es, sin lugar a dudas, un paso importante.

Y como lo dijimos en la mañana, esperamos que sea un primer paso de otros más grandes que tenemos que dar.

Igualmente, el establecimiento de locales para atender de una manera más ágil las demandas de la ciudadanía, particularmente a través del Comité de Atención Ciudadana.

Pero sobre todo, lo más valioso, es la atención directa que se ha dado a miles de ciudadanos del Distrito Federal, ya que han concurrido aquí de manera particular o a través de grupos organizados, centenares de ellos.

Pensamos que las relaciones que se dan entre los distintos Asambleístas, están generando una nueva cultura para tratar de resolver los proble-

mas comunes que aquejan a los habitantes del Distrito Federal, sobre la base del respeto a la posición política-ideológica de los miembros integrantes de esta Asamblea, y también sobre la base de un consenso y de una acción plural y concertada en la solución de los mismos.

Para el Partido Popular Socialista, también es significativo en esta reflexión con la cual concluye este período de sesiones, manifestar nuestro punto de vista en relación al Mensaje de Año Nuevo que envió al pueblo de México el Presidente Carlos Salinas de Gortari, y que hoy se publica en algunos de los diarios con el título de "Irrealizables las promesas presidenciales".

Para el Partido Popular Socialista, manifiesta que la mayoría de los compromisos que formula el Presidente expresan buenos deseos, lo preocupante es que el Mensaje Presidencial no menciona las acciones que habrá de desarrollarse de manera previa para que tales compromisos puedan aspirar de manera seria a convertirse en realidades.

Es verdad que el grupo gobernante ha logrado reducir considerablemente la tasa de inflación; lo lamentable es que el precio de este resultado ha sido excesivamente alto y lo han pagado fundamentalmente las capas populares de la población, los obreros, los campesinos, la gran mayoría de los empleados públicos y privados y trabajadores en general.

En efecto, el instrumento fundamental para combatir la inflación lo han sido los llamados Pactos, cuya característica esencial ha sido la de redistribuir la riqueza nacional concentrando porciones cada vez mayores en grupos cada vez más breves, y a la vez reduciendo la participación de la gran mayoría de nuestra población en el ingreso.

En este mismo rubro, el Presidente habló de la reforma monetaria del Nuevo Peso, entre comillas, al que comparó, con el que conocieron nuestros padres, entre comillas. Esta expresión es ajena a la realidad.

La verdad es que con cada peso de los que conforman el salario mínimo, hace apenas 16 años se compraban tres veces más satisfactoros.

Resulta inadmisibles tratar de presentar una reforma monetaria que técnicamente es inícuo e intrascendente, como expresión de un éxito que no se ha tenido en materia de política económica.

Declara el Presidente que nuestra economía está creciendo, pero también esta afirmación no se ajusta a la realidad. Lo cierto es que la tendencia es francamente recesiva, según lo reconocen los propios datos gubernamentales.

Así, en los últimos tres años, las cifras de incremento del producto Interno Bruto van a la baja. En 1990 alcanzó 4.4%; en 1991 el 3.6%; en 1992 alcanzó algo así como el 2.7%, cifra que no será superada en 1993.

Es loable la intención de incrementar la construcción de vivienda, 320 mil en verdad es una cifra modesta cuando la carencia se aproxima en términos generales a un millón de viviendas, sólo en el caso del Distrito Federal, cantidad que se multiplica sustancialmente en el escenario del país.

Sin embargo, no sería malo que se construyeran las 320 mil viviendas.

Lo que preocupa es que no hay partida presupuestal para tal efecto, ya que el Presupuesto de Egresos aprobado por los diputados del partido del gobierno es recesivo y no se advierte de dónde podrían salir los recursos que permitan al Presidente cumplir este compromiso. Quizá esté pensando en viviendas que construyan los particulares, las que naturalmente tendrían por lo mismo un carácter especulativo y sólo tendrían acceso a las mismas ciertas capas de la población con ingresos superiores a 4 ó 5 salarios mínimos, lo que dejaría afuera al 80% de los mexicanos.

Promover más empleos, señala el licenciado Salinas de Gortari como otro de sus compromisos. En este caso tampoco expresa qué medidas tomaría para cumplirlo. Para hacerlo sería necesario, a nuestro juicio, que se abandonara la política económica seguida hasta hoy a lo largo de estos cuatro años dado que ésta ha comprobado de manera fehaciente que en modo alguno puede ayudar a combatir el desempleo, sino que

por el contrario, lo acrecienta de manera considerable.

Los datos gubernamentales demuestran que la aplicación de la política neoliberal en México en los últimos diez años, sumando el sexenio de Miguel de la Madrid y los cuatro años transcurridos del actual, lejos está de haber mejorado, si así fuera levemente el nivel de vida de los mexicanos o de haber incrementado la justicia social; hoy tenemos un mayor número de pobres mucho más pobres; hoy hemos acrecentado las lacras y los rezagos; es decir, el decenio del neoliberalismo dependiente ha ido en franco retroceso.

Nos habla el Presidente del Tratado de Libre Comercio, al que califica como un instrumento adicional para la creación de empleos. Lo previsible sin embargo es que dicho Tratado, de ponerse en marcha, acelerará el proceso que ya hemos vivido en los últimos años, de quiebra de miles de empresas de capital nacional de diversa magnitud, siendo las más dañadas sin duda alguna las de dimensiones mediana, pequeña y micro. Como resultado de este proceso muchos compatriotas más serán arrojados a incrementar el ejército de los desempleados.

La instalación en nuestro país de algunas decenas de empresas de capital extranjero, inducidas por el interés de aprovecharse de nuestra fuerza de trabajo excesivamente barata, en modo alguno podrá compensar el número de plazas perdidas como resultado del cierre de empresas nacionales, entre otras razones porque será mucho mayor el número de las que quiebran que el de las que se establecen, y además porque las que llegan tienen un grado más alto de equipamiento tecnológico y por lo mismo en ellas no es tan intenso el requerimiento de fuerza laboral.

Exalta el Presidente la reforma educativa como un hecho prometedor de una mejor vida para los mexicanos, pero no dice que tal reforma liberó al Estado en el nuevo texto constitucional y en el actual contexto político y económico de cumplir con el deber de impartir educación en otros grados y niveles más allá del de la secundaria.

Omite decir el Presidente que la reforma al Artículo 3o. Constitucional ha sido profundamente elitista, regresiva y antisocial, al abrir las

posibilidades de la privatización, entre otras, de la educación normal para maestros, de la educación científica y técnica y de la educación superior en términos genéricos, lo que atenta de un modo significativo contra la economía de los sectores populares de la población, frenando la posibilidad de que sus hijos accedan a estos niveles formativos, lo cual irá contra la perspectiva de desarrollo futuro de la nación por el camino de su independencia.

Respecto a la protección del medio ambiente, de nuevo nos encontramos con el mismo problema; la falta de recursos. Las partidas presupuestales aprobadas por los diputados lejos están de proveer los medios adecuados para que semejante promesa pueda verse satisfecha.

Finalmente concluye el Presidente comentando que ahora podemos ver los resultados del esfuerzo de cuatro años. A juicio del Partido Popular Socialista, esta afirmación sí es verídica, los resultados están a la vista, más de la mitad de la población ha sido llevada a vivir bajo de los umbrales de la pobreza y uno de cada cinco mexicanos ha sido sumido en la absoluta miseria. Con nación hemos perdido independencia y soberanía y se han estrechado nuestros horizontes. Estos son los resultados que están a la vista. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Juana García Palomares, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes; compañeros de los medios de difusión que aún nos acompañan:

Una de las obligaciones que tenemos aquellos que hacemos política, es reflexionar sobre nuestros actos a fin de poder conducirnos adecuadamente. Sin duda alguna, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha sido caja de resonancia de los problemas que atraviesa la gran metrópoli; los ciudadanos acuden a esta Representación con el afán de encontrar alguna alternativa a sus problemas y en muchas ocasiones han encontrado esperanzas y resultados.

A pesar de los intereses que se manifiestan, ha existido un avance indudable; se ha conformado la iniciativa aprobada aquí en esta Asamblea que crea, turnándola a la instancia correspondiente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito federal.

Se valoró la problemática de las Estaciones del Metro y sus condiciones de seguridad y se decretó una Ordenanza, calificando estas zonas como de alto riesgo.

Se impulsó la descongelación de las rentas como parte de un programa a largo plazo para rehabilitar el Centro Histórico.

Se acordó un Punto de Acuerdo, condenando de insuficiente el aumento al salario mínimo; en fin, la Asamblea de Representantes se pronunció en muchos temas de interés social; desafortunadamente, también hubo ocasiones en que no se ha encontrado el consenso y las propuestas, cayeron en oídos sordos.

Evidentemente, han habido excesos de protagonismo; esfuerzos personales faltos de solidez, incluso; pero en lo general ha campeado el respeto entre los que componemos esta Segunda Asamblea de Representantes.

Nos queda aún, la mitad del camino por recorrer; termina un Período, el tercero de los seis que contempla nuestro ejercicio ordinario y podemos decir desde nuestro punto de vista, que el balance es positivo; no tanto como debiera de ser porque no vemos claro aún hacia donde llegará la Reforma Política de la gran metrópoli. Y nuevamente observamos que se nos quieren dar algunos paliativos, en lugar de restituir a plenitud los derechos de los ciudadanos.

Aún hay quienes pretenden destacar individualmente o beneficiarse de manera personal; aunque esto no corresponda a las necesidades de la metrópoli.

La Asamblea de Representantes, sigue siendo una opción. Si bien aún existe una mayoría sobrerrepresentada, algo hemos avanzado en el reconocimiento de la pluralidad; aunque aún no llegamos al objetivo totalmente democrático se han hecho esfuerzos. Como ejemplo, en este

período contamos con una mesa suigeneris la única que ha existido en la historia parlamentaria; una Mesa Directiva compuesta por mujeres. Nos congratulamos porque haya sido esta Representación soberana de la Ciudad de México, quien diera pasos tan decisivos en el reconocimiento de los derechos de la mitad de la sociedad, nosotras las mujeres.

Aún no existen las condiciones adecuadas ni los recursos, para que plenamente cumplamos nuestra responsabilidades. Aún esta Soberanía no tiene las atribuciones necesarias para poder enfrentar los retos que el mundo moderno nos impone. Sin embargo, las que tenemos están siendo cumplidas con esfuerzo singular.

Creemos, sin embargo, que en los períodos que restan podremos avanzar aún más en estos términos, consultando y concertando, consultando a nuestros representados, consultando a los ciudadanos, a sus organizaciones; concertando entre los intereses sociales estamos llegando a los consensos necesarios que nos permitan plasmar en las páginas de la historia de nuestra nación las reivindicaciones de los habitantes de esta gran metrópoli.

Nuestra fracción, la cual coordinamos, hace el día de hoy un balance positivo de este Período. Hemos recibido muchas enseñanzas que definitivamente permitirán que sirvamos mejor a los que representamos.

Reconocemos las limitaciones, pero también los avances y hacemos un llamamiento para que continuemos en el camino de la concertación, de la construcción de mecanismos de participación democrática que permitan someter los apetitos personales a la voluntad popular, que pongan al servicio de la sociedad las ambiciones individuales.

Muchas gracias por todo, compañeros Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez, por el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes, señoras y señores:

Al terminar un Período Ordinario más de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, conviene hacer aunque sea una somera reflexión sobre el papel y la función de este órgano colegiado respecto de la sociedad y de la ciudad, pero también respecto del poder, respecto del Ejecutivo.

Nuestro sistema es un sistema de presidencialismo exacerbado, más aún en la ciudad, la ciudad de los virreyes, la ciudad de los presidentes.

Nuestra ciudad es víctima en mayor medida del centralismo del poder, más que ninguna otra ciudad del país, más que ninguna otra entidad. Despojada la ciudad de derechos esenciales de carácter republicano, la ciudad padece pero también se defiende; la ciudad es víctima pero también busca formas de superar esa lamentable situación histórica.

¿Cómo se expresa el presidencialismo en esta Asamblea? El Ejecutivo no necesita a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como necesita al Congreso.

La Asamblea no expide leyes fiscales, ni presupuestos, no se requiere la Asamblea para llevar a cabo las contrarreformas sociales del programa gubernamental. Casi nada requiere el Ejecutivo de esta Asamblea, porque la Asamblea fue producto de una concesión del Ejecutivo a la ciudad; porque la Asamblea no surgió como expresión de un requerimiento del Estado para que los representantes populares de la ciudad asumieran la responsabilidad de disponer de las rentas de la entidad, de ordenar las contribuciones, de establecer los mandamientos legislativos necesarios para el funcionamiento del gobierno de otras entidades públicas, de otros órganos del Estado y para establecer las bases fundamentales de la vida de la ciudad.

Le trasladó el Ejecutivo en concesión a la ciudad a la Asamblea de Representantes, la función de glosar las Leyes del Congreso en materia del Distrito Federal y de establecer unas normas complementarias de esas Leyes del Congreso siempre, naturalmente, en acatamiento de las mismas.

Le dio a la ciudad, el Ejecutivo, un órgano deliberante también, un órgano para poder ex-

presar algunas de las más grandes inconformidades y poder hacer los llamamientos para que la autoridad ejecutiva todopoderosa tomara en cuenta ciertas protestas y recomendaciones.

Señores del sonido tenemos aquí una radionovela que no sé de qué estación sea.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia ruega a los compañeros de Oficialía Mayor investiguen de donde se produce este ruido dado que está interrumpiendo al orador.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Bueno realmente a mí no me interrumpe pero es un poco molesto. Ya estaba yo empezando a querer saber de qué se trata la novela.

Perdón por la interrupción señores y señoras Representantes:

Dentro de nuestro sistema legislativo el Ejecutivo realiza dos actividades principales, por un lado le impone al Congreso sus decisiones, el Congreso sirve para expresar la manera en cómo concibe el Ejecutivo la ley, la política económica, la utilización del dinero de los contribuyentes y el monto también con el que éstos deben contribuir.

Le sirve para imponer, sobre todo recientemente, modificaciones substanciales de la Constitución, declarando la obsolescencia de la parte esencial, de la parte que como algo novedoso y substancial introdujo el Constituyente de 1917. Y también detiene, también impide que los legisladores tomen decisiones que no van en el sentido del programa gubernamental, del programa del ejecutivo.

Colaboración de poderes se ha llamado a este sistema, cuando que en realidad la Constitución habla de un sistema muy distinto, en el que las ramas del poder público deben ser independientes una de las otras y deben establecer su relación de acuerdo con los propios principios, reglas y normas establecidos en la Constitución.

A nosotros, miembros de esta Asamblea, el Ejecutivo nos da solamente algo de lo segundo. Detiene, frena, nos manda decir que no. Nos

pone los límites de nuestra acción. Lo acabamos de ver, en la discusión de un asunto muy importante que es el desarrollo urbano, el uso del suelo, de nuestro suelo, de nuestro propio suelo, de las condiciones sobre las cuales se puede usar, de cómo, de cuándo, de cuánto.

El Ejecutivo juzga que nuestro trabajo no es oportuno. Puede ser bueno, quizá no, pero oportuno no es. Tiene otros planes. Está pensando en otra cosa. Nosotros no tenemos derecho a tener nuestros propios planes. Planes largamente puestos en práctica; concebidos primero y puestos en práctica después, durante meses. Y nos dice que somos inoportunos.

En materia de seguridad pública, el Ejecutivo nos dice que hay muchos aspectos que hay que ver después, que hay que madurar. Que la negociación entre los Representantes y los Diputados debe madurar, quizá para que madure la idea del Ejecutivo, quizá. Quizá porque el Ejecutivo no está seguro de lo que quiere en el futuro próximo de la policía, de cómo organizarla. Quizá porque está pensando qué hacer y todavía no llega a una conclusión.

Quizá porque algunos puntos están claros para el Ejecutivo pero no todos. Y entonces nos dice que hay que esperar una Reforma Política y después quizá, los planes de otros que no están en el Ejecutivo puedan ser escuchados y considerados.

La Iniciativa de Ley sobre Derechos Humanos, no sabemos qué día se envió al Congreso, yo no sé todavía que día se envió. Quizá estábamos en tiempo para que el Congreso la aprobara, como el Senado aprueba las minutas de la Cámara, no requieren nunca más de dos días ¿por qué a nuestras Iniciativas no se les da el trato que se les da a las minutas de la legisladora en el Congreso? Quizá sean muchas las razones o las sinrazones, el caso es que no es así.

¿No hay acaso una confianza institucional? ¿no hay acaso un reconocimiento institucional de que una Iniciativa de Ley de la Asamblea ha sido estudiada, meditada, negociada entre las entidades más representativas en el sentido político de la ciudad, como el Senado asume que tales cosas ocurren cuando llegan a la calle de Xicoténcatl las minutas de la Cámara, dos días es suficiente

para el Senado, dos, quizá tres, cuando mucho cuatro días, suficientes en la Cámara de Diputados para poder tener listos los dictámenes sobre las minutas del Senado, y aquí hay, pocos, pero hay, quienes han sido Diputados y quienes han sido Senadores y lo saben. Pero no es ése el mismo trato el que se le da a esta Asamblea, es como integrada por menores, no quisiera asegurar de que edad, pero menores, así se nos ve y a veces cuando lo permitimos así se nos trata.

Esta Asamblea no ejerce sus facultades, las más importantes quizá, para la cual fue constituida; vigilar el gasto, el ejercicio del presupuesto, la administración de los recursos que son de los contribuyentes y que el estado capta; no la ejerce, no la ejerció la Primera y sigue sin ejercerla la Segunda, yo lo he dicho varias veces en esta Asamblea, seguimos sin ejercer una facultad muy importante.

Yo creo que la Administración Pública del Distrito Federal mejoraría enormemente con sólo que la Asamblea ejerciera su facultad de vigilancia real, nunca se ha hecho una inspección presupuestal. Algunos se ríen cuando yo propongo, que llegar a las oficinas a pedir ahí los documentos, a requerir en qué se está gastando tal y cual partida y las partidas que tienen asignadas y de qué manera y cómo, aquí esperamos que la autoridad nos informa y por cierto, damos por bueno todo informe de la autoridad en esta materia, podría no ser así, podría.

Yo he podido, y otros muchos Representantes también lo han hecho, la lista de las respuestas de la autoridad ejecutiva a las recomendaciones de la Asamblea, ya es un vicio que las recomendaciones no merezcan una respuesta directa, concreta, franca, ya no quisiera yo decir respetuosa.

No hay una vigilancia en el Ejecutivo para que se nos esté respondiendo puntualmente respecto de las recomendaciones que hace esta Asamblea, materia en la cual esta Asamblea es más prolija, más prolífica.

Ha habido más recomendaciones que cualquier otra cosa, y aún sobre eso el trato del Ejecutivo no es lo que pudiéramos denominar un trato respetuoso, acorde con la Ley, sencillamente y con la investidura de la Asamblea, como Órgano de Representación Ciudadana.

Mucho depende del funcionario, y claro que nos invitan a desayunar. Pero nunca un desayuno ha servido para resolver un problema de ninguna parte. Mucha actividad cortesana, mucha, eso sí.

Una parte de la actividad que se tiene que realizar en esta Asamblea, es de tipo cortesano. Yo no pido que deje de haber eso porque es costumbre, tendría que haber un cambio mayor para que vinieran otras costumbres. Pero no resuelve, eso no es suficiente. Esa no es la función de los Representantes Populares, aunque sea costumbre.

Decir estas cosas no es un afán de denigrar a nadie. Yo creo que es necesario que haga un examen escrupuloso, sensato, responsable, objetivo de en qué punto estamos. Porque si no se hace, no se puede pensar siquiera en la posibilidad de cambiar y mejorar.

Hoy se discute si la Asamblea puede tener facultades legislativas. Y cuando esta Asamblea se instaló, todos los Grupos Partidistas opinaron que sí, y se sigue discutiendo. Parece que lo que dijeron los Representantes no tiene ningún valor.

Claro, se dice, hay que ver el asunto en el conjunto de una Reforma Política más compleja, más importante.

La I Asamblea envió a la Cámara una Iniciativa, los mismos que la enviaron son los que dirigen la Cámara, y nunca la han dictaminado; cambiaron de camiseta, cambiaron de opinión seguramente. O no, hay que esperar la Reforma Política.

Pero entonces nadie hablaba de la Reforma inminente cuando tomaron posesión los actuales diputados. No se hablaba de eso, tampoco dictaminaron, y entonces cuando no había Mesa de Concertación, porque no había Mesa de Concertación y hoy menos, porque ahora sí hay Mesa de Concertación. No hay escapatoria.

Los mismos que estuvieron dirigiendo esta en la primera de sus versiones se consideran que eran menores, ahora que quizá ya no lo sean. Tal vez lo sean, tal vez quienes no lo son no se encuentran en las Cámaras, no sean representantes populares; tal vez ellos sean los únicos que no son menores en la jerarquía práctica del Estado, en

la jerarquía funcional del Estado. Claro, si se cumpliera lo que dice la Constitución de Representantes popular tendría una muy alta jerarquía política en este país. No se necesita siquiera modificar la Constitución, bastaría con que se cumpliera y se respetara lo que dice actualmente.

Yo creo que es muy satisfactorio haber llegado a un acuerdo en materia de derechos humanos, en una negociación difícil, pero yo diría no tan difícil; yo creo que fue más difícil, por lo menos en lo personal, los momentos previos al examen del proyecto en el Pleno porque no eran problemas tanto de contenido como de forma. Yo creo que los Grupos Partidistas pueden perfectamente llegar a un acuerdo en un punto y en otro no sin pensar que la unanimidad es algo que prestigia; la unanimidad no prestigia. En México, la unanimidad desprestigia. No debería ser así; la unanimidad debería de ser algo de lo que pudieran uno enorgullecerse. Así es en muchos países, en México no, porque en México hemos sufrido la cultura política de la unanimidad, porque el partido mayoritario en los órganos colegiados es un partido de unanimidad, es el partido de "todos estamos con usted, señor licenciado", es así históricamente, ese es el sello característico de ese partido, y así es el Estado puesto que el Estado es un partido y entonces es exactamente lo mismo, no hay diferencia alguna.

La disciplina en un funcionario es un gran valor en todo el mundo, cuando es responsable, reflexiva, cuando además está apegada a la ley; pero en materia de los representantes populares, en ninguna parte eso es un timbre de orgullo. En México no lo es tampoco, en México es la placa, la credencial, la recomendación si se quiere seguir escalando posiciones en la jerarquía real del Estado. Esa es la verdad.

Y yo estoy diciendo todo esto para concluir en una cosa: yo entiendo lo que es la cultura política dominante en México, hasta cierto punto la he estudiado en algunos períodos o etapas de mi vida. Pero lo que quiero decir, hablando con franqueza y sinceridad, es que se debe entender que esa no es la cultura de todos, que hay quien esté en otras, y que para llegar a un acuerdo no hace falta, no tiene por qué ser necesario ser minimalista, rebajar, quitarle el perfil, la inten-

ción de lo que uno propone con tal de que se apruebe algo.

No tiene que ser así, yo diría que es mejor que las posiciones estén bien claras muchas veces, antes de que la mayoría le conceda a uno alguna cosa que tiene muy poca importancia. Pero esto no quiere decir que el valor de la negociación no sea un gran valor en la lucha política. Creo que la negociación es un asunto central en la lucha política, sobre todo cuando se trata de una negociación digna, una negociación transparente, pública; eso le da una fuerza inmensa y una autoridad moral muy grande a la negociación política. Y sobre todo una negociación entre iguales; en esta Asamblea entre pares. Y con la autoridad ejecutiva, también una negociación que tenga forma de explicarse con toda tranquilidad e incluso con la satisfacción de poder haber llegado a través de la negociación a determinados acuerdos.

Este sistema oscuro de ir preparando la posición propia a través de hacer hablar a los demás, de no decir sí o no, ese Ruizcortinismo de no definir las cosas. Yo le llamo Ruizcortinismo porque hay muchísimos chistes de el entonces Presidente Ruíz Cortines; que en eso consiste, exactamente. Y un hombre que a todo mundo le tomaba, no, así son los chistes de Ruíz Cortines. Claro, un Presidente lo puede hacer y hasta se lo agradecen en México; y eso es lo que ocurre.

En círculos en los cuales la tomadura de pelo tiene un valor muy grande, la negociación es muy difícil, porque entonces gana uno cualquier cosa y después ni siquiera le cumplen; eso son los problemas.

Yo creo que no hay aquí un Representante, en esta Asamblea, que no haya convenido alguna cosa con una autoridad del Ejecutivo, que por parte de la autoridad haya sido incumplido, alguna cosa que haya sido incumplido, que le dijo que sí pero no le cumplió. Y hay algunos Representantes a los que muchos compromisos pactados con ellos no se les han cumplido, como gestores de la ciudadanía; esa es una característica también de nuestro trabajo; claro, todos lo lamentamos; pero también hay que hacer algo para acabar con ese sistema, para eliminar esa relación que es perversa, que es negativa y tam-

bién degradante. Y uno se empieza a volver desesperanzado y sin embargo es necesario seguir pugnando por una relación distinta.

Ciudadanas Representantes; Ciudadanos Representantes: En este período de Sesiones pudimos haber hecho más cosas importantes para la ciudad. Hicimos algunas; las más importantes todavía no cristalizan, son prospectos; esperamos que cristalicen.

Yo pienso que la Asamblea podría, aún con la conformación que tiene, que no necesito repetir cuál es, hacer muchas más cosas. Y cómo podría ocurrir eso; bueno, quizá aprovechar el fin de sexenio para pugnar por hacer realidad lo que creemos, a pesar de que el Ejecutivo no tenga tiempo a veces para pensar lo que nosotros estamos queriendo hacer.

Llevar a cabo cosas a pesar de que al Ejecutivo le puedan parecer malas, irreflexivas, indisciplinadas, indebidas, inconvenientes o inoportunas, y eso podría ser; y cambiaría la Asamblea totalmente, y el próximo período de Sesiones yo creo que sería mucho más productivo que éste, devengaríamos con mayores méritos nuestra dieta y nos sentiríamos mucho más orgullosos de ser miembros de esta Asamblea, cumpliendo con el único deber que tenemos, que es representar a los ciudadanos de esta entidad. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Aún a pesar de que el compañero Oscar Mauro Ramírez Ayala no integra ningún Grupo Partidista, esta Presidencia considera que en virtud de que representa a un partido político, es importante podamos escuchar su balance en este fin de período.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Efectivamente, compañeros, en cinco minutos se puede hacer un resumen lógico, congruente y objetivo de lo que hicimos en este Tercer Período del Segundo año de ejercicio de esta II Asamblea de Representantes.

En él no podemos negar que el trabajo fue positivo; en él vimos cómo las Comisiones y los Comités se esforzaron en servir a la comunidad. ¿Cómo?, avanzaron en su compromiso de atender la demanda social y brindar una eficiente gestoría en favor de la comunidad.

Hay mucho trabajo por realizar desde el punto de vista democrático en este órgano plural, y los señalo así porque el Reglamento que gobierna a esta Asamblea de Representantes no es lo suficientemente plural, como lo dice el espíritu del Constituyente de la misma; en él se señala la libertad de que todos los partidos políticos actúen en igualdad de condiciones en los órganos de trabajo de la Asamblea de Representantes.

Este reto, este compromiso, lo tienen la Comisión de Reglamento quien deberá hacer adecuaciones democráticas, plurales y congruentes con la democracia que se expresa en los procesos electorales.

Sabemos que en el trabajo que desarrollamos tiene una gran responsabilidad cada uno de los Representantes, y lo pudimos constatar porque de las comparencias de los Delegados Políticos se recibieron importantes aportaciones, datos e inclusive compromisos que vendrán a resolver un cúmulo de problemas que afrontan las distintas Delegaciones Políticas que comparecieron ante esta representación popular. En Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, hay compromisos y retos que cada uno de los representantes de mayoría y de representación proporcional tiene que consolidar, porque es un compromiso, si quieren cumplir con los compromisos que se adquirieron en campaña política y también si se quiere dar estricto cumplimiento al mandato constitucional y al orden reglamentario de cada uno de los Representantes.

Los datos, las aportaciones, las obras en cada Delegación que informó ante esta Soberanía, están en manos de todos nosotros. El compromiso es hacer realidad un eficiente ejercicio del presupuesto en cada una de las 16 Delegaciones en favor de la eficiente prestación del servicio público.

Sabemos que el trabajo político ante esta Soberanía no fue lo suficientemente rico como debió haber sido desde el punto de vista legislativo y reglamentario; no obstante ello, se logró un gran avance que históricamente había quedado rezaado, el abrogar el decreto de congelación de rentas de 24 de diciembre de 1948. El pueblo del Distrito Federal le debe a esta Asamblea del Distrito Federal, no el que se descongelen las rentas, sino que se haya garantizado a todos los inquilinos con rentas congeladas el acceso a la vivienda propia. Esta Asamblea de Representantes abrió el canal para lograr un hogar propio para cada familia capitalina, cuando menos por lo que hace a las que habitan casas de rentas congeladas.

También esta misma Asamblea de Representantes abrió un gran panorama para todos los capitalinos por lo que hace a las gestiones de lograr que el Departamento del Distrito Federal diera facilidades para la adquisición de vivienda; beneficiamos con nuestro trabajo a las gentes de clase media y clase media-baja y las gentes de escasos recursos económicos. Por ello el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana se siente satisfecho porque ha cumplido su compromiso con aquellos que le dieron origen en su Constitución, los inquilinos del Distrito Federal y otras organizaciones del país.

Sabemos que los retos son amplios y que tenemos que transitar con un alto sentido de responsabilidad, aquí está, en la realidad, una Ordenanza, la primera Ordenanza de esta representación popular; una Ordenanza que tuvo una orientación de un alto sentido de responsabilidad, el de garantizar la vida a los usuarios del sistema de transporte colectivo Metro y también el de acabar con un ilegal comercio ambulante que estaba operando y que ponía en juego y en peligro la vida de los usuarios del transporte colectivo. Cumplimos con nuestro compromiso de defender y de garantizar la seguridad a la sociedad.

Debatimos por espacio de más de diez horas el aspecto de la Reforma Política; hay cartas abiertas. El reto es que cada partido político tenga la madurez suficiente para escoger la mejor alternativa para la democracia que demanda esta Ciudad de México. Por lo pronto nuestro partido ve con buenos ojos la creación de la alcaldía para

el Distrito Federal, porque esta alcaldía podrá dar oportunidad no solamente a la representación democrática, sino también a la representación proporcional y éste será un paso para que en un futuro no muy lejano el pueblo del Distrito Federal, si es que las condiciones políticas lo permiten, se convierta en el Estado 32; lo aspiramos y lo reclamamos porque es un mandato constitucional; es algo que la constitución reza y que todos debemos exigir su cumplimiento. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana estará empeñado en este compromiso.

Para nuestro partido los retos en los próximos tres períodos de Sesiones será el de reglamentar de manera eficiente la vida en el Distrito Federal, combatir un grave problema social que todas las familias en el Distrito Federal ya afrontan en estos momentos, el problema que se denunciaba ayer de los videojuegos, en donde se está propiciando que nuestros hijos, que los niños no acudan ni a la casa, ni a la escuela y se distorsione su actividad y quehacer responsable en su propia educación.

Sabemos que también tenemos que reglamentar lo relacionado a las discotecas. Este es un tema que no podemos soslayar porque en ellas, desafortunadamente, en ocasiones se atenta en contra de la juventud porque por acudir a estos centros de sonido, se les obliga en todas las ocasiones a consumir bebida embriagante que lógicamente daña a la juventud.

Nuestro compromiso es defender a los jóvenes del Distrito Federal. Por ello, en los próximos períodos pugnaremos porque existan adecuaciones y nuevos reglamentos en estos rubros, y en otros importantes como el de la seguridad pública, el agua, el drenaje, la vialidad, y el problema que a todos nos afecta gravemente, que es ecológico. Este problema requiere de una alta concientización y de una alta participación de todos los capitalinos. Nuestro compromiso es involucrarnos, involucrarnos todos en esta lucha por abatir el problema de la contaminación.

Nuestro compromiso, compañeros, es cumplir y cumplir bien para con el pueblo del Distrito Federal. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Honorable Asamblea:

Los trabajos realizados en este período de Sesiones por la Asamblea de Representantes, constituyen una línea de continuidad en el cumplimiento de su deber de servicio a la comunidad del Distrito Federal. Nos encontramos propiamente a más de una tercera parte de nuestro ejercicio, y debemos hacer los ajustes convenientes para llevar a buen fin nuestro propósito.

En esta evaluación tomamos en cuenta además que la problemática de nuestra capital se enmarca en los tiempos políticos que cíclicamente vive el país. Y los acontecimientos más recientes en diversas entidades federativas indiscutiblemente influyen en los planteamientos y decisiones que aquí se adopten.

Nuevamente se han vuelto a plantear los problemas más graves que aquejan a la ciudad: seguridad pública, transporte, contaminación ambiental, cambios discrecionales al uso del suelo, comercio en la vía pública, entre otros. Creo que hemos logrado algunos avances pero tenemos que decir con toda energía que no se han dado todos los pasos necesarios y posibles para su solución.

Respecto al uso del suelo, se requiere una nueva reglamentación para dar un mejor marco jurídico a este problema y para tratar, desde la ley, de poner barreras a prácticas que desvirtúan un programa.

Necesariamente tenemos que preguntarnos qué sucede, por qué no han funcionado las normas vigentes o anteriores. La respuesta, todos la sabemos: tenemos que conjuntar al perfeccionamiento de la norma legal la participación de todos, y sobre todo, el cumplimiento cabal de la tarea que constituye el compromiso de la autoridad, es decir, la implementación y práctica rigurosa de planes y programas.

Con respecto al comercio en la vía pública, el gobierno del Distrito Federal y el organismo correspondiente formado para solucionar este grave problema que tanto afecta al desarrollo de la ciudad recogió en su totalidad, las propuestas hechas por los Representantes de Acción Nacio-

nal que participan en los trabajos de la Quinta Comisión, por lo que reafirmamos el apoyo al programa inmediato de mejoramiento al comercio popular y estaremos pendientes de su cabal cumplimiento.

Por lo que se refiere a la contaminación ambiental, insistimos una vez más; si hay programas aprobados y presupuestos y este se ha aplicado de los mismos, reclamamos una explicación, por qué no se ha avanzado. Un ejemplo de esto, es la instalación de la recuperación de vapores en las gasolineras o la verificación a las industrias. Esta cuestión, además, tiene inmediata conexión con otro grave problema que sufrimos los capitalinos, que es el de transporte público.

Acabamos de aprobar adecuaciones para dos reglamentos, el de carga y el de tránsito, queda ahora en manos de la autoridad, ponerlos en práctica.

La seguridad pública, que ha sido motivo de cambio en los últimos días, requiere en principio, de un análisis de fondo para su modificación integral. La corrupción y la ineptitud son los problemas fundamentales en este campo y no resuelven con el cambio de algunas personas.

A los funcionarios públicos que han comparecido en esta Asamblea, les hemos formulado los cuestionamientos que a su vez la ciudadanía nos plantea.

Me parece importante, resaltar que el compromiso de este órgano representativo ha permitido que propuestas presentadas a su consideración hayan obtenido la unanimidad de sus integrantes. Como en el caso de la Iniciativa de Ley para la creación de la defensoría general de los Derechos Humanos en el Distrito Federal y la realización del foro de consulta de los Derechos del Menor.

Por otra parte, nos parece también digno de mención, la expedición de la Ordenanza que declara que las instalaciones del Metro son zonas de alta seguridad para el beneficio de sus millones de usuarios.

Otro punto que tiene capital importancia para Acción Nacional, es el referente a la Reforma Política del Distrito Federal. Como bien se sabe,

la fase de consulta pública ha seguido avanzando con la recepción de diversos puntos de vista aprobados por ciudadanos y organizaciones. En el transcurso de este proceso, se han producido manifestaciones que permiten préver que logremos un avance hacia ese objetivo.

Por nuestra parte, mantenemos nuestra propuesta de la instauración del Estado 32 que permitiría el respeto pleno de los derechos políticos de quienes habitamos esta ciudad.

Acción Nacional, concibe la política, actividad humana indispensable y superior, no como oportunidad de dominio sobre los demás, sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres y que constituyen instrumento necesario para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia.

Asimismo, consideramos que la democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal, porque la democracia, como sistema de vida y de gobierno se funda en igualdad esencial de todos los seres humanos, en la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos y en lo espiritual, en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y de sus semejantes.

En función de la dignidad y la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos

de que son titulares todos los miembros de la comunidad política sin distinción alguna por el sólo hecho de ser hombres, derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

Estos conceptos que han sido desde siempre la existencia de Acción Nacional, siguen teniendo hoy fresca vigencia en momentos en que aspiramos los habitantes de esta ciudad, el avance que no sólo respete los derechos políticos, sino verdaderamente propicie la participación ciudadana en la selección de sus autoridades para que éstas queden obligadas desde su origen a ejercer el poder de la autoridad exclusivamente en el servicio del pueblo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Juan José Osorio Palacios por el Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE OSORIO PALACIOS.- Con su permiso señora Presidenta; compañeras, compañeros Representantes:

El día de hoy terminan las actividades del Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea de Representantes. Este hecho se da cuando prácticamente estamos iniciando 1993, año de suma trascendencia é importancia para todos nosotros, debido a que para el país es decisiva la etapa de consolidación de los programas nacionales, la cual debe de darse en base a la armonía y concordia que disfrutamos los mexicanos; máxime ahora en que frente al exterior debemos presentar una sólida unidad que nos permita competir en las mejores condiciones ante las naciones involucradas en el Tratado de Libre Comercio.

Estoy seguro de que nuestra actuación no será en función del interés personal, sino que predominará el supremo beneficio de la nación.

Para la Asamblea, este año es vital porque estará inmersa en momentos que seguramente habrán de conducirla a obtener niveles superiores de actuación y participación en los asuntos determinantes de la Ciudad.

Este proceso de crecimiento y desarrollo para la Asamblea, del cual nosotros somos protagonistas, se da como resultado de la actuación que como cuerpo deliberativo y máximo órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal, se inició en el año de 1988, desde entonces y hasta el día de hoy con acciones efectivas.

La Asamblea ha demostrado que no sólo ha servido para emitir disposiciones reglamentarias, sino que ha creado todo un patrón de conducta en el proceder político de la Ciudad.

Aquí, en esta Tribuna, se han discutido y debatido los grandes problemas que aquejan a los habitantes de la metrópoli; también de aquí han surgido gran parte de las propuestas para que el Gobierno haya atendido y resuelto gradualmente las demandas más sentidas de la población.

De igual forma han sido nuestras aportaciones el principio para que la autoridad plasme en sus programas las respuestas que a futuro, estamos seguros, solucionarán la problemática citadina.

Nuestro trabajo ha servido para mejorar sustancialmente las funciones de Gobierno; ha contribuido a que la convivencia entre las personas haya mejorado, porque dentro de nuestra esfera de competencia hemos propiciado que el nivel de vida no se siga deteriorando en estos tiempos difíciles, no sólo para nuestro país, sino para todo el mundo, ya que a través de las denuncias y las recomendaciones que hemos hecho, se ha dotado de más y mejores servicios a la comunidad y se ha disminuido de manera considerable la prepotencia, el abuso y la injusticia de aquellas autoridades que soslayando que están para servir, han equivocado su actuación.

Por eso la Asamblea vive en la propia sociedad, se nutre de los anhelos que los capitalinos tienen y de los propósitos por preservar un habitat en donde predominen las libertades y la justicia social.

La Asamblea es fiel intérprete y portavoz tanto de los grupos organizados que han acudido a nuestra Sede, como de aquellas personas que de los más alejados lugares han necesitado de nuestra presencia, porque con nuestra acción, como Representante, en lo individual o como integrantes de las Comisiones de trabajo, pluralmente

hemos acudido a todo el Distrito Federal para recoger el sentir de los habitantes de las 16 Delegaciones, responsabilizándonos en conocer la realidad en que viven.

También, cuando ha sido el momento oportuno, a diversos funcionarios de la Administración Central o a los propios Delegados Políticos, les hemos hecho ver y cuestionado errores en que hayan incurrido, que en ocasiones han propiciado inconformidad y enojo.

Ha sido sobresaliente y lo recalco, en audiencias y visitas recibimos de los habitantes propuestas para corregir o encontrar las mejores soluciones a sus problemas; éstas fueron analizadas por los órganos de trabajo correspondientes y en el caso en que fue necesario por el Pleno de la asamblea. Como consecuencia, apegados a nuestra facultad constitucional de gestión, hicimos recomendaciones ante las propias autoridades, vigilando además que no se quedaran en papel, sino que efectivamente se les diera cumplimiento.

A un año de trabajo de la II Asamblea, los que la conformamos hemos adquirido una visión integral de la Ciudad de México y de los problemas más importantes. A través de nuestras intensas actividades y analizando la problemática de esta gran urbe, podemos señalar que el esquema del Distrito Federal no puede dissociarse de la problemática de los municipios conurbados del Estado de México y su región circundante, incluyendo de manera directa su interacción con las ciudades de Querétaro, Pachuca, Tlaxcala, Puebla, Cuautla, Cuernavaca y Toluca.

Por tanto, esta población y su magnitud plantean un reto enorme para encontrar nuevas fórmulas de convivencia social y de organización colectiva. Es un hecho que los distintos sistemas e infraestructuras funcionan al límite de sus capacidades, originando que el gasto público sea cada día mayor, advirtiéndose la imposibilidad de mantener los patrones actuales, máxime si agregamos que en ocasiones la población y principalmente la que se asienta en la zona metropolitana reclama al Gobierno Federal, al del Estado de México y al Distrito Federal soluciones más efectivas y duraderas.

Por tanto, el enorme compromiso que el gobierno de la ciudad y la propia Asamblea de Repre-

sentantes tienen es el de dar respuestas para que esta infraestructura corresponda a las necesidades y aspiraciones de la sociedad que la habita, conscientes de que no hacerlo a corto plazo, estamos en el umbral de una profunda indignación ciudadana que puede derivar en un alto costo político.

El pasado 15 de noviembre dimos inicio al Período de Sesiones que hoy finaliza. Sin duda alguna, el balance es positivo como ya lo han reconocido los demás Coordinadores de las fracciones de los partidos aquí representados. Y quisiera referirme en forma breve y somera a las actividades más relevantes que en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México ha desarrollado esta II Asamblea.

Es oportuno señalar, sin falsos triunfalismos, que las aportaciones que en los ámbitos de la seguridad pública, de los derechos humanos, de la ecología, del transporte, del comercio ambulante, de la vivienda y de la supervisión de la administración del Departamento del Distrito Federal y de muchos otros contaron con la aprobación de la mayoría de los Representantes, y lo más satisfactorio, es el poder apreciar que nuestras acciones se han visto reflejadas en el actuar diario del gobierno de la Ciudad de México.

Quisiera recordar, ya que este espacio está dedicado a ello, que en el presente período se programaron 20 sesiones ordinarias, en las que hemos dado cuenta de asuntos importantes como lo fueron la comparecencia de nueve Delegados Políticos, quienes al venir a este Pleno, lo hicieron bajo una mecánica distinta a la de los primeros siete. Esta nueva estrategia permitió que en sus informes hubiese mayores elementos de juicio para conocer y evaluar las acciones realizadas y también saber de lo que programa para el año de 1993. En consecuencia, afirmamos que fueron más ricas en información y que reflejaron con realidad el estado que guarda la administración de cada una de las jurisdicciones.

Remitimos al Honorable Congreso de la Unión, la trascendental Iniciativa de Ley sobre la Creación de la Comisión de Derechos Humanos para el Distrito Federal, para lo cual en reunión especial de trabajo y a propuesta de la Comisión de Gobierno recibimos al doctor Jorge Carpizo McGregor, Presidente de la Comisión Nacional

de Derechos Humanos entonces y hoy Procurador General de la República, de quien obtuvimos una amplia información, misma que despejó las dudas que sobre el particular existían.

Emitimos la primera Ordenanza que esta Asamblea ha expedido desde su creación, declarando zonas de alta seguridad las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro mediante la cual se prohíbe el ejercicio del comercio ambulante que mucho afecta a los usuarios del sistema, poniendo en riesgo la seguridad de las instalaciones y del público en general.

Asimismo, y después de ampliar discusiones y debates sobre la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos y las modificaciones a la Ley de Hacienda del Distrito Federal para el presente año, nos pronunciamos porque la Cámara de Diputados autorizara ampliaciones a las partidas asignadas a los rubros de vivienda y del transporte entre otros.

Mención especial, merece el Punto de Acuerdo enviado a la Cámara de Diputados en favor de la derogación del Decreto de 1948 sobre rentas congeladas, mediante el cual creemos no sólo habrá de solucionarse parte del problema en el área del Centro Histórico, sino que estimulará de manera decidida a los particulares en favor de la política de construcción de viviendas, conservación de edificios históricos y reacondicionamiento de vecindades; vestigios de nuestra historia, dignas de conservarse en mejores condiciones.

No menos importante, fue nuestra opinión que emitimos condenando la aplicación de la Ley Torricelli, procedente del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, que va en contra de la soberanía y de la libre determinación entre las naciones.

Finalmente, en las últimas sesiones aprobamos los términos de la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, que seguramente y después de tres años consecutivos de entregarse, significará uno de los reconocimientos de mayor trascendencia que en la ciudad se haya otorgado.

Asimismo, el Pleno aprobó la convocatoria para la celebración del Primer Foro de Consulta sobre

la Situación de las Escuelas Particulares en el Distrito Federal, que creemos es uno de los temas de mayor relevancia en la educación de la población infantil.

No podemos dejar de lado, que durante este tiempo y ante la presencia de comisiones, acudieron a este Recinto distintos funcionarios de la Administración del Distrito Federal, en donde se discutieron con pasión, temas candentes para la Ciudad de México, como son los que manejan el Coordinador General de Transporte, el Director General de Autotransporte Urbano, el Secretario General de Protección y Vialidad, el Secretario General de Coordinación Metropolitana y los Directores de Centros de Readaptación Social y de la Policía Judicial entre otros.

Igualmente, no podemos dejar pasar un importante hecho, que fue cómo el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal lo mencionó, resultado de nuestro Primer Encuentro Parlamentario con la LI Legislatura del Estado de México y que dio feliz término a un problema entre ambas entidades, que databa ya de más de 40 años y que a través de un convenio administrativo, borró las diferencias en cuanto a límites territoriales que hasta el pasado domingo prevalecían.

Hasta aquí, he mencionado los logros del presente período, los cuales no hubiesen sido factibles de no haber existido las condiciones de pluralidad, de armonía y respeto entre Representantes; por ello, me permito extender mi cabal reconocimiento.

La Comisión de Gobierno al inicio del período, preocupada en lograr mayor efectividad de trabajo en las Comisiones, propuso y fue aprobado por unanimidad, una reducción al número de participantes en comisiones y comités. Hoy podemos con satisfacción afirmar, que fue una medida acertada, que permitió que los integrantes asistieran con más regularidad a sus compromisos, planteando ideas que elevaron el debate y por consecuencia generaron mejor trabajo de nuestros órganos de apoyo.

Es de llamar la atención el que la Asamblea haya sido el primer órgano de Representación Ciuda-

dana en donde la Mesa Directiva fuera integrada exclusivamente por mujeres, mismas que han demostrado una gran capacidad dentro del proceso parlamentario y se han distinguido por el alto grado de responsabilidad y respeto. Reciban mi más amplio reconocimiento.

Estamos satisfechos de que la información, producto de las sesiones comprendidas en el período al que estamos dando término, nos permitirá contar con suficiente material para que todas y cada una de las Comisiones y Comités de trabajo cumplan con los compromisos contraídos y que los dictámenes que aún están pendientes, se lleven al Pleno en el próximo Período de Sesiones.

Finalmente, deseo mencionar que atención especial mereció, dentro de nuestro Período de Sesiones, lo relacionado con la Reforma Política en el Distrito Federal. En nuestra Sesión del pasado miércoles 13, todos los partidos, sin cortapisas y manejando una total y libre expresión, durante más de 12 horas ratificaron a esta Tribuna su ideario de lo que es y representa para cada uno de ellos la mencionada Reforma. Esta es una muestra de que en la Ciudad de México se cuenta con un lugar en donde puede expresarse lo que cada uno cree y piensa y qué debe ser el Gobierno de la Ciudad.

Cada intervención se escuchó con especial interés e ilustró a la ciudadanía, ya que los medios masivos de comunicación dieron amplia difusión a los conceptos vertidos, dando cabal interpretación de lo dicho. Por eso mismo, señores periodistas que cubren esta fuente, reciban el agradecimiento a su labor profesional.

Hago mención especial al Grupo Radio Mil que nos abrió sus espacios de tiempo para que contáramos con un programa de radio mediante el cual diéramos a conocer a la ciudadanía lo que es y lo que hace la Asamblea de Representantes, dando oportunidad a todos los habitantes del Distrito Federal a que expongan públicamente las necesidades que tienen. Ese mismo medio de comunicación permitió que todos los Representantes, sin distinción de partido, acudieran ante esos micrófonos a dar sus particulares puntos de vista sobre el tratamiento de los asuntos y cómo resolverlos.

Compañeras y Compañeros Representantes:

La vitalidad en el trabajo y lo tangible de las acciones desarrolladas a favor de la sociedad han conducido a que la Asamblea y todo lo que a ella concierne sea uno de los temas relevantes y obligados en el Foro de la Reforma Política que actualmente las autoridades, los partidos políticos, grupos organizados, intelectuales y estudios llevan a cabo.

No cabe duda que los argumentos que se han expuesto en las cuatro mesas de concertación señalan qué es en esta representación en donde radica la esencia más pura de la democracia en el Distrito Federal y, por ende, la necesidad de fortalecerla es ineludible.

Nuestro actuar nos ha dado justificación política y seguramente, de darse la ampliación de nuestras facultades, éstas nos permitirán intervenir en las cuestiones esenciales de la estructura que finalmente resulte para el gobierno de la ciudad, pero no sólo eso, sino que nuestro campo de acción podrá abarcar los procesos de planeación, supervisión y control de las actividades que emanen del mismo, exigiendo el cabal cumplimiento de los programas de trabajo que para tal efecto se establezcan.

Es éste el momento propio para dejar reconocimiento a la división de poderes que tenemos en la Ciudad de México, los que creo serán más eficaces cuanto más se coordinen y se articulen. Nuestro libre actuar va en ascenso debido al respeto que las autoridades de la Ciudad de México en todos los aspectos hemos recibido.

Este resumen de actividades no sería completo si dejara de expresar a mis compañeros Representantes mi reconocimiento y profundo respeto, porque con su dedicación acendrada y en ocasiones apasionada defensa a los ideales personales y de grupo, han hecho que esta Asamblea esté en el ánimo y en el conocimiento de los habitantes del Distrito Federal.

Valoré el contenido de sus acciones y su capacidad, así como su cariño a la Ciudad de México, pero principalmente a este Cuerpo Colegiado, en donde prácticamente hemos vivido y procurado que se respire un ambiente limpio y agradable satisfactorio para todos.

Hago extensivo mi agradecimiento al personal de apoyo administrativo, ya que con su colaboración se facilitaron las actividades en este Período de Sesiones de la II Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para informar de la clausura de los trabajos de esta Asamblea a los funcionarios que enseguida se indican, se va a proceder a designar las comisiones de cortesía:

Al ciudadano Presidente de la República, los integrantes de la Comisión de Gobierno, además de los siguientes Representantes:

Guadalupe Pérez de Tron, Roberto Campa Cifrián, Rogelio Zamora Barradas, José Antonio Zepeda López, Carlos Ernie Omaña Herrera,

Al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Gobierno, además de los siguientes Representantes: Francisco Elizondo Mendoza, Máximo García Fabregat, Jaime Arceo Castro, Franklin Vicencio del Angel, Jorge Alberto Ling Altamirano, Domingo Suárez Nimo.

A la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los siguientes Representantes: Nicolás Blancas Lima, Rafael Guarneros Saldaña, Franklin Vicencio del Angel, Adela Salazar Carbajal, Bernardo Quezada Salas, Marcos Gutiérrez Reyes, Rogelio Zamora Barradas, José Luis González Sánchez.

Al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Lucía Ramírez Ortiz, Amalia Dolores García Medina, Román Barreto Rivera, María Valdéz Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Rubelio Esqueda Nava, Oscar Mauro Ramírez Ayala.

A la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación: Jaime Del Río Navarro, José Antonio Zepeda López, Javier Hidalgo Ponce. Hugo Díaz Thomé, Domingo Suárez Nimo, Sara Villalpando Núñez.

LA C. SECRETARIA.- Antes de procederse a la clausura de los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio de esta Asamblea, la Presidenta de la Mesa Directiva hará uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

Los Representantes populares somos testigos y constructores de nuestro tiempo, el interés público que encuentra eco en esta Soberanía es producto del esfuerzo y convicción de las masas populares por mejorar sus condiciones de vida, de ampliar sus posibilidades para su participación real y organizada en la construcción de los destinos locales y nacionales.

Por ello esta Representación tiene la obligación, el mandato ciudadano, de encontrar salidas en términos de justicia social a la diversa problemática que les aqueja.

Tenemos la confianza que este período de Sesiones trascenderá en la historia de la Ciudad de México y de esta Soberanía porque la magnitud, la importancia de los asuntos abordados y debatidos han estado impregnados de la emoción propia de cualquier órgano legislativo que verdaderamente representa los intereses ciudadanos que en ocasiones se encuentran enfrentados o sujetos a las presiones propias de los grupos, pero también porque significa un ascenso en el reconocimiento a la importante labor de la mujer, la mitad del cielo.

Inédito en la historia parlamentaria de nuestro país, un grupo de mujeres representantes de las distintas tendencias políticas e ideológicas que existen en nuestra realidad nacional estuvimos un mes al frente de las discusiones tendientes a ampliar los cauces democráticos, a mejorar la seguridad, la procuración de justicia, el respeto a los derechos humanos. En suma procurar la justicia y la igualdad ciudadana.

Para todos sigue quedando claro que en el terreno social, económico, cultural y sobre todo político no hay diferencia sexuales, si la mujer es esclava, el hombre lo es también, la cadena oprime por igual al hombre y a la mujer. Día a día se reconoce más la capacidad de la mujer y si se reconoce es porque ha existido.

No obstante que todas las integrantes de esta Mesa Directiva pertenecemos a diferentes partidos se pudo concertar y hubo conjunción por encima de las diferencias ideológicas, ya que lo único que nos motivó a cumplir fue la ley y el

reglamento que norman y regulan nuestra vida parlamentaria, no defraudando a nuestros conciudadanos.

Compañeras y compañeros:

Como portavoz de las integrantes de esta Mesa Directiva agradecemos al equipo técnico, a los estenógrafos, a las edecanes a los representantes de los medios de comunicación y a todo el personal en general que han hecho posible el desarrollo de los trabajos de este Órgano Colegiado.

Compañeras y compañeros Representantes:

Reciban una vez más nuestro agradecimiento deseándoles éxito en sus labores políticas y parlamentarias, haciéndoles también al mismo tiempo un exhorto para que se intensifique el trabajo en este receso y así poder dar cumplimiento al mandato constitucional que nos mantiene aquí, en beneficio de nuestro pueblo y de la Nación. Muchas Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

LA C. PRESIDENTA.- Hoy, 15 de enero de 1993 se declaran solemnemente clausurados los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio, de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

(Se levantó la sesión de clausura a las 19:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.